

00464



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

URDIMBRE Y TRAMA EN "LA HORTENSIA".
ESTUDIO SOCIOECONÓMICO Y LABORAL DE
UNA FÁBRICA TEXTIL EN EL PROCESO DE
MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAESTRA EN SOCIOLOGÍA
P R E S E N T A :
YASMÍN HERNÁNDEZ ROMERO



DIRECTOR DE TESIS:
DR. MARIO TRUJILLO BOLIO

CIUDAD UNIVERSITARIA, D. F.

JULIO DE 2004



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Yasmin Hernández
Romero
4-agosto-2004
4

**ESTA TESIS NO SALI
DE LA BIBLIOTECA**

AGRADECIMIENTOS

Con especial agradecimiento y admiración al doctor Mario Trujillo Bolio por su apoyo incondicional y la constante motivación durante el desarrollo de esta investigación.

A la H. Comisión revisora integrada por el doctor Jorge Basurto, el doctor José Arellano, la maestra Consuelo Dávila y el maestro Juan Mora; a quienes agradezco sus puntuales comentarios.

A la amable atención recibida de la Junta número seis de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje por permitirme el acceso a información sin la cual no hubiera podido reconstruir importantes procesos de la historia fabril de “La Hortensia”.

Al CONACYT por brindarme al apoyo durante la realización de mis estudios de maestría.

A la Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Coordinación de Investigación y Estudios Avanzados y de la Coordinación de la Unidad Académica Profesional Zumpango, por las facilidades brindadas para concluir este proyecto.

A los trabajadores de “La Hortensia” y a todas las personas que me compartieron sus recuerdos y experiencias, especialmente a los señores Cesáreo Cervantes, Elpidio Hernández, Emigdio Ramos, Enrique Lugo y Tomas Delgado.

Finalmente, a quienes han soportado con paciencia mi anhelo por alcanzar esta meta: Alexia, Raúl, mis padres y hermanas.

*Los hombres hacen su propia historia,
pero no lo hacen a su libre arbitrio,
bajo circunstancias elegidas por ellos mismos,
sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente,
que existen y les han sido legadas por el pasado.*

Carlos Marx.

ÍNDICE

| | |
|---|-----|
| INTRODUCCIÓN | 7 |
| CAPÍTULO 1 LA MODERNIZACIÓN DE LA INDUSTRIA TEXTIL | 15 |
| 1.1. Marco conceptual y de referencia | 16 |
| 1.2. La industria textil en México | 22 |
| 1.3. La industria textil en el Estado de México..... | 42 |
| CAPÍTULO 2 LA FÁBRICA TEXTIL “LA HORTENSIA”..... | 69 |
| 2.1. Antecedentes y contexto histórico del surgimiento de la fábrica “La Hortensia” | 70 |
| 2.2. La sociedad mercantil y su fortalecimiento | 76 |
| 2.3. Los años de crecimiento de “La Hortensia” | 84 |
| 2.4. Las formas culturales de la clase trabajadora | 99 |
| 2.5. La crisis de la fábrica | 110 |
| CAPÍTULO 3 EL CONFLICTO HUELGUÍSTICO DEL 23 DE MAYO DE 1994. UNA DÉCADA DE LUCHA OBRERO PATRONAL | 118 |
| 3.1. Orígenes del conflicto | 119 |
| 3.2. El desarrollo del conflicto obrero patronal en “La Hortensia” | 122 |
| 3.3. ¿Por qué cierra “La Hortensia”? Desaparición intencionada vs. derrota obrera..... | 151 |
| CONCLUSIONES | 155 |
| FUENTES CONSULTADAS..... | 162 |
| ANEXOS | 167 |

ÍNDICE DE CUADROS

| | |
|--|-----|
| Cuadro 1. Etapas del complejo textil | 59 |
| Cuadro 2. Composición por etapas del complejo textil en 1993 | 59 |
| Cuadro 3. Características de los principales establecimientos de la etapa II, según tamaño en el año de 1993 | 59 |
| Cuadro 4. Maquinaria de la industria textil en la República Mexicana 1899-1903 | 60 |
| Cuadro 5. Cambios en la estructura productiva de 1970 a 1975 | 60 |
| Cuadro 6. Balanza comercial de México sin maquiladoras 1990-1994..... | 61 |
| Cuadro 7. Importación de México por tipo de maquinaria textil de 1980 a 1990 | 61 |
| Cuadro 8. Modernización de los telares textiles de 1980 a 1990..... | 61 |
| Cuadro 9. Fábricas en el Departamento de México en el año de 1843..... | 62 |
| Cuadro 10. Fábricas textiles en el Estado de México en 1877 | 63 |
| Cuadro 11. Características principales de los establecimientos industriales en el Estado de México en 1944..... | 63 |
| Cuadro 12. Capital invertido en los municipios beneficiados por la Ley de Protección de la Industria | 64 |
| Cuadro 13. La industria de la manufactura en el Estado de México en 1993..... | 64 |
| Cuadro 14. La industria textil nacional y del Estado de México en 1993. | 65 |
| Cuadro 15. Producto interno bruto y población ocupada por rama de actividad 1995..... | 67 |
| Cuadro 16. Producto interno bruto e inversión por rama de actividad en la industria manufacturera del Estado de México en 1993. | 68 |
| Cuadro 17. Establecimientos de Zumpango en el año de 1909 | 115 |
| Cuadro 18. Establecimientos de Zumpango en el año de 1944 | 115 |
| Cuadro 19. Comparación del capital invertido en el municipio de Zumpango antes y después de beneficiarse por la Ley de Protección a la Industria. | 116 |
| Cuadro 20. La industria en el municipio en la década 1970..... | 117 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|-----|
| Figura 1. Mapa del Estado de México dividido por regiones económicas | 71 |
| Figura 2. Croquis de la fábrica "La Hortensia" S. A. | 79 |
| Figura 3. El proceso productivo seguido en la fabricación de telas de "La Hortensia" | 85 |
| Figura 4. Organigrama de "La Hortensia" | 99 |
| Figura 5. El proceso de una demanda laboral | 124 |

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

| | |
|---|-----|
| Fotografía: Fachada de la fábrica textil "La Hortensia"..... | 14 |
| Fotografía: Estación del ferrocarril. Fachada principal..... | 74 |
| Fotografía: Señor Manuel Martínez Orta, Secretario General de la COCEM, señor Gumersindo Rivero, Presidente Municipal de Zumpango, señora Victoria Eugenia Barroso y el doctor Patricio Aguirre dueños de la fábrica..... | 80 |
| Fotografía: Telar automático marca Draper del año de 1910..... | 83 |
| Fotografía: Telares semiautomáticos de "La Hortensia"..... | 87 |
| Fotografía: Desfile de los trabajadores de "La Hortensia" el 1° de mayo de 1980 en Tlalnepantla, México..... | 101 |
| Fotografía: Equipo de beisbol de "La Hortensia"..... | 105 |
| Fotografía: Fachada de la parroquia de la Purísima Concepción..... | 106 |
| Fotografía: Participación de los trabajadores de "La Hortensia" en los festejos religiosos del día 8 de diciembre..... | 107 |
| Fotografía: Los primeros días de la huelga estallada el 23 de mayo de 1994..... | 121 |

INTRODUCCIÓN

El advenimiento de la sociedad industrial a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX permitió el surgimiento de procesos sociales inéditos que, para los estudiosos de las ciencias sociales, constituyeron nuevos derroteros de investigación. Así, en Inglaterra, cuna de la revolución industrial, comienza el análisis de la formación de la clase trabajadora, destacando su inserción en el proceso productivo, su integración en movimientos políticos, su reproducción social y su entorno cultural.

En este sentido, el libro *La situación de la clase obrera en Inglaterra* de Federico Engels editado en 1848 es considerado, por sociólogos e historiadores, un parte aguas en el estudio de la clase trabajadora. Engels realiza una investigación sobre la evolución del capitalismo industrial inglés y las consecuencias que el mismo tuvo para la clase trabajadora, mostrando el papel histórico asumido, a través del movimiento cartista, por el proletariado de Inglaterra. Su relevancia radica en ser el primer estudio en el que se aborda a la clase obrera desde una visión holista.

Sin duda, otra contribución importante para el estudio de los trabajadores ha sido el libro de E. P. Thompson *Formación histórica de la clase obrera* publicado en 1963 el cual muestra otro enfoque, no menos enriquecedor, para el estudio de los trabajadores. En él se privilegia la historia social sobre la historia política. Lo interesante aquí es que Thompson considera que la clase trabajadora tiene que ser estudiada desde varios aspectos en donde la vida cotidiana ocupa el mismo espacio de las relaciones sociales, económicas y políticas subyacentes en el mundo de los trabajadores.

Para el caso de México, podemos afirmar que la historiografía de la clase obrera, siguiendo a Mario Camarena, ha pasado por tres momentos. En el primero, de los años posrevolucionarios a la década de 1960, los autores eran los propios protagonistas, los obreros,

quienes privilegiaban el estudio de los conflictos. En el segundo, entre las décadas de 1960 y 1970, la clase obrera se convirtió en campo de interés de militantes de izquierda, y pasó a formar parte del mundo académico. El interés se centra en explicar los mecanismos de institucionalización de las organizaciones obreras, lo cual se hace desde una perspectiva general. El tercero surge a fines de 1970 y se identifica con el enfoque de la micro historia, es decir, del análisis regional o de casos concretos de una fábrica o sindicato en particular.

Con base en lo anterior, podemos decir que existen variadas formas de abordar el estudio sobre la clase trabajadora en México que, además, son particularizadas de acuerdo a la *relación de valor* seleccionada por el investigador.¹ Así, algunas investigaciones se orientan a los sectores industriales en que se ubica la clase trabajadora. De ellas podemos mencionar, en el sector eléctrico, los trabajos de José Arellano², en ferrocarriles, Antonio Alonso,³ por citar sólo algunos. Otras, se han realizado en función de periodos históricos o presidenciales. Ejemplos de lo anterior pueden considerarse los trabajos realizados por Jorge Basurto⁴ quien analiza la actuación de la clase obrera en el contexto histórico social en dos periodos presidenciales, el de Manuel Ávila Camacho y el de Miguel Alemán Valdez; también, podemos citar a Enrique Florescano⁵, con una propuesta de periodización, que se desenvuelve desde la sociedad novohispánica al propio surgimiento de la nación mexicana.

¹ La metodología weberiana señala que las disciplinas histórico-sociales no tienen un ámbito de investigación determinado a priori, sino que se lo constituyen sobre la base de un cierto punto de vista, denominado "relación de valor". Weber Max. *Ensayos sobre metodología sociológica*. Amorrortu editores. 1973.

² Arellano, José. *Sindicato mexicano de electricistas. Metodología, teoría y técnicas en las investigaciones histórico-sociales*. Serie: Estudios. Cuaderno 4, México, UNAM, FCPS, Centro de Estudios del Desarrollo. 1980.

³ Alonso, Antonio. *El movimiento ferrocarrilero en México 1958-1959 de la conciliación a la lucha de clases*. Editorial Era. 1972.

⁴ Basurto, Jorge. *Del Avilacamachismo al Alemanismo (1940-1952)*. Colección la clase obrera en la historia de México, coordinada por Pablo González Casanova, siglo Editorial siglo XXI-IIS UNAM. 1984.

⁵ Florescano, Enrique. *De la colonia al imperio*. Colección la clase obrera en la historia de México, coordinada por Pablo González Casanova, siglo Editorial siglo XXI-IIS UNAM. 1980.

Ahora bien, por lo que se refiere a los enfoques metodológicos utilizados en la sociología podemos considerar al comprensivo o microsociológico y al explicativo o macrosociológico. El primero, centrado en el sujeto, estudia a los individuos y sus acciones, motivaciones y propósitos, destacando los detalles de los rostros de hombres y mujeres. Sin embargo, el mismo pierde de vista los arreglos materiales e institucionales en que transcurren sus actos. El segundo centrado en las estructuras y los sistemas sociales, enormes engranajes que determinan desde fuera la conducta de los individuos. Dentro de éste enfoque, el sujeto o los sujetos son analizados desde la perspectiva de la sujeción a sus condiciones materiales, económicas o culturales. Recientemente, ha surgido un nuevo enfoque que pretende lograr una síntesis entre ambos planos de análisis, del cual hacemos uso en esta investigación.

El trabajo de investigación que a continuación presentamos se refiere al estudio de caso de una fabrica textil ubicada en el Estado de México, razón por la cual hemos revisado algunas de las investigaciones desarrolladas en torno a los trabajadores y la burguesía de dicho sector en el ámbito nacional y, en particular, en dicha entidad federativa.

Dentro de este ámbito de estudios, encontramos que el sector textil ha sido investigado por Aurora Gómez Galvarriato⁶, Mario Ramírez Rancaño⁷, Mario Trujillo Bolio⁸, Mario Camarena⁹ y Leticia Gamboa¹⁰, por mencionar sólo algunos. Estos autores realizan un exhaustivo análisis sobre los trabajadores y la burguesía textil; no obstante, sus investigaciones se delimitan al siglo XIX y principios del XX. En específico, los trabajadores de la industria

⁶ Gómez Galvarriato Aurora. *La industria textil en México*. Instituto Mora. 1999.

⁷ Ramírez Rancaño, Mario. *Burguesía textil y política en la revolución mexicana*. IIS-UNAM. 1987.

⁸ Trujillo Bolio, Mario. *Operarios fabriles en el Valle de México (1864-1884)*. El Colegio de México. 1997.

⁹ Camarena Ocampo Mario. *Jornaleros, tejedores y obreros: historia oral de los trabajadores textiles de San Ángel (1850-1930)*. Plaza y Valdés.

¹⁰ Gamboa, Leticia. *Los empresarios de ayer. El grupo dominante en la industria textil de Puebla, 1906-1929*. UAP, 1985.

textil en del Estado de México han sido estudiados por Margarita García Luna¹¹, quien, al igual que los autores antes señalados, retoma el periodo de 1830 a 1910 para investigar las primeras fábricas y los conflictos obrero patronales en la entidad. También podemos mencionar a Rosa Silvia Arciniega Arce¹², quien, recientemente, se aboca al estudio de las nuevas relaciones laborales en el sector textil.

Ahora bien, ¿por qué realizar un estudio de caso sobre una fábrica textil cuya crisis se presenta durante la última década del siglo XX, cuando el desarrollo tecnológico y científico mundial nos conduce a una sociedad de los servicios y la información,¹³ y en donde la industria textil pierde relevancia en la economía nacional?. Consideramos que las teorías responden a contextos histórico sociales específicos y que en el actual asistimos a las consecuencias de la modernidad globalizadora, por lo que los discursos teóricos que la acompañan tienen ese mismo carácter; los cuales nos dan cuenta de procesos sociales aparentemente homogéneos, ante ello, resulta una necesidad urgente reivindicar los estudios de corte microsociológico para entender la forma de asimilación particular o local de dichos procesos.

Es así, que surge el interés por conocer los efectos del proceso de modernización industrial en la industria textil en México, pero, al ser éste un proceso heterogéneo del que no pueden participar todas las empresas; examinamos el caso de la fábrica textil "La Hortensia" ubicada en el municipio de Zumpango, Estado de México, intentando abordar la forma de asimilación de dicho proceso en el ámbito local.

¹¹ García Luna, Margarita. *El movimiento obrero en el Estado de México. Primeras fábricas, obreros y huelgas (1830-1910)*. UAEM, 1984.

¹² Arciniega Arce, Rosa Silvia. *Modernización empresarial y corporativismo en el sector textil. El caso de la región Toluca-Lerma (1986-2000)*. Tesis doctoral. FCPS, UNAM, 2001.

¹³ Micheli, Jordy. "Trabajadores del conocimiento en el sociedad postindustrial". *Revista Ciencia y Desarrollo*. número 174. CONACYT. 2004.

Nuestro Objeto de Estudio

Cerca del bullicio comercial cotidiano del centro de Zumpango puede observarse una gran construcción que abarca media cuadra (casi dos hectáreas de terreno), y que destaca por estar abandonada. Las dos puertas (una ubicada en la calle Galeana y otra en la calle Patricio Aguirre) están cubiertas con unas banderas rojinegras raídas por el paso del tiempo, donde algunos trabajadores en turno resguardan, desde hace diez años, el inmueble fabril "La Hortensia".

Afuera, frente a la puerta principal, desde temprana hora, se dan cita aquellos que viajan rumbo al Distrito Federal para estudiar o laborar. Los viajeros que pasan por Zumpango saben que el camión se toma en el paradero de "La Hortensia"; sin embargo, solo algunos saben que ahí, en esa enorme construcción hoy sin vida laboral, existió una importante fuente de empleo para los pobladores de Zumpango y sus alrededores.

En el entorno de lo que fue la planta industrial y sus instalaciones, la situación, hoy en día, es desoladora. Sus máquinas se encuentran llenas de polvo; algunas con ese color rojo oxido que cubre las cosas por la falta de uso en diez años que no se han trabajado. Otras, conservan las telas que en el momento de estallar la huelga estaban en proceso de elaboración. Rollos de telas que no se empacaron, hilos cuyos colores se tienen que descubrir removiendo el polvo que los cubre.

A pesar de la inmovilidad, en cada uno de los espacios que ocupaban los departamentos se nota la simetría y el orden que tenía este centro de trabajo. Existen huecos en los que se adivina alguna de las secciones fabriles. Y es que los trabajadores, el 1º de marzo de 2000, cinco años después de la huelga estallada el 23 de mayo de 1994, ganaron, al menos, el derecho sobre la maquinaria. Pero todavía falta una batalla más para tener una salida digna al conflicto.

A partir de esta situación, de lo que fuera una importante fuente de empleo para los vecinos de Zumpango, iniciamos con la búsqueda de información en torno a la historia fabril. Encontramos que su establecimiento no respondió a un hecho aislado: antes bien, tuvo que ver con una política estatal de fomento a la industrialización en el Estado de México, hecho coincidente con las políticas que, durante ese momento, eran impulsadas por el gobierno federal.

Esta investigación tiene como objetivo la reconstrucción socioeconómica y laboral de la fábrica textil “La Hortensia”. Para ello hemos analizando distintos momentos de su existencia, el crecimiento del capital social, los cambios en el uso de tecnología productiva, las causas que llevaron a su cierre definitivo, y el desarrollo del conflicto obrero-patronal que durante una década ha tenido lugar.

Una variable, que consideramos importante para entender la crisis y el posterior cierre de esta fábrica, fue el proceso de modernización industrial de la década de 1980. Entendiendo a la modernización como el proceso que posibilita la creación y permanencia de empresas; pero, por ser un proceso heterogéneo también genera desequilibrios que conducen, en varias ocasiones, al cierre de pequeñas y medianas empresas, tal como presentamos en este estudio de caso.

Este documento lo estructuramos en tres capítulos. En el primero se abordan los conceptos que nos permiten entender el proceso de modernización industrial y sus implicaciones en la industria textil. En él anotamos hechos relevantes en los ámbitos nacional y estatal en torno a la industria textil, los cuales nos posibilitan contextualizar el surgimiento, evolución y cierre de la fábrica “La Hortensia” dentro de la dinámica de crecimiento de dicho sector.

En un segundo capítulo se reconstruye la historia de la fábrica "La Hortensia". Hacemos una recuperación del periodo de mayo de 1946 a mayo 1994, es decir, el inicio y fin de la actividad fabril. Para ello, partimos de una revisión de los documentos existentes en distintos archivos, con el fin de conocer lo acontecido, y reforzamos nuestro análisis con entrevistas estructuradas y abiertas que hiciéramos a algunos de los principales actores involucrados, para validar y reconstruir procesos a los que de otra manera no podríamos acceder.

Sobre este capítulo es importante hacer algunas precisiones sobre la forma de su abordaje. En primer lugar, la reconstrucción se hace utilizando algunas técnicas de investigación cualitativa, toda vez que no pudimos acceder a los registros numéricos sobre la evolución de la fábrica. Además, debemos reconocer la parcialidad de la información ya que no pudimos contar con la narrativa de la parte patronal.

En el tercer y último capítulo hacemos un seguimiento minucioso de la huelga estallada el 23 de mayo de 1994. Para lograrlo realizamos la revisión del expediente de la huelga, tratando de entender y explicar las diversas relaciones que se establecieron entre los principales actores en el conflicto tales como el sindicato, la empresa y la mediación de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social.

Con esta investigación esperamos contribuir en el conocimiento de los procesos de asimilación de la modernización en los espacios locales dentro de la industria textil a finales del siglo XX, pues consideramos que, frente a los discursos universalistas de los procesos que se siguen en la sociedad, las historias particulares se abren paso, permitiéndonos detectar los interesantes fenómenos de ruptura, cambio o asimilación particulares que se presentan en un entorno laboral como fue el caso de la fábrica textil "La Hortensia".



Fotografía: Fachada de la fábrica textil "La Hortensia".

CAPÍTULO 1

LA MODERNIZACIÓN DE LA INDUSTRIA TEXTIL

Una variable que consideramos decisiva en el cierre de la fábrica de tejidos y acabados “La Hortensia” la constituye la modernización industrial, misma que implica un proceso de constante innovación que va requiriendo la industria textil. Por esta razón hemos considerado iniciar en este capítulo con una serie de consideraciones conceptuales en torno a la modernización. Asimismo y como complemento necesario para entender el contexto histórico, desarrollamos un apartado sobre las referencias históricas que marcan los inicios y evolución del sector textil en el país. Con estas bases ya determinadas, presentamos entonces algunas particularidades de la industrialización en el Estado de México, enfocándonos particularmente en la industria textil de dicho estado, con el fin de contextualizar el estudio de caso. Comencemos pues con el marco conceptual.

1.1. Marco conceptual y de referencia

Los conceptos sobre los que se desarrolla el presente trabajo están determinados por la variable que guía esta investigación: el proceso de modernización industrial. Primeramente, establecemos que la conceptualización de la modernización comprende aspectos generales que se presentan en todos los ordenes de una sociedad; por ello, en esta investigación nos circunscribimos a su ámbito económico por ser en este donde se lleva a cabo la modernización industrial. Cabe mencionar que realizamos una periodización de la modernización dentro de la cual hemos insertado nuestro análisis. Así pues, definamos a la modernización.

El concepto de modernización

El concepto de modernización surge asociado a la idea de progreso, industrialización o urbanización,¹⁴ misma que implica una homologación de los países subdesarrollados con los países desarrollados. Al mismo tiempo, significa un proceso de cambio hacia sistemas sociales, económicos y políticos cada vez más diferenciados, dentro de cuyos rasgos comunes podemos señalar los siguientes:

- a) La movilización social, entendida como el proceso mediante el cual los viejos vínculos sociales, determinados por propiedades adscritas del individuo, se desgastan posibilitando al individuo una mayor libertad en la admisión de ciertos roles.
- b) El alto grado de desarrollo de la tecnología, la especialización creciente de los roles económicos, y la ampliación del campo y complejidad de los grandes mercados.
- c) La creciente extensión del campo territorial, especialmente por la intensificación del poder en las entidades centrales, y la decadencia de la legitimación del poder tradicional de los gobernantes.
- d) La diferenciación creciente de los elementos fundamentales de los principales sistemas culturales y de valores; proceso que se relaciona con la expansión de los medios de comunicación.

Sobre este proceso socioeconómico, político y cultural iniciado en Europa a lo largo del siglo XVIII y principios del siglo XIX existen diversos enfoques, de los cuales realizaremos un breve recuento. Desde la perspectiva *funcionalista*¹⁵ la modernización se concibe en términos

¹⁴ La modernización no debe ser reducida a un único proceso, pues implica un fenómeno complejo que trastoca el sistema de valores, actitudes y conductas de los individuos que componen una sociedad.

¹⁵ El paradigma funcionalista resultó dominante por más de una década; sin embargo, a fines de la década de 1960 se inicia una fuerte crítica por el carácter endógeno subyacente. Frente a ello, surge un paradigma exógeno que describe el proceso de modernización en términos del intercambio generalizado, el difusionismo ampliado, la conquista, la fusión o amalgama entre sociedades.

de la capacidad adaptativa de las sociedades con respecto al medio ambiente externo para sobrevivir. Giménez explica puntualmente el concepto de modernización definiéndolo como:

... un proceso immanente al sistema social, por el que éste pasa de una fase *tradicional* caracterizada por el particularismo, la adscripción y el globalismo a una fase *moderna* caracterizada por valores universalistas, la búsqueda de la eficacia y del logro en la acción, y una especie de maduración obligada que deben alcanzar tarde o temprano, todas las sociedades, so pena de poner en peligro su sobrevivencia por falta de adaptación a los requerimientos de su entorno. (Giménez, 1994: 257)

Para la perspectiva *antropológica* la modernización es un proceso de cambio social que presenta características diferentes de una sociedad a otra, sobre la base de la existencia de puntos de partida diversos (la sociedad primitiva y la campesina),¹⁶ aquí la urbanización resulta la condición necesaria para el cambio de valores y actitudes de los inmigrantes del campo.

Desde el *marxismo*, resulta bastante complejo dar una definición unívoca sobre la noción de modernización, por lo que recurrimos a la apreciación que de ella realiza Carlota Solé:

... la interpretación que, en sentido estricto, se origina con Marx y los primeros marxistas, sobre la modernización, podría formularse en términos muy amplios y generales, como el proceso de cambio social en el cual la industrialización (y acumulación de capital) desempeña un papel fundamental tanto en los países capitalistas como en los no capitalistas, en proveer el tipo de sociedad abundante, necesaria para la transición hacia el socialismo. (Solé, 1998: 173-174)

Una vez presentados estos enfoques, y para los fines de esta investigación, entenderemos a la modernización como un proceso estructural de transformación de la sociedad en todos sus ámbitos, el cual surge paralelo al nacimiento del capitalismo, y que implica un proceso constante de cambio. Sin embargo, es necesario precisar que, si bien en Europa la modernización tuvo un carácter endógeno, para el caso de los países latinoamericanos al desarrollo propio se incorporan algunos de los elementos de la

¹⁶ A pesar de existir varias coincidencias entre la perspectiva funcionalista y la antropológica la diferencia entre ambas radica en el método. La conclusión a la que llegan los antropólogos está basada en el hecho concreto de la urbanización mientras que, la de los funcionalistas, surge de construcciones teóricas, vagas y abstractas. Los funcionalistas dedican especial interés en describir el estado-final de Modernidad, mientras que los antropólogos ponen el acento sobre el punto de partida de la Tradición. (Solé, 1998)

modernización europea como resultado del intercambio generalizado o la conquista, propiciando una relación de dependencia que estará presente en las distintas fases de la modernización.

Ahora bien, aún cuando la modernización en la realidad social se presenta de manera holista, para fines de análisis puede desagregarse en modernización económica, política y cultural. En este trabajo ahondaremos en la modernización económica acaecida en México, no sin antes mencionar que ésta es sólo una variable, entre varias, que determina la recuperación económica de una industria y de una nación. En este mismo sentido, Sullivan afirma que:

La modernización y el progreso económico requieren de continuas mejoras en la productividad, en la fabricación, y en los sectores de servicio, así como de un ambiente macroeconómico estable. También son importantes una fuerza de trabajo estable y una administración versátiles, motivadas y adiestradas, gran habilidad para absorber la investigación y los avances en las tecnologías de producto y de proceso. La capacidad de los sectores público y privado para invertir en investigación y desarrollo, así como en tecnología es, asimismo, una parte fundamental del avance económico. (Sullivan en Mulas del Pozo, 1995: 12)

Con base en lo anterior podemos percatarnos de los múltiples factores que intervienen en la modernización económica, proceso que hace referencia tanto a la innovación tecnológica, como a la forma que asumen las relaciones laborales, y del que participan tanto el sector público como privado.

Modernización económica

Un elemento determinante en la modernización económica, aunque no el único, es la aplicación de ciencia y tecnología en las esferas de la vida social. Razón por la cual, dicho proceso se origina en los países altamente desarrollados, quienes poseen los recursos necesarios para promover un incesante desarrollo científico y tecnológico.

Los países menos desarrollados reciben esos conocimientos tecnológicos a destiempo y la mayoría de las veces sin una profunda evaluación previa. Ello genera, en no pocas

ocasiones, desequilibrios importantes porque, al interior de las regiones o países, aparecen algunas empresas y sectores económicos modernos y otros que se rezagan, lo cual afecta los niveles de remuneración de la clase obrera, la posición de la mano de obra en el mercado, la estabilidad del empleo y una tecnificación baja en la fuerza de trabajo con bajos salarios.

Héctor Colín precisa este concepto, ya que para él la modernización no significa simplemente el cambio de máquinas viejas por máquinas nuevas, implica un proceso constante y dinámico de procedimientos y sistemas basados en la innovación científica y tecnológica que nunca termina, y el cual posibilita el incremento en la productividad y mayores márgenes de ganancia para la burguesía industrial.

La modernización económica en México

En el caso de México, la modernización se ha estudiado desde diferentes puntos de vista. Sin embargo, siguiendo a Francisco Dávila podemos periodizar la modernización económica acontecida en el país, distinguiendo tres etapas, mismas que presentamos a continuación:

a) La primera etapa tuvo su origen entre 1876 y 1910, momento en el que México logró articularse al mercado internacional, recibiendo inversiones extranjeras y bienes importados de todo tipo a cambio de productos agrícolas y mineros, incentivando la producción, la ocupación y los salarios.

b) La segunda etapa surge durante la década de 1940. El impulso a la industrialización interna promovido por el Estado y secundado por la burguesía nacional y extranjera para satisfacer la demanda externa de bienes de consumo no duradero, propiciada por el contexto de la Segunda Guerra Mundial, así como la demanda de bienes de consumo duraderos e intermedios, requeridos por el mercado interno enormemente ampliado, posibilitó al país un extraordinario crecimiento. Empero, al terminar la Segunda Guerra Mundial el crecimiento de la economía

comienza a descender; las causas podemos encontrarlas en la pérdida de dinamismo del comercio internacional, la descapitalización del campo así como la falta de competitividad de la industria nacional acostumbrada al proteccionismo del gobierno. Para aliviar esta situación, el país tuvo que recurrir al financiamiento externo, el cual, al volverse recurrente, empezó a generar profundos desequilibrios en la economía. Así, a mediados de 1960 el país empieza a sentir con más fuerza el rezago económico viéndose impedido de participar en la nueva etapa de modernización fundamentada en la tercera revolución industrial, iniciada en los países desarrollados.

c) La tercera etapa de modernización inicia en México en la década de 1970 y tiene entre sus características el ajuste drástico de las estructuras comerciales, industriales y financieras; el control riguroso del gasto público; la venta de empresas paraestatales; la apertura comercial acelerada; y la inserción dinámica en el mercado mundial. Empero, en esta fase, nuevamente resulta decisivo el contexto internacional, razón por la cual nos detendremos en su definición.

A principios de los setenta, la mayoría de los países desarrollados sufren una severa crisis estructural del sistema capitalista a partir del agotamiento de los métodos taylorianos¹⁷ y fordianos de la organización del trabajo, situación que más tarde se hace extensiva a los países en vías de desarrollo. Para enfrentar la crisis económica se impulsan dos tipos de estrategias. Una de ellas centrada en el problema de la creación del valor, de su repartición entre salarios y ganancias. La otra, orientada a resolver el problema de la productividad.

La primera estrategia implica cambios en la reglamentación laboral y está dirigida a cambiar la relación salarial generada en épocas anteriores, a romper con las formas estables de contratación, a disminuir las prestaciones sociales y a debilitar las organizaciones sindicales.

¹⁷ El taylorismo consiste en un sistema de organización del trabajo que consiste en la descomposición de los procesos de trabajo en diversas tareas, cronometrándose el tiempo de ejecución de la mismas, y en el establecimiento, como incentivo, del pago de primas vinculadas al rendimiento.

La segunda se sustenta en la producción flexible, lo que significa una transformación sustancial en los procesos de trabajo a partir de innovaciones tecnológicas y cambios en su organización y en la condición obrera, ya que requiere un trabajador más integrado en sus funciones manuales e intelectuales.

En México se presenta una combinación de ambas estrategias con un predominio de las primeras y con un importante protagonismo del Estado en su aplicación. Por citar tan solo unos ejemplos de la intervención regulatoria por parte del Estado hacemos mención del Programa Inmediato de Recuperación Económica (PIRE), el Programa Nacional de Fomento al Comercio Exterior (PRONAFOCE), así como el Tratado del Libre Comercio (TLC), por otro lado, y en cuanto al cambio del modelo contractual se refiere, se tienen las siguientes implicaciones:

1) La no intervención del sindicato en las decisiones e implementación de los cambios tecnológicos o de organización; 2) el empleo en parte flexible de acuerdo con las necesidades de la producción (empleo irrestricto de subcontratistas o de trabajadores eventuales); 3) uso flexible de los trabajadores dentro del proceso de trabajo (movilidad interna, polivalencias, escalafón no ciego, compactación de tabuladores); y 4) flexibilización salarial (aumento de la parte de salario correspondiente a los bonos por productividad individual) y salario por hora. (De la Garza, 1993:18)

Es decir, el nuevo modelo requiere de un cambio en las leyes laborales, el tránsito de la contratación colectiva a la contratación individual, y la ruptura o debilitamiento de los pactos corporativos entre sindicatos, Estado y empresas.

Sin embargo, es necesario precisar que en cada rama industrial el proceso de modernización al que hemos hecho referencia sigue sus propios ritmos. En esta investigación nos interesa profundizar en la industria textil, y para ello haremos un balance de la composición y desarrollo de esta industria.

1.2. La industria textil en México

La industria textil comprende el conjunto de fábricas, métodos y técnicas para la elaboración de tejidos a partir de hilos, fibras y otros materiales naturales y artificiales. Parte de la

importancia que tiene esta industria radica en los fuertes encadenamientos que tiene con otras ramas de actividad.

Atendiendo a las actividades que desarrolla y de acuerdo a su inserción en el proceso productivo puede ser clasificada en tres etapas, las cuales constituyen el llamado complejo textil (cuadro 1), siendo estas:

- I. Fabricación de fibras blandas: compuesta por las actividades agroindustriales y la fabricación de fibras químicas, es decir, son las abastecedoras de materias primas al complejo textil.
- II. Hilado y tejido de fibras blandas: conformada por actividades dedicadas al hilado, tejido y acabado de lana, algodón, fibras químicas y sus mezclas; lo que implica la producción de bienes intermedios.
- III. Confección: constituida por productores de bienes de consumo final. Genera tres tipos de productos: los destinados a la industria de la confección de ropa, los que emplea la industria de textiles de uso doméstico y los tapices y recubrimientos utilizados por las industrias automotriz y mueblera, principalmente.

De acuerdo a esta clasificación podemos notar que este tipo de industria resulta ser muy diversa. Para explicar lo anterior nos detendremos a examinar brevemente cada una de las etapas (ver cuadro 2).

La primera etapa comprende el procesamiento de los insumos externos, tales como algodón, lana, o productos químicos y celulósicos; lo que implica, entre otras cosas, el despepite y empaque de algodón, el lavado y cardado de lana, o bien, la elaboración de fibras textiles sintéticas y artificiales. Los dos primeros procesos se llevan a cabo mediante el uso de fuerza de trabajo poco calificada ya que no se requieren procesos tecnológicos sofisticados. Sin embargo, la elaboración de fibras sintéticas y artificiales, requiere, en primera instancia, de una mayor concentración de capital, por lo que existe un menor número de establecimientos.

La segunda etapa se refiere al proceso de hilado, tejido, teñido, estampado y acabado. Sin embargo, debe aclararse que no todos los establecimientos realizan el ciclo completo. encontrándose fábricas que sólo se dedican al hilado y tejido, por ejemplo. Esta etapa es la que presenta mayor heterogeneidad, ya que en ella se encuentran las clases más concentradas del complejo, y las que mayores requerimientos de capital tienen; pero también. clases intensivas en el uso de mano de obra, con bajas necesidades de capital y remuneraciones medias bajísimas. Vale la pena detenernos en esta etapa, ya que es precisamente en ella donde se ubica la fábrica que hemos tomado como estudio de caso.

Al respecto, debemos mencionar que el proceso de hilatura se realiza principalmente por micro establecimientos diseminados en el territorio nacional, lo que lleva a niveles bajos de capacidad instalada. Mientras que en el proceso de tejido se denota gran polarización, ya que algunos establecimientos industriales han aumentado considerablemente las inversiones en maquinaria, y en otros lados la base instalada de maquinaria es muy antigua (ver cuadro 3). En el estampado, el problema central se ubica en la capacidad instalada, la baja capacitación y diseños fuera de moda.

Por último, se encuentra la tercera etapa, que comprende el proceso de confección. Ésta requiere de un uso intensivo de mano de obra, bajos requerimientos de capital; situación que posibilita el predominio de pequeños y medianos establecimientos que llevan a cabo esa actividad.

Antecedentes históricos de la industria textil en México

La producción textil en México tiene una amplia tradición que se remonta al México prehispánico, logrando un auge considerable en la sociedad novohispánica con obrajes y batanes y la producción artesanal en hilado y tejido de lana, algodón y seda. Es hasta mediados

del siglo XIX, con la consolidación capitalista, cuando la industria textil cobra significación, siendo una de las ramas con la que se inicia el proceso de industrialización en el país.

Sin embargo, el desarrollo de la industrialización no debe considerarse como un hecho fortuito; en el país existían condiciones propicias, las cuales se conjugaron con factores coyunturales, permitiendo un importante crecimiento industrial.

Cuatro condiciones explican el temprano crecimiento industrial en México. La primera, una población relativamente elevada, que proporcionaba el mercado necesario para que la industria se desarrollara. La segunda, una tradición en la producción textil artesanal que generó un respaldo político para políticas proteccionistas. La tercera, una coyuntura histórica entre 1830 y 1840 en la que el gobierno, bajo la influencia de gobernantes como Lucas Alamán y de industriales como Estevan de Antuñano, suministró tanto tarifas de protección como medios de financiamiento a través de un banco de desarrollo, el Banco de Avío. Finalmente, una economía relativamente afluente en la que fue posible para algunos acumular el capital necesario que refería la instalación de fábricas textiles modernas en el ámbito de un sistema financiero precario y la ausencia de capitales extranjeros. (Gómez, 1999: 145)

Así, la creación del Banco de Avío, en el año de 1830, tuvo como propósito fomentar la industria nacional, dando preferencia a los ramos de tejido de algodón y lana y la cría y elaboración de seda. Al respecto, es importante señalar los aspectos principales que fueron considerados en el reglamento para el régimen y gobierno interior de la Dirección del Banco de Avío establecido por la ley de 16 de octubre de 1830. En él, se plantea la necesidad de crear una junta directiva con las siguientes facultades:

a) disponer la compra de máquinas y utensilios necesarios para el fomento de diversos ramos de la industria; b) contratar, dentro o fuera de la República, directores, mecánicos y obreros correspondientes a cada fábrica, con el fin de que monten las máquinas en el lugar que se establezcan y enseñen sus oficios a los nacionales; c) promover la creación de compañías industriales en la República; d) acordar los capitales con que han de auxiliarse las distintas empresas que se formen; e) estimular a los empresarios y sus manufacturas otorgando premios. (García, 1998:15)

A pesar de esta importante labor, el Banco de Avío terminó sus actividades en 1842, no sin antes contribuir al establecimiento de algunas empresas textiles¹⁸ así como a la popularización del despepite mecánico en las regiones agrícolas.

Ahora bien, podemos decir que desde el nacimiento de la industria textil mexicana, en los años de 1837, 1839, 1841 y 1851, se establecieron medidas para fomentar la manufactura de hilados y tejidos, además de prohibirse la entrada de algodón en bruto y de los textiles fabricados en el extranjero (Trujillo, 2000), sin embargo, el establecimiento de las primeras fábricas tuvo que sortear múltiples obstáculos, tales como la falta de capitales, la dificultad de integrar asociaciones de inversionistas, o la falta de caminos, impidiendo con ello la entrada de maquinaria del extranjero, y la necesidad de contratar operarios de otros países, así como problemas de tipo económico y político.

Entre 1848 y 1868 se presenta un período de recesión económica derivado, por un lado, de la situación socioeconómica del país entre cuyos factores se encuentran: la inestabilidad económica y política, que coincide con la guerra entre México y los Estados Unidos y la consecuente pérdida de más de la mitad del territorio nacional, así como la ocupación de la ciudad de México y el puerto de Veracruz; problemas de presupuesto gubernamental consecuencia del pago de una gran deuda externa; y por otro lado, por factores propios de la producción de hilados y tejidos, durante esa época, entre los que podemos señalar la falta de reinversiones de capitales para renovar maquinaria y equipo (Trujillo, 2000).

A partir del gobierno liberal, esto es de 1855 en adelante, se implementó la libertad de comercio, levantándose la prohibición sobre la importación de algodón, que desde 1829 los gobiernos mexicanos fijaron para mantener los privilegios de algunos grupos de interés. Hacia

¹⁸ Una de las empresas que pudo iniciar actividades gracias a su ayuda fue la Constancia Mexicana dirigida por Estevan de Antuñano.

1879 la industria textil se había dispersado por todo el país, existiendo fábricas en prácticamente todos los estados de la República. A pesar de ello, la estrechez del mercado interno y las nulas expectativas de exportación mantuvieron lento el crecimiento de esta industria.

Etapas de modernización en la industria textil

Hablar de modernización en la industria textil en México no es nada sencillo pues implica un proceso heterogéneo. Lo anterior tiene que ver no sólo con la diferencia entre aquellas empresas que se han modernizado adquiriendo máquinas nuevas y aquellas que se mantuvieron al margen. Es posible constatar que existen ritmos diferentes en los cambios que tienen que ver con las transformaciones en la base tecnológica, la organización del trabajo y las relaciones industriales.

A pesar de lo antepuesto, podemos distinguir tres períodos que denotan importantes cambios, que pueden ser considerados como etapas de la modernización seguida en el país. En estas etapas también es de importancia el considerar cómo se han venido dando los cambios en el entorno laboral, por lo que también creemos pertinente incluir tal explicación.

Primera etapa

La primera modernización de la industria textil es ubicada por Irma Portos durante el Porfiriato. En este período, el constante flujo de inversión, el auge del capital comercial y el nacimiento del capital financiero dan a la industria textil un impulso sin precedente, colocándose como la más importante en producción y número de trabajadores, alcanzando su cifra máxima en 1907-1908, con 35,811 obreros ocupados (Trujillo, 1997). Otro aliado en el proceso de modernización que se presenta en esta industria fue sin duda la electricidad. Toda

vez que se dispone de energía eléctrica, y se introducen los telares mecánicos, desplazando así la producción artesanal, dando pie a la formación de monopolios frente a los cuales siguieron operando, en desventaja, pequeñas y medianas empresas (Portos, 1992).

En ese momento se acelera el proceso de industrialización, impactando no sólo a las industrias antiguas, sino también a las llamadas *nuevas industrias*:

Las industrias antiguas reciben un gran impulso con la introducción a las fábricas de maquinaria moderna, al grado de que en los últimos meses de 1900, se incrementa en la industria textil la producción y se pone en el mercado una cantidad mayor de piezas de las reclamadas por la demanda normal de la nación. Es de hacerse notar que las fábricas que más han sufrido son las que todavía no han sustituido su antigua maquinaria y en las que el costo de producción no puede competir con los establecimientos industriales que se han previsto de maquinaria moderna. (García, 1984: 106-107)

Al respecto resulta importante, como medida de la modernización industrial, señalar cuantitativamente el crecimiento en cuanto a husos y telares en dicho periodo, toda vez que en el periodo de 1899 a 1903 se sustituyen los husos y telares antiguos por husos y telares modernos. Pasando de 273,219 husos antiguos en 1899 a 85,516 en 1903; de 315,225 husos modernos en 1899 a 547,085 en 1903; de 8,427 telares antiguos en 1899 a 3,333 en 1903; y de 9,842 telares modernos en 1899 a 16,938 en 1903 (cuadro 4).

Este cambio no sólo impacto a la industria, un nuevo país comenzaba a surgir. Ramón Eduardo Ruiz expresa un panorama en extremo optimista sobre esta época:

“Díaz había realizado milagros. Después de más de medio siglo de caos y agitación, el Presidente había logrado una paz que el país había perdido desde el día en que los conquistadores españoles salieron del país. Las señales de progreso eran notables. La economía industrial, apenas un sueño cuando Díaz subió al poder, en 1910 ya era una realidad. Había más de 100 procesadoras de algodón en las que trabajaban miles de obreros. Las tabacaleras fabricaban millones de puros, cigarrillos y toneladas de tabaco para pipa. Los ingenios producían 127 toneladas de azúcar refinada. Había fábricas de hilados y tejidos de seda y algodón, fábricas de yute, fundidoras de hierro, molinos de papel, fábricas de jabón, cervecerías y plantas empacadoras de carne. El ingreso nacional había aumentado de menos de 20 a más de 100 millones de pesos anuales, la Tesorería contaba con un superávit de 75 millones. Las exportaciones se habían quintuplicado. Las vías de ferrocarril habían aumentado de 600 kilómetros a 22 mil; las instalaciones telegráficas se habían cuadruplicado con creces, y se habían construido puertos modernos en Tampico, Coahuila y Manzanillo. Antes de que Díaz asumiera el poder, México no contaba con crédito extranjero; ahora estaba en condiciones de solicitar cuantos créditos necesitara”. (Ruiz, citado en Ramírez, 1987:28)

Díaz había facilitado la expansión y el crecimiento de la burguesía en general, y en particular de la burguesía textil. Sin embargo, este crecimiento implicó una gran represión en contra de la clase trabajadora, pues ni sindicatos ni huelgas fueron toleradas durante esta etapa.

Los primeros movimientos de huelga se localizan en el país en la segunda mitad del siglo XIX: dentro de este período la huelga se da en México dentro de un Estado liberal que sostiene que éste no debería intervenir en la vida económica de la sociedad, ni en la lucha que entablaran las fuerzas económicas para obtener la composición de sus intereses. (García, 1984:244)

Esta situación provocó un apoyo encubierto del Estado a los capitalistas para mantener en condiciones deplorables a los trabajadores. Para ejemplificar lo anterior, hacemos mención de las prácticas que adoptaron los empresarios en esa época.

...los propietarios de los centros manufactureros, envueltos en una inestabilidad productiva, no se preocuparon por preguntarse si la solución a sus problemas era la inversión en maquinaria moderna y al mismo tiempo, establecer medidas más eficientes para la comercialización de sus mercancías. Más aún lo que hicieron fue recurrir al ahorro de su capital a través de la reducción de las percepciones de los asalariados. Para esto, implementaron un método que reducía el personal, incrementaba las cargas de trabajo y buscaba prolongar la jornada laboral. (Trujillo, 1997:218)

A partir de 1900 la situación del obrero se agrava debido a factores tanto internos y externos, tales como las crisis mundiales de principios de siglo, así como por el debilitamiento de la demanda interna y el deterioro de la demanda externa. Todo ello repercutió en un alza de precios y una fuerte disminución de los salarios.

Lo anterior provocó, a fines de 1906 y principios de 1907, la emergencia de huelgas en varias fábricas textiles de distintos estados de la República. La respuesta del gobierno de Díaz fue la expedición de un Laudo¹⁹ por el que se obligaba a los trabajadores a regresar a sus labores en las fábricas el 7 de enero de 1907, en las mismas o en peores condiciones anteriores a la huelga. Cabe señalar que el número de huelgas y las causas de los conflictos fueron diversas.

¹⁹ En este decreto reprime las huelgas y tiende a controlar el derecho de asociación de los trabajadores, generando la rebelión de los obreros, misma que fue cruelmente reprimida. (García, 1984)

... durante el periodo porfirista se localizan en el país alrededor de 250 huelgas, la mitad de ellas fueron provocadas por la disminución del salario de los obreros y las peticiones de su aumento, la segunda causa fue la de los malos tratos a los trabajadores que en ocasiones llegaron a los golpes, después, el aumento de las jornadas de trabajo, el cese de operarios, la lucha contra el trabajo dominical y el nocturno, la limitación de entradas y salidas de las fábricas, y en los últimos años del porfiriato aumentaron las huelgas por oposición a los beneficios que se concedían a los trabajadores extranjeros. (García, 1984:267-268)

El conflicto armado de 1910 paralizó parte de las actividades productivas de esta industria, debido a que la inestabilidad política generó desconfianza en los inversionistas, y la inestabilidad social interrumpió el abastecimiento de materias primas, provocando el cierre de algunas fábricas, impidiendo que se aprovechara la coyuntura de la primera guerra mundial.

Con la caída de Díaz y el gobierno interino de Francisco León de la Barra asistimos a una nueva fase de redefinición de la política nacional y de correlaciones de fuerza. Durante su corto mandato, tomó la iniciativa de crear la Oficina del Trabajo cuyo objetivo principal fue el resolver los conflictos obrero patronales. Lo anterior posibilitó la organización de los trabajadores a escala nacional. Así, el 12 de febrero de 1912 se constituye el Comité Central de Obreros de la rama textil, organismo coordinador de las representaciones sindicales de todas las fábricas textiles del país.

Como lo mencionamos anteriormente, durante el gobierno de Madero la preocupación principal fue la pacificación del país y la continuación en el ritmo de acumulación de capital. Para ello, resultó decisiva la alianza con la burguesía. Así, el 2 de julio de 1912, se celebra la Primera Convención de Industriales, cuyo objeto era definir que concesiones se otorgarían a los obreros y el establecimiento de los mecanismos legales para hacerlos efectivos. Entre los acuerdos fundamentales se encuentra el establecimiento de una jornada efectiva de diez horas de labor y el aumento de los salarios corrientes en un diez por ciento.

Luego, vino el golpe de Estado encabezado por Huerta, y con él retornaron los tiempos de fuerte represión a la clase trabajadora y de privilegios para la burguesía. Empero, el

conflicto social continuaba. La posterior lucha con Carranza destruyó parcialmente las vías férreas, provocando la carestía de algodón y el cierre de actividades en algunas fábricas. Para apoyar a la burguesía se aprobó la importación de algodón y la exención temporal del pago de impuestos al derecho de importación. La guerra civil continuó y Huerta se vio obligado a renunciar el 15 de julio de 1914.

Carranza se orientó a reactivar el capitalismo mexicano. Sin embargo, durante su mandato podemos identificar tres momentos, dependiendo de su relación con la burguesía y el proletariado. En el primero de ellos su aliado fue la clase trabajadora, aunque sin un franco enfrentamiento con la burguesía; en el segundo, se instaura una política de libre penetración de textiles extranjeros sin cubrir gravámenes, lo que implicó un desafío a la burguesía nacional, provocando una grave desestabilización en la economía; el tercer momento, puede ubicarse con la celebración del primer congreso nacional de industriales, inaugurado el 17 de noviembre de 1917, cuyo propósito de fondo consistió en limar las asperezas entre gobierno y burguesía. Como resultado de este congreso, Carranza deroga los decretos librecambistas.

Otro acontecimiento importante en este período lo constituye la promulgación de la Constitución de 1917. En ella se reconoció el derecho de asociación sindical de los trabajadores, inaugurando una nueva etapa que se caracterizó por lo siguiente:

“En primer lugar se produce una formalización de las agrupaciones sindicales de los trabajadores, que supone la existencia de una representación de orden permanente y de un aparato funcional. En segundo lugar, aunque los sindicatos de corte gremial siguen siendo los más numerosos, se observa un incremento, proporcionalmente mayor, de los sindicatos por empresa. En tercer lugar, despunta la asociación centralizada de los trabajadores en federaciones por regiones o, por rama industrial. En cuarto lugar, surgen las primeras confederaciones nacionales. En quinto lugar, se establece, por vez primera, la distinción entre la acción económica y la acción política; entre el sindicato y el partido político.” (Juan Felipe Leal, 1982: 46-47)

En los años de 1920 y 1925 se restaura la paz nacional y con ello inicia una corta etapa de prosperidad económica, la cual se ve interrumpida por la Gran depresión. Bajo estas condiciones se realiza la segunda convención de la industria textil en 1925-1927. *Al salir de la Convención, la mayor parte de los industriales modernos traíamos ya la obsesión de la modernización de la maquinaria, como única salvación de la industria textil en el país.* comentaba don Jesús Rivero Quijano.

Aunado a esto, durante la década de 1930 se presentan acontecimientos importantes para el desarrollo de esta industria: por un lado, la promulgación de la Ley Federal del Trabajo que viene finalmente a reglamentar las relaciones obrero patronales; por otro, la redefinición de las agrupaciones y confederaciones obreras, cuyo derecho de asociación fue reconocido en la Constitución de 1917; y además, las medidas económicas y sociales dictadas por Cárdenas favorecieron a la economía nacional, y en particular a la industria textil, incrementándose la demanda interna de sus productos.

De igual manera, podemos anotar otro hecho significativo para esta industria, el surgimiento de los seis contratos ley²⁰ que regularon las relaciones laborales que se dan en su interior. El contrato ley fue concebido como una forma de regular las relaciones de trabajo y la ola de huelgas. Su propósito consistió en lograr la uniformidad de las condiciones de trabajo, propiciando la unión de los trabajadores de distintas empresas en interés económico y social

²⁰ El Contrato-Ley de la industria Textil del Ramo de Seda y toda clase de fibras Artificiales y Sintéticas, fue aprobado el 21 de febrero de 1935 y declarado obligatorio el 18 de abril siguiente.

El Contrato-Ley de la Industria Textil del Ramo de Lana, fue aprobado el 15 de mayo de 1937 y declarado obligatorio el 19 de julio del mismo año.

El Contrato-Ley de la Industria Textil del Ramo de Listones, Elásticos, Encajes, Cintas y Etiquetas Tejidas en Telares de Tablas, Jacquard o Agujas y Similares de la República Mexicana, fue aprobado por la convención convocada el 27 de septiembre de 1937.

El Contrato-Ley de la Industria Textil del Ramo de Fibras Duras fue aprobado el 3 de junio de 1938 y declarado obligatorio el 11 de marzo de 1939. Desapareció en 1990.

El Contrato-Ley de la Industria Textil del Ramo del Algodón y sus Mixturas fue aprobado el 13 de abril de 1939 y declarado obligatorio el 18 de mayo de ese año. Desapareció en 1992.

El Contrato-Ley de la Industria Textil del Ramo de Géneros de Punto fue aprobado el 13 de marzo de 1940 y declarado obligatorio el 20 de junio de 1941.

común; evitando, además, la competencia desleal entre empresarios.

Segunda etapa

El primer lustro de la década de 1940 marcó el fin de un largo proceso de creación del marco jurídico de la relación estado-obreros-empresarios del ramo de la industria textil. debido a que se sustrae a la jurisdicción de los gobiernos estatales y pasan a formar parte de la esfera de atribuciones de competencia del ejecutivo federal a través de la Secretaria del ramo. La unificación del movimiento obrero y su agrupación en la CTM tuvo implicaciones tanto en el ámbito económico como político de la clase trabajadora.

Al estallar la Segunda Guerra Mundial la industria textil vivió un nuevo auge debido a la amplia demanda de sus productos, lo que llevó, en ese periodo, a que las fábricas trabajaran hasta cuatro turnos al día. Esta coyuntura fue aprovechada por algunos empresarios, quienes sustituyeron su equipo por máquinas más automáticas y modernas, aunque en varios casos usadas:

... contribuyó bastante a impedir que muchas de las fábricas pretendieran sustituir su equipo y modernizar sus instalaciones la actitud sostenida por los sindicatos de los trabajadores textiles, que temerosos del desplazamiento de obreros que traería como consecuencia la automatización del equipo se opusieron rotundamente a la adopción de maquinaria moderna, por lo que algunos inversionistas buscaron sitios alejados de la influencia de los centros textiles organizados para poder llevar a cabo, lejos de cualquier presión, la instalación de las nuevas plantas por ellos proyectadas. Finalmente, los trabajadores textiles acabaron por comprender que, o se modernizaba la industria textil o tendría que desaparecer, y aceptaron las llamadas Reglas Generales de Modernización que al incorporarse en 1950-51 al Contrato Colectivo de Trabajo Obligatorio para la industria textil del algodón, abrieron el cauce legal a la etapa de la que tanto se había venido hablando, o sea, la modernización de la industria textil. (Colín, 1970: 412)

La necesidad de modernizar la industria textil en México se hizo evidente durante la década de 1950, debido al desarrollo económico del país y a la ampliación del mercado interno y externo. Empero, la dependencia tecnológica y la heterogeneidad en las industrias limitaron la modernización integral, sumándose la oposición de las organizaciones obreras ante el

inminente desempleo que la modernización traía consigo. No debemos olvidar que el crecimiento de esta industria, durante el periodo posbélico, se debió en buena medida a las medidas proteccionistas, fundadas en el argumento de defensa temporal a las industrias "infantes". A pesar de ello, en los años de posguerra se manifestó una severa pérdida de mercados conquistados durante la guerra, lo que llevó a la mayor parte de la planta industrial a operar por debajo de su capacidad instalada.

Los esfuerzos llevaron incluso a la instalación, a principios de los años cincuenta, de una planta productora de maquinaria textil en el país, Toyoda de México, de capital japonés y participación de la Nacional Financiera. Con la instalación de la planta se pretendían cubrir las necesidades internas de maquinaria y equipo textil requerido para la modernización integral de la rama. Sin embargo, los problemas que enfrentó la nueva empresa fueron de tal magnitud que mostró en corto tiempo su incapacidad para llevar a cabo la sustitución del viejo equipo textil. (Portos, 1992: 48)

Otro hecho importante en el desarrollo de la industria textil lo constituye la firma del Acuerdo Multifibras (AMF), dicho acuerdo tiene sus orígenes a finales de la Segunda Guerra Mundial, siendo promovido por los países desarrollados para protegerse de la competencia que empezaron a ejercer países en vías de desarrollo.

Para la década de 1960, y como resultado de la nueva división internacional del trabajo, operan cambios trascendentes en la estructura productiva de la industria textil, lo que dinamiza la producción de fibras químicas, mediante la presencia de grandes consorcios internacionales. Siendo decisiva la participación del Estado, junto al capital monopolista nacional y extranjero, en la instalación de empresas de fibras químicas que modificaron radicalmente la industria de hilados y tejidos. Esta situación resultó adversa para las pequeñas y medianas empresas quienes, ante la imposibilidad de adoptar los nuevos procesos tecnológicos, fueron llevadas a la quiebra.

Con base en lo anterior se advierte que sólo las actividades relacionadas con las fibras químicas crecieron en el número de empresas, personal ocupado, activos y producción (cuadro

5). Para Arciniega Arce, la necesidad de una nueva modernización en la industria textil comenzó a vislumbrarse a partir de los años sesenta, como consecuencia de la evaluación que hicieran empresarios y gobierno.

Tercera etapa

La modernización industrial acaecida en la industria textil durante la década de 1970 implicó la incorporación de telares sin las tradicionales lanzaderas, y máquinas de teñido y acabado automáticas. Pero la forma desigual y heterogénea seguida en este renglón se continuó acentuando, pues dichos procesos sólo pudieron adquirirlos las empresas más fuertes, y por lo general de capital extranjero. Además, la consolidación de grandes empresas monopolistas ligadas a las fibras de origen químico ejerció una influencia directa e indirecta en las pequeñas y medianas empresas a través del abastecimiento de las materias primas, la imposición de precios, la venta de maquinaria y equipo seminuevo, y la asistencia técnica.

Aunado a lo anterior, durante este periodo el país nuevamente se convierte en escenario de los conflictos obrero-patronales del sector textil.

Para esta industria, la crisis de los setenta significó un recrudecimiento de la propia; sólo en ese primer semestre de 1972 cerraron 445 talleres o fábricas. Para 1975 el número de obreros cesantes por esa causa se elevaba a 50 mil y 300 millones de pesos en mercancía se encontraban en bodegas, faltos de mercado. (Basurto, 1989: 146)

La crisis provocó que el pago de la prima vacacional (25% sobre el importe del salario), fuera sistemáticamente negado hasta que los trabajadores interpusieron un amparo y la Suprema Corte de Justicia ordenó, en febrero de 1973, el pago de esa prestación recientemente acordada por ley.

En mayo de 1974, los sindicatos agrupados en una Coalición Nacional Obrera Textil emplazaron a poco más de 400 fábricas de toda la República por revisión de contrato colectivo y al no llegarse a un acuerdo hicieron estallar la huelga en todas ellas; el paro afectó a 43 mil obreros y tuvo una duración de 3 días (del 25 al 28 de junio) al cabo de los cuales obtuvieron un

aumento de 16% y el compromiso patronal de aportar el 2% sobre el monto de los salarios durante cuatro meses para liquidar a los obreros empleados de las empresas que llegasen a cerrar en ese lapso. En 1975 el aumento logrado en la industria textil fue de 12.5%. (Basurto, 1989: 147-148)

En otro aspecto, el mal servicio médico, social, técnico y administrativo prestado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue también motivo de importantes conflictos. El día 7 de enero de 1975, en la plaza de la constitución de la República Mexicana, los trabajadores de la industria textil celebraron una manifestación de protesta ante el Presidente de la República. Protesta que de manera simultánea se dio en las entidades federativas ante los gobernadores de los estados.

Durante el primer lustro de la década de 1970 el sindicalismo independiente también estuvo presente en conflictos relevantes en los estados de Morelos, Monterrey y el Estado de México. Los movimientos de huelga en la rama durante esta década se comportaron de la siguiente manera: en 1974 hubo 14 movimientos, en 1975 se registraron 17, y en 1976 el número de huelgas se incrementó a 38.

Con sólo enumerar las luchas más importantes, se tiene una idea acabada del camino recorrido y las implicaciones políticas de la movilización obrera de los seis años; en textiles, las huelgas fueron numerosas, combativas y ricas en enseñanzas: desde la huelga de Hilos Cadena en 1971 hasta las de Gacela y Kimex en 1976, en todos los años se presentó algún conflicto importante: en Medalla de Oro, en Textiles Morelos, en Rivetex, en Celanese Mexicana, en la Trinidad, en Medias Bel-Linda, en Textiles Lanera, en Lido Texturizados, en Tapetes Luxor, en Confecciones y Maquilas de Nuevo León, en Hilaturas Azteca, en Cofisa, en Estambres Pirineos, en Industrias Ocotlán y en Acabados Textiles Modernos y muchas más. (Colmenares, 1985: 335-336)

Es importante mencionar que estos conflictos tuvieron lugar en un contexto económico caracterizado por grandes tensiones.

Después de casi diez años de crecimiento económico más o menos rápido, sostenido y sin presiones inflacionarias de consideración, los trabajadores comenzaron a resentir en forma más directa, brutal e inmediata, las vicisitudes de una economía en crisis. Los seis últimos años, pusieron de manifiesto cuatro fases económicas más o menos definidas: en 1971, la mezcla de recesión e inflación fue la característica primordial; en 1972 y 1973, los trabajadores resintieron los efectos del crecimiento capitalista con inflación; en 1974 y 1975, el impacto fue devastador al estancarse la economía y mantenerse la inflación; y en 1976, la situación de la clase obrera

fue brutalmente violentada por dos devaluaciones, la recesión económica y la inflación galopante. (Colmenares, 1985:335)

Sin embargo, para fines de la década de 1970 el número de huelgas había disminuido. Así, bajo este panorama, el 17 de mayo de 1979 se constituye la Coalición Nacional Obrera de la Industria Textil, con el propósito de optimizar sus métodos de lucha sindical, señalándose como meta:

- a) La integración total de los trabajadores textiles en un solo Contrato-Ley,
- b) Lograr la integración de una clase obrera en constante evolución,
- c) Pugnar porque el sector empresarial cumpla su obligación de proporcionar capacitación y adiestramiento a todos los trabajadores,
- d) Luchar porque la productividad beneficie equitativamente a los factores de la producción que son capital y trabajo.

La década de 1980 se caracteriza como un período de estancamiento económico consecuencia de los desequilibrios estructurales del modelo de sustitución de importaciones.²¹ En esta década la participación del sector textil en la producción, dentro de la industria manufacturera, continúa en una fase de decrecimiento. La crisis económica de inicios de esta década, y concretamente con la devaluación del peso mexicano en 1982, destapa una nueva crisis en las empresas textiles, debido al incremento de los costos de mano de obra, energía eléctrica y los costos de refacciones y maquinaria.

Bajo esta situación, en 1982 se declaran dos huelgas nacionales, la primera en el Ramo de la seda y fibras artificiales y sintéticas, demandando el 50% de incremento salarial, y la segunda en el ramo del algodón en demanda del 60% de incremento salarial, así como la

²¹ México y otros países que siguieron la estrategia de la sustitución de importaciones con protección de los mercados internos, vieron incrementar sus precios de exportación por la falta de estímulos a la competitividad, con el consecuente crecimiento lento en las exportaciones de sus productos manufacturados. (Elizondo, en Mulás del Pozo, 1995: 92)

jornada de 40 horas con pago de 56. Sin embargo, para 1986 la industria textil mexicana era nuevamente competitiva a escala mundial, crecimiento que se debió a la fuerte inversión de capital nacional y extranjero en la rama.

No obstante este crecimiento, en abril de 1987 los conflictos laborales constantes desembocan en una huelga, al no haber acuerdo entre la Cámara Textil y el Sindicato en torno al incremento salarial; con todo, la huelga fracasó. Un autor como Arciniega Arce define la situación de la industria textil durante la década de 1980 de la siguiente manera:

El cierre de empresas, la reducción de turnos y el despido de trabajadores, han sido una constante en el desenvolvimiento de la industria textil durante los ochenta. El número de trabajadores desplazados aumentó considerablemente desde los años setenta en que se registraron importantes innovaciones en el proceso textil, sobretudo con la automatización de los telares, más adelante el despido de obreros se vio agudizado por la dinámica de crisis en la que entró esta industria como expresión de la merma del poder adquisitivo de la población, principales consumidores de textiles. (Arciniega, 2001: 83)

Podemos decir que en México la industria textil creció, durante mucho tiempo, bajo el esquema de sustitución de importaciones. Pero, a mediados de los ochenta se inicia un proceso de liberalización comercial, con efectos negativos, por lo menos durante el primer lustro de la década de 1990, para la industria textil.

De manera particular, la firma del Tratado del Libre Comercio (TLC) implicó una serie de negociaciones en materia textil que abarcaron tres aspectos: la remoción de barreras arancelarias y las no arancelarias, reglas de origen y el establecimiento de mecanismos antidumping. El objetivo del gobierno mexicano en materia textil consistió en buscar la eliminación de las cuotas de exportación impuestas por Estados Unidos. Sin embargo, para Estados Unidos liberalizar aún más a este sector podría implicar la pérdida de empleos así como la instalación de textileros asiáticos en México y su consecuente penetración en el mercado norteamericano.

Finalmente, en la negociación del TLC, y debido a la importancia que tiene el sector textil en la generación de empleo, los tres países buscaron establecer mecanismos de salvaguarda y períodos largos de desgravación en algunos productos sensibles para aminorar los efectos de la transición y proteger a la industria textil en caso de que una importación masiva pusiera en riesgo el aparato productivo, ya que, tradicionalmente, el comercio internacional de textiles había sido objeto de un tratamiento diferencial. Pese a lo anterior, la producción textil de países como China, Corea, y Taiwán por virtud de las prácticas desleales de comercio, han distorsionado los niveles reales de competencia en el mercado internacional y repercutido de manera notable en el mercado de textiles mexicano.

Al respecto, en la convención obrero patronal celebrada en 1994, el sector patronal por conducto del señor Adolfo Kalach manifestó que recientemente se habían cerrado muchas fábricas de esta rama industrial por la crítica situación que imperaba en el mercado nacional e internacional y que, lamentablemente, cada día que transcurriría serían menos los trabajadores y los industriales que se dedicaran a esta actividad, pues las importaciones ocupaban el 50% del mercado interno (cuadro 6). Allí mismo, exhortó a los trabajadores a encontrar la forma adecuada con base en la productividad y la calidad, para que esta importante rama industrial no se extinguiera, y por el contrario se fortaleciera.²²

Fue entonces cuando la industria textil sintió la presión por elevar la calidad y la producción. La estrategia empresarial en las empresas modernizadas se centró en producir para exportar y en continuar con el proceso de flexibilización de las relaciones de trabajo. En las otras empresas, en cambio, se tendió a la sobrevivencia, lo que implicó, entre otras cosas, el

²² Acta número tres de la Convención Obrero Patronal revisora del Contrato Ley del Ramo. Diario Oficial de la Federación, 03-07-94.

incumplimiento de los contratos ley que regulan las relaciones obrero patronales y la proliferación de conflictos laborales.

La modernización por cambio tecnológico y en las relaciones laborales vía la flexibilización, ha sido apoyada por el sindicalismo textil por vía de la concertación; sin embargo, él mismo aún no permite reconversiones y flexibilizaciones profundas. A nivel rama, la modernización de la industria textil se ha dado por la negociación entre las cúpulas empresarial y sindical.

Al respecto podemos mencionar las Reglas de la Modernización, que prevén los supuestos, adoptados o por adoptarse, de variación de procedimientos y sistemas; el mejoramiento de equipos, máquinas y útiles; la instalación de maquinaria nueva o sustitutiva y la implantación de métodos de trabajo basados en estudios de tiempos y movimientos. Lo anterior ha generado un cambio importante en las formas de negociación que, a decir por Arciniega Arce, implica un nuevo acuerdo corporativista de modernización no sólo al nivel de la cúpula, sino también de la planta:

Las nuevas empresas textiles están laborando –y se incorporan a la economía globalizada- con la participación de los sindicatos, los que sin embargo, han debido desprenderse de algunas prerrogativas tradicionales. Además, las empresas tratan de diferenciar más claramente los terrenos de competencia, retomando el control de las decisiones tanto de empleo como productivas. (Arciniega, 1999: 135)

Como colofón a esta tercera etapa, es sugerente la periodización que por décadas hace Arciniega Arce de las políticas de modernización, las cuales son presentadas considerando puntualmente los cambios en las relaciones laborales, en el uso de la tecnología, en las formas organizacionales, entre otros aspectos:

Empresas en reestructuración

Periodización de políticas de modernización

| | |
|-------------|--|
| 1960 – 1970 | Inversión en nuevas tecnologías. compra de husos y telares automáticos; cambio de giro, de fibras naturales a fibras artificiales y sintéticas. |
| 1970 | Taylorización del proceso de trabajo. Problema de control de la producción por el departamento de producción. La taylorización empieza a hacerse presente en los contratos ley. |
| 1970 – 1980 | Nuevas políticas de personal. creación de departamentos de recursos humanos. |
| 1980 | Modernización de las relaciones laborales. Expansión de la ola de modernización en la industria textil. expansión de la racionalización de la gestión empresarial y de la organización del trabajo, conflictos intrasindicales más adelante provocarán la modernización de las relaciones laborales. Reestructuración organizacional-administrativa. La estructura de dirección mantiene la característica de adelgazamiento administrativo. |
| 1990 | La estrategia de reestructuración Mayor automatización, empresas continúan recomponiendo sus plantas con nuevas tecnologías. Flexibilidad de las relaciones laborales. El sector externo ante un mercado globalizado se recompone para exportar. De una producción deficiente se transita a un modelo de producción con tecnología de punta, con el objetivo de lograr la calidad de exportación y hacer frente a la competencia en el mercado interno. Incentivos otorgados a programas orientados a la exportación. |

Tomado de Arciniega Arce. Modernización empresarial y corporativismo en el sector textil. 2001. p. 71

Así, a partir de la década de 1980, podemos observar un comportamiento particular en el valor de las importaciones de maquinaria textil (cuadro 7). En 1980 se adquirieron 288,142 miles de dólares de maquinaria textil; en 1985, 209,524 miles de dólares; en 1988, 220,449 miles de dólares; en 1990, 202,628 miles de dólares; y en 1995, 294,143 miles de dólares. En este proceso de importación de maquinaria destaca el cambio no sólo cuantitativo sino también

cualitativo. En lo que respecta a la importación de telares, en 1980 se modernizan 83. 351 de los cuales 67,512 son automáticos y 15,839 son mecánicos (cuadro 8).

De las tres etapas que se han presentado, podemos decir que las dos últimas resultan significativas para el análisis de la fábrica textil “La Hortensia”. debido a que el inicio de la actividad fabril de esta fábrica se lleva a cabo en el año de 1946, momento de auge para la industria textil en su conjunto, lo que permitió que algunas fábricas se modernizaran sustituyendo su maquinaria, posibilitando la apertura de pequeñas fábricas con la tecnología en desuso. Mientras que la última etapa, nos permite contextualizar las condiciones generales que llevaron al cierre de empresas que no pudieron hacer frente competencia impulsada por la apertura comercial iniciada en 1985, en cuyo caso se encontró “La Hortensia”.

1.3. La industria textil en el Estado de México

Para abordar este apartado, recurriremos nuevamente a las tres etapas de modernización económica que se señalaron anteriormente, toda vez que consideramos marcan momentos decisivos en la evolución de la industria textil en el Estado de México. No sin antes hacer un breve recuento de los antecedentes de esta industria en el ámbito estatal. También, cabe mencionar que la participación del gobierno resulta decisiva en el crecimiento de esta industria, por lo que tomaremos dicha participación como punto de referencia.

Los orígenes de la industria textil en el Estado de México se remontan a mediados del siglo XIX, siendo uno de los estados en donde mayormente se concentra el establecimiento de fábricas textiles.

A principios de la década de 1840 el mayor número de fábricas de tejidos de algodón se concentraba en los departamentos de Puebla y México. De las 57 fábricas existentes en 1843, veintiuna pertenecían a Puebla y diecisiete a México; de los 125 362 husos, 42 878 se localizaban en Puebla y 24 094 en el Departamento de México. (García, 1998: 21)

Cabe aclarar que, para ese entonces, el Departamento de México comprendía las poblaciones de Pachuca y Real del Monte, las planicies de San Juan del Río y Querétaro, los valles de Toluca y México, y el valle de Cuernavaca; la zona de transición hacia la tierra caliente y las accidentadas tierras del sur, hasta el mar, comprendiendo la desembocadura del río Balsas, Acapulco y el resto de la actual costa guerrerense. (Rosenzweig, 1987)

Por ese motivo la información existente de las fábricas habidas en esa época pudiera resultar poco coincidente con nuestro conocimiento de la distribución geográfica actual. De esta forma, el registro de las fábricas ubicadas en la entidad en el año de 1843 (cuadro 9), comprende fábricas como “La Magdalena”, “Tlalpan”, “Tizapán”, “Batán” y “San Antonio Abad”. Sin embargo, la incorporación del Partido de Tlalpan al Distrito Federal en el año de 1857 dio origen a que el Estado de México perdiera importantes fábricas textiles. De manera que, para el año de 1877, la información registrada denota una importante disminución en el número de establecimientos fabriles en el estado (cuadro 10).

Primera etapa

Se hace necesario precisar que el desarrollo de la industria textil, en esta primera etapa, si bien fue resultado de los esfuerzos de empresarios locales, el gobierno tuvo también una importante participación. Decimos lo anterior porque la legislatura estatal expidió los siguientes decretos que impulsan la modernización industrial:

El 17 de octubre de 1902 se autoriza al Ejecutivo para que durante el término de cuatro años pueda celebrar contratos, otorgando franquicias y concesiones sin perjuicio de terceros, a las personas o empresas que garanticen la inversión de capitales en el establecimiento y desarrollo de industrias nuevas, o ya establecidas en el estado, siempre que estas últimas importen una novedad o reforma en los procedimientos empleados por las negociaciones ya establecidas.²³

²³ Decreto 51 del XIX Congreso Constitucional y por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano del Estado de México.

El 30 de abril de 1904 se autoriza al Ejecutivo para otorgar concesiones a las empresas, no obstante que no invirtieran el capital mínimo fijado en la ley del 17 de octubre de 1902, ni implantaran una industria nueva o perfeccionada; sólo se requería que esta industria fuera de utilidad en la población en donde se pretendía instalar o que prestara servicios públicos al estado.²⁴

Este incipiente desarrollo de la industria se vio mermado por el conflicto armado iniciado en 1910, situación que prevaleció hasta 1925 cuando el gobernador Carlos Riva Palacio²⁵ advirtió que había un estancamiento en el ramo industrial mencionando lo siguiente:

... fue preciso que se iniciara una rigurosa campaña de facilidades y persuasión con los industriales para conseguir, con éxito, la ramificación de todas las industrias. (García, 1998: 99)

Debe destacarse que Riva Palacio secundó la iniciativa federal para que el pueblo diera preferencia a los artículos producidos en el país. Más tarde, el General Filiberto Gómez, gobernador durante el periodo 1929-1933, continuó con la política de protección a la industria y en ese sentido puso a deliberación la Ley sobre Protección a la industria en el Estado de México, aprobada el 17 de marzo de 1931.

La Ley señala que gozarán de consideración en la tributación fiscal las nuevas industrias que se establezcan en el Estado de México, así como el fomento y desarrollo de las que actualmente existen. De igual manera disfrutarán de los beneficios a los que se refiere esta Ley. *todas las industrias cuyo establecimiento signifique un ensanche en las fuentes de riqueza del Estado, para su bienestar económico.* (García, 1998: 103)

En el periodo de gobierno de José Luis Solórzano, de 1933 a 1937, no se registran políticas trascendentales para el desarrollo industrial. No obstante, otro impulso importante en el desarrollo industrial de la entidad se da con Wenceslao Labra, gobernador constitucional del Estado de México durante el periodo de 1937-1941, quien elaboró un programa de apoyo para

²⁴ Decreto 42 del XX Congreso Constitucional y por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano del Estado de México.

²⁵ Después del movimiento revolucionario, el primer gobernador que concluyó el cuatrienio de administración como mandatario del Estado de México fue Carlos Riva Palacio. A partir de ésta elección se demostró la importancia del Partido Socialista del Trabajo del Estado de México (PSTEM) para garantizar el triunfo de un candidato, ya que, según las disposiciones del artículo 149 de la Ley Electoral, una de las condiciones para la realización de elecciones de poderes locales tenía que ver con el registro de planillas en función de organizaciones políticas. (Maldonado, 2002)

la ampliación de los plazos correspondientes a las franquicias fiscales dirigido a los inversionistas industriales.

Segunda etapa

La segunda etapa, iniciada en la década de 1940, marca un momento crucial para el desarrollo de la industrialización en la entidad, debido a que se dictan una serie de leyes cuyo propósito era fomentar el proceso de industrialización. Momento decisivo si se considera el número de establecimientos industriales que existían en el estado a principios de esa década, así como también el tipo de industrias (cuadro 11). Sin embargo, el impulso y desarrollo a la gran industria conllevó la diversificación de la misma. De esta manera, la industria textil fue perdiendo el sitio prioritario que anteriormente ocupó.

Las consecuencias de la política industrial iniciada por Fabela son presentadas adecuadamente por Alfonso y Gilberto Fabila en los siguientes párrafos:

... en el Estado de México se realizó con evidencia incuestionable, el hecho de que el gobierno estimuló, hasta la consecución de hechos concretos, el desarrollo industrial del Estado. Pero quizá más importante que el establecimiento de tales empresas industriales, sean las múltiples consecuencias de ello.

Como es bien sabido, el fenómeno económico es complejo e indivisible. Se inicia, generalmente, en aspectos de necesidad, como impulsos que ponen en movimiento los índices representativos del propio fenómeno económico. Otras veces, el fenómeno se inicia en aspectos de producción, incitando a las necesidades, las que, promovidas, sirven después de motores de ulteriores producciones. Pero, comenzando el fenómeno en uno u otro lado del suceso, casi de inmediato genera una serie de sucesos, a manera de reacciones en cadena, que van modificando otros muchos datos económicos: los salarios, el número de ocupados, el desplazamiento de los centros comerciales, el incremento de las transacciones en ellos, el aumento de las operaciones y sistemas crediticios, la apertura de nuevas vías de transporte y comunicación, la fundación de nuevos centros urbanos, la aparición de nuevas modalidades culturales, en fin, la realización de un todo, que se manifiesta en lo que llamamos Progreso. (Fabila, 1951:117-118)

Durante el gobierno de Isidro Fabela, iniciado en 1941, se gestó una nueva etapa de crecimiento industrial para el Estado de México, se promulgaron leyes que favorecieron el

desarrollo de la industria en el Estado de México, como la que en 1944 estipulaba la protección a las nuevas industrias y que eximía de impuestos a los inversionistas por varios años.

Producto de la aplicación de la Ley de protección a la industria, se registró un importante crecimiento en la entidad. Empero, el desarrollo industrial entre 1944 y 1950 quedó circunscrito a 13 municipios: Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec de Morelos, Tultitlán, Cuautitlán, Ixtapaluca, Toluca, Zumpango, Chalco, Tlalmanalco, Lerma, Valle de Bravo y Metepec; en ellos toman gran auge las más variadas e importantes industrias. En lo específico, en el municipio de Zumpango se estableció una industria nueva, y aún cuando no se especifica el giro de actividad, por el capital invertido, podemos inferir que se trata de la fábrica textil "La Hortensia". (cuadro 12).

Aunado a lo anterior, el gobernador Fabela fortaleció e incrementó las comunicaciones y obras públicas, dio incentivos fiscales, y formuló un programa de acción para incrementar el presupuesto estatal. Con el apoyo federal, se construyeron 397 kilómetros de carreteras, se introdujo agua suficiente en Zumpango, Capultitlán, Atlacomulco y Toluca. Lo anterior tuvo repercusiones inmediatas en la instalación industrial, sobre todo en el municipio de Tlalnepantla. En cuanto a la ley para la protección de la industria, ésta establece:

La ley de protección a las nuevas industrias, como su nombre lo indica, tiene por objeto atraer nuevos capitales y por lo tanto nuevas fuentes de producción, de riqueza y de trabajo, a las que se les conceden diversas prerrogativas por un número determinado de años, de acuerdo con el capital invertido y el número de trabajadores que empleen y las cuales inyectan indirectamente economía por las diferentes compras de materias primas que hacen dentro del estado y los pagos semanarios de los salarios de los trabajadores. (Fabela, 1944)

Puede decirse que esta Ley es de hecho una ratificación de la anterior ley de 1931, incluyendo dos nuevos planteamientos: a) para considerar una industria existente como ampliada, se agrega el caso de que construyan habitaciones higiénicas para sus trabajadores, o mejoren sus habitaciones o talleres existentes; y b) conceder exención total de impuestos,

hasta por seis años, a las nuevas industrias que se consideren más importantes que las existentes, tanto por el monto de capital invertido o por el número de trabajadores. y que genere un beneficio especial en el municipio donde se establecieran.

Paralelamente, la década de 1940 marca una nueva forma de organización de los trabajadores dentro de la entidad. A diferencia de las relaciones que se establecieron en el siglo XIX en donde los industriales se relacionaban con los grupos de poder político. a partir de ahora el vínculo se da a través de los líderes sindicales.

... la etapa que va de los años cuarenta a los sesenta puede caracterizarse como el escenario de consolidación de varios liderazgos y cacicazgos sindicales con su relación con el sector público y/o partidista, pero también porque mantuvo una interacción (contestada, negociada o resistida) con el sector obrero al que representaba. Es por esto que, se puede inferir que el sindicalismo mexiquense no fue una práctica estrictamente clientelar o de beneficios particularistas (que los hubo), sino además el reflejo de un movimiento obrero pujante que por la naturaleza política en que emergió fue sucesivamente corporativizado mediante la representación política que instituciones u organizaciones partidistas definieron mediante políticas nacionales o estatales. (Maldonado, 2002:115)

Así, en 1944 con la administración de Fabela, se crea la Confederación de Obreros y Campesinos del Estado de México (COCEM), cuyo propósito era lograr una disminución de los conflictos laborales e intersindicales de la entidad, debido a que la CTM ejercía escaso control sobre sus sindicatos, provocando inseguridad a los ojos de los inversionistas.

El contexto parecía propicio, ya que la creación de nuevas organizaciones políticas oficiales de nivel nacional tenía como objetivo "equilibrar" el poder de la CTM debido a su predominio en el PRM. Así, en la entidad Fabela reproducía los mismos principios de su protector, como era el de no aceptar una central (federación cetemista) que contrariara los intereses políticos locales, sobre todo porque era una de las federaciones poderosas en términos de sus contratos colectivos con las incipientes empresas instaladas en el Estado de México. (Maldonado, 2002:82)

Lo anterior, dio pauta a una incesante disputa por ganar la representación de los sindicatos existentes. Detrás de los conflictos entre la COCEM y la CTM estaba la lucha por el control de las empresas instaladas y por instalarse, derivadas de la Ley de Protección a la Industria, y con ello, la capacidad de negociación política. En este período la COCEM logra dominar el escenario de la representatividad sindical, representando para las industrias la

garantía de contención de los conflictos sindicales y de controlar las peticiones de revisión de contratos colectivos.

Otro aspecto importante durante el gobierno de Fabela, fue la profundización de la política del Presidente Ávila Camacho, en el sentido de que todas las organizaciones obreras tenían que comunicar al gobierno sus emplazamientos a huelga y revisiones de contrato colectivo.

Con Alfredo del Mazo Vélez, quien tomó posesión el 16 de septiembre de 1945, se continuó la obra de Fabela, logrando relaciones cordiales con el capitalismo industrial, apoyándose para ello en el sistema de créditos. En este período se construyeron 640 kilómetros de carreteras, lo que continuó favoreciendo el desarrollo industrial, con zonas exclusivas para la industria manufacturera. Con el objeto de promover la construcción de fraccionamientos industriales y comerciales se expidió la Ley de Protección a las nuevas construcciones, fraccionamientos industriales y residencias y obras de irrigación, estableciendo el disfrute de franquicias especiales en la tributación general por un término de 3 a 20 años, según el capital invertido y el destino de las obras en cuestión.

Igualmente importante resultó la reforma de 1947 a la Ley de Protección a la Industria en el Estado de México, en la que se señaló la obligación de fijar domicilio fiscal dentro del estado a las nuevas industrias; y la reforma de 1950, en que se comprometía a las empresas a ocupar obreros y empleados oriundos de la región, o en su defecto proporcionar habitación a los trabajadores foráneos.

A pesar de este auge industrial, y que para 1950 la industria en el Estado de México ocupaba el segundo lugar en las actividades económicas, la mayor parte de las materias primas utilizadas no eran del estado, y buena parte de los trabajadores y de los inversionistas no pertenecían a la entidad, por lo que el capital no se quedaba allí. Aún no se contaba con las

condiciones generales de la producción, ni los medios de reproducción de la población, a partir de los cuales pudiera instalarse la gran industria.

El mandato del ingeniero Salvador Sánchez Colín (1951- 1957), se caracterizó por coincidir con una época de austeridad nacional debido a la disminución de exportaciones y al aumento de importaciones, situación que provocó la devaluación de la moneda en 1954. A pesar de ello, el sector privado contó con garantías, mientras que el gobierno siguió invirtiendo en comunicaciones, electrificación e irrigación. Tal desarrollo se fincó sobre nuevos empréstitos y la devaluación del peso. Las grandes inversiones continuaron encaminadas hacia la industria, y el gobierno continuó la política proteccionista, incrementando las facilidades a los inversionistas, las cuales consistieron en exceptuar del pago del impuesto sobre capitales a los intereses procedentes de capitales en el fomento a la industria y a las ganancias, dividendos, participaciones, intereses sobre obligaciones, bonos, acciones y valores.

Al finalizar el mandato de Sánchez Colín, las inversiones industriales en el estado casi llegaban a \$ 4,000 millones, representados en 419 establecimientos. La concentración de fábricas en Tlalnepantla y Naucalpan manifestaba un desarrollo desproporcionado frente al resto de la entidad. Esta gestión sentó las bases para la industrialización del valle de Toluca al comprar, con ese objeto, 791,315 metros cuadrados en \$ 409,677.00 al oriente de la capital del estado (Herrejón, 1995).

Para seguir con el recuento, consideramos conveniente recuperar algunas precisiones establecidas en el proyecto de programa de gobierno del Estado de México de 1958 elaborado por el doctor Gustavo Baz Prada. En él se establece lo siguiente:

Dentro del panorama fabril del Estado de México se distinguen 2 tipos de industrias, la secular o tradicional, es decir, la que siempre ha existido representada esencialmente por talleres de sarapes y gabanes, productos de tule, palma e ixtle, artículos de cerámica y alfarería, con predominio artesanal y familiar; y la nueva industria nacida en los primeros años de la Segunda Guerra Mundial. (Baz, 1958: 301)

El proyecto referido señala como causas del desarrollo del segundo tipo de industrias a las siguientes:

1. La saturación geográfica en el Distrito Federal. Esto es, la escasez de terrenos adecuados para la instalación de nuevas plantas en la capital del país, lo cual originó que los inversionistas buscaran donde establecerse.
2. La zona periférica del Distrito Federal que pertenece al Estado de México, pero que es continuación del valle de ese mismo nombre, la cual sigue ofreciendo las mismas condiciones de clima que la zona de la capital.
3. La proximidad al mercado más vigoroso del país para la absorción de todo tipo de productos.
4. La facilidad y economía en el transporte de los productos y de las materias primas, dadas por la numerosa existencia de vías de comunicación con que cuenta el centro de la República.
5. La proximidad al centro financiero más importante del país.
6. En una fase posterior, se dejó sentir la necesidad de crear un clima industrial favorable otorgando facilidades fiscales tendientes a fomentar el desarrollo industrial.

A pesar de los factores positivos para el desarrollo industrial en el Estado de México, la actividad industrial se fue concentrando en pequeñas áreas, mientras que el resto de la entidad quedó bajo el predominio de actividades agropecuarias. Bajo estas apreciaciones, el gobierno del doctor Gustavo Baz (1957-1963), modificó el sistema proteccionista al suprimir las exenciones totales al pago de impuestos. Además, estableció en 1958 la Comisión de Fomento Industrial del Estado de México, cuya función fue el estudio y consulta de las cuestiones

relativas o conexas a las actividades industriales en el Estado de México y que enseguida se enumeran.²⁶

- I. Desarrollo de la industrialización
- II. Incremento de la producción industrial
- III. Promoción de mayores recursos hacia la industria
- IV. Fuentes de aprovisionamiento de las materias primas que requiere la industria
- V. Distribución o circulación de dichas materias primas y de la producción
- VI. Investigación de nuevos mercados de consumo de la producción industrial y expansión de los mercados existentes
- VII. Higiene y seguridad industrial
- VIII. Capacitación de trabajadores
- IX. Construcción de la vivienda obrera
- X. Tratamiento fiscal de la industria
- XI. Tratamiento de la industria respecto al impuesto sobre la propiedad raíz
- XII. Localización, formación y desarrollo de zonas industriales
- XIII. Instalación y funcionamiento de los servicios públicos
- XIV. Estadísticas de la industria
- XV. Comunicaciones y transportes
- XVI. En general las cuestiones relativas o conexas al desarrollo industrial

En 1961 se avanzó en cuanto a la delimitación de zonas en que habrían de establecerse las empresas, señalándose las siguientes:

PRIMERA ZONA: Distritos de Toluca, Lerma y Tenango del Valle.

²⁶ La Comisión quedó integrada por el Gobernador, 3 representantes de gobierno y 3 de la Asociación de Industriales del Estado de México A. C. con sus respectivos suplentes. AHEM. Fondo Industrias. Vol. 4/Exp. 20/1965/7FS.

SEGUNDA ZONA: Distritos de Ixtlahuaca, El Oro y Jilotepec.

TERCERA ZONA: Distritos de Sultepec, Temascaltepec y Valle de Bravo.

CUARTA ZONA: Distritos de Chalco y Otumba.

Por su parte, la industria textil siguió gozando de prerrogativas especiales. En su último informe de gobierno el doctor Baz menciona la ampliación de concesiones, en casos particulares:

No obstante que en el primer año de Gobierno sometí a la aprobación de la H. Legislatura diversas reformas a las leyes proteccionistas, reduciendo tiempo y porcentaje y suprimiendo desde luego en todas ellas, las exenciones totales, se comprueba por los datos anteriores, el aumento considerable en el establecimiento de nuevas industrias, comprobándose el ascendente ritmo de industrialización en la entidad, pese a que otros estados circunvecinos, ofrecen mayores concesiones y oportunidades que las nuestras; no habiéndose hecho uso de las facultades especiales que se otorgan al Ejecutivo de conformidad con la fracción VIII reformada del artículo 12 de la Ley General de Hacienda y fracción II del artículo 19 de la Ley de Protección a la Industria, sino en aquellos casos muy especiales, en que fue menester ampliar concesiones existentes, o conceder franquicias dentro de las zonas industriales a aquellos causantes, cuya situación financiera amenazaba la liquidación de sus empresas como en el caso de las industrias textiles, con peligro de desocupación para miles de trabajadores; o bien a aquellas industrias de suma importancia para el desarrollo económico, no sólo del estado y de los municipios en que se instalen, sino acoplados a la planificación de la industria nacional; en el mismo caso se han estimado en forma especial, aquellas industrias que llevan a cabo la construcción de casas para sus trabajadores y centros culturales.

De esta manera, el doctor Baz puso particular empeño en que se radicaran dentro de la entidad varias plantas automotrices (Automex, General Motors, Ford y Promesa), y fomentó el desarrollo de nuevas zonas industriales, como el valle de Toluca, Texcoco y Chalco.

En el ámbito económico, a mediados de la década de 1960, se empiezan a manifestar las consecuencias del agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, con repercusiones directas en las relaciones laborales de la entidad.

Los desajustes a los que se enfrentaba la industria mexiquense se combinaron con la fractura de los sindicatos oficiales y la protesta obrera que los sindicatos no oficiales impulsaron frente al aumento del desempleo, congelación de salarios y la mutilación de contratos colectivos de trabajo. (Maldonado, 2002:173)

Con el gobernador Juan Fernández Albarrán (1963-1969) la riqueza industrial y el mayor número de contribuyentes hicieron posible el crecimiento presupuestario en el estado, pasando del séptimo lugar en 1963 al primer lugar en 1969. Como estrategia para promover la industrialización en la zona Toluca en 1962 se declaró la exención de impuestos, tanto federales como estatales, a nuevas industrias, además de otorgar el subsidio de impuestos sobre productos de capitales a las industrias, que alcanzó el 50%, el cual sólo se otorgaba a socios de la Asociación de Industriales del Estado de México.

Tercera etapa

En el periodo de Carlos Hank González (1969-1975) se terminó con las exenciones de impuestos a la industria, ya que habían vencido los plazos de 10 y 15 años correspondientes. Sin embargo, al mismo tiempo se fomentó la creación de nuevos parques industriales. Como hemos comentado, el desarrollo de la industria se dio de forma desigual, propiciando un mayor movimiento migratorio hacia otras entidades, principalmente el Distrito Federal.

Para detener el éxodo a la metrópoli se dieron otros apoyos a la economía lugareña, como las factorías rurales y las artesanías. Se fomentaron, pues, las pequeñas fábricas manufactureras o de maquila en 97 poblados de la entidad, donde se empezó a trabajar con ropa, artículos eléctricos, materiales de construcción, etc. Bajo la directriz del gobierno, las artesanías dejaron de ser artículos de escasos ingresos y técnicas atrasadas para convertirse en producto, tanto artístico como tecnificado, capaz de entrar en el mercado de exportación como artículo suntuario. (Herrejón, 1995)

El gobierno de Hank González se enfrentaba a la pérdida de competitividad por las empresas de la entidad, así como al estancamiento de las industrias, resultado de la crisis económica mexicana y de los conflictos intersindicales por la disputa de los contratos ley, así como por la resistencia de los sindicatos para negociar programas de flexibilidad laboral, volviéndose el modelo proteccionista sindical en esta década un lastre para la competitividad.

El sindicalismo independiente encontró un margen de oportunidades en este periodo. Mientras que el gobierno federal se aliaba con la CROC, el gobierno estatal impulsó la creación de otra central a través de la cual pretendía llevar a cabo programas de reconversión industrial y reorganización laboral. Se trataba de la Confederación de Trabajadores y Campesinos (CTC)²⁷. La nueva central era acorde con los intereses de la elite político-económica de la entidad, extendiendo sus redes hacia el sector terciario.

Con el gobernador Jorge Jiménez Cantú (1975-1981), a pesar de la inflación y la recesión económica con el interludio del auge petrolero, el desarrollo y la inversión públicas continuaron. Al final, el valor de la industria alcanzaba \$ 507,981 millones; mientras que la producción anual del mismo sector se valuó en \$ 537,000 millones. Por su parte, el gobierno estatal señaló para 1981 un presupuesto de \$ 39,154 millones y reconoció, al momento del relevo, una deuda pública, incluidos los intereses, por \$ 29,411 millones (Herrejón, 1995).

Alfredo del Mazo González llegó al poder en septiembre de 1981, coincidiendo su mandato con la mayor crisis económica del país. El crecimiento poblacional y sus consecuentes reclamos llevaron al gobierno a procurar mayor cantidad de obras públicas y promover el establecimiento de más industrias. A pesar de esos intentos, la industria del estado se vio severamente castigada por la disminución de sus exportaciones.

Otro acontecimiento importante para la industrialización de la entidad lo constituyó la abrogación de la ley de protección a la industria, el 31 de diciembre de 1981.²⁸ Del Mazo no terminó el mandato ya que aceptó una secretaría del gobierno federal, sustituyéndolo (a partir del 21 de abril de 1986 y hasta septiembre de 1987), Alfredo Baranda García, quien continuó

²⁷ El nuevo grupo político fue encabezado por Leonel Domínguez Rivero quien había sido trabajador de la fábrica "La Hortensia", y posteriormente había ocupado el puesto de Secretario adjunto de la Secretaría General de la COCEM (1963), siendo expulsado de la misma en 1976. Lo que no está por demás decir, motivó un alejamiento del gobierno de Jiménez Cantú con la COCEM.

²⁸ Legislatura 48. decreto 28.

con la política anterior. A Baranda le tocaron los tiempos más difíciles de la crisis: en 1986 cayeron los precios del petróleo con la consiguiente pérdida de divisas nacionales por un cuarto de los ingresos totales.

La designación de Alfredo del Mazo, como gobernador del estado, mostró la ruptura de la hegemonía Hankista, y con ello la posibilidad de un cambio en las relaciones de poder. La relación de Fidel Velázquez con Alfredo del Mazo supuso para la federación cetemista en la entidad un cierto margen de maniobra. Sin embargo, debido al peso que había ganado la CTC el gobernador simplemente no interfirió en los conflictos político sindicales.

Respecto a la política económica de su gobierno ésta se encaminó a la reconversión industrial lo que implicó la modernización de empresas altamente competitivas.

Alfredo del Mazo identificó la problemática industrial del Estado de México con conflictos asociados al desequilibrio de los factores de producción, falta de competitividad y al modelo “rígido” de las relaciones laborales. Por su parte el clima político-sindical no era para menos, pues las zonas industrializadas del Valle de México y Toluca-Lerma fueron escenario de los más agudos conflictos laborales en la historia del sindicalismo, luego de una profunda crisis de las relaciones obrero patronales provocada, en parte, por la implementación de programas de reconversión industrial en consorcios transnacionales; el auge de sindicatos independientes y los rituales de solidaridad de la clase obrera... la fractura de buena parte de los sindicatos oficiales y, también, por el retiro del Estado asistencial y su impacto sobre las instituciones de seguridad social. (Maldonado, 2002: 233)

A mediados de la década de 1980, y como resultado de la crisis del modelo de representación sindical corporativista, el poder político de las centrales obreras se ve severamente mermado.

La crisis de 1982 y la consiguiente implementación de políticas neoliberales y programas de ajuste estructural derivaron en lo que muchos han llamado la “derrota” de la clase obrera. Los pronósticos tenían como antecedente la poca capacidad de negociación del movimiento obrero oficial y no oficial ante la implementación de las reformas económicas neoliberales y los programas de reajuste estructural, cuyos costos sociales y económicos se reflejaron en la disminución de las fuentes de empleo, deterioro salarial y un patrón de negociaciones colectivas unilaterales producto de la flexibilidad laboral y la eficiencia productiva. Por otro lado, a nivel político los cambios experimentados en la estructura corporativa nacional colocaron a los sindicatos oficiales, según algunos autores en una suerte de “desaparición” o “reestructuración”. Las representaciones políticas ante las agencias del Estado y puestos de elección popular disminuyeron ampliamente de acuerdo con el número de diputaciones, senadurías y

gubernaturas que se consideraban cuotas de poder por parte del sector obrero oficial. (Maldonado, 2003:271-272)

El gobierno de Mario Ramón Beteta duró de septiembre de 1987 a septiembre de 1989. El desarrollo del distrito de riego en Zumpango y la restauración de la cuenca del Alto Lerma fueron obras prioritarias en este período. Con Ignacio Pichardo Pagaza (1989-1995) tuvieron continuidad la prosecución del sistema de riego de Zumpango, la recuperación de la cuenca del Lerma y la extensión del sistema colectivo metro, así como la construcción de algunas carreteras. Empero, el sello característico de este gobierno fue el cambio de la economía estatista por la economía social de mercado.

A este respecto, mencionaremos que Pichardo desincorporó cerca de 189 organismos descentralizados y empresas paraestatales, dejando únicamente 30. Ésta política se correspondía a la que el Presidente Salinas de Gortari llevaba a cabo a escala nacional. Ahora bien, si con esta política el Estado se retiraba de algunos ámbitos, también comenzó a favorecer otros, tales como el Programa Nacional de Solidaridad. El Pronasol se inició precisamente en el Estado de México. La concurrencia de recursos federales, estatales y municipales, así como la participación de la sociedad civil, lograron en poco tiempo la multiplicación de servicios sin demasiados intermediarios. Sin embargo, la economía del estado se vio severamente contraída.

Las finanzas pasaron por momentos difíciles, pues los adeudos contraídos por gestiones anteriores se acumularon, en tanto que la recaudación fiscal disminuyó "en apariencia". Un año cuesta arriba fue 1989, en tanto que los siguientes presentaron cierta recuperación del fisco, que paulatinamente subió los pagos de predial, luz y agua. Una de las fuentes del déficit recurrente fue la desproporcionada participación del estado en recursos distribuidos por la Federación, desproporción que se relacionó con el número de habitantes y se manifestó de manera especial en el área educativa. Efectivamente, la educación había correspondido en 50% al estado y otro tanto a la Federación. Mas en la gestión de Pichardo ocurrió algo extraordinario: toda la educación básica que impartía el gobierno federal pasó a ser estatal. Se reunieron, pues, los dos subsistemas educativos más grandes de todo el país, de tal suerte que el Estado de México llegó a contar en 1992 con 94 141 maestros de educación básica. En el nivel profesional, simultáneamente a un desarrollo acelerado de las universidades particulares, el estado creó el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec y la Universidad Tecnológica de

Nezahualcóyotl, establecimientos que ya eran necesarios desde hacía más de 15 años. (Herrejón, 1995)

Los efectos de la nueva política se vislumbran a principio de los noventa: razón por la cual retomamos la situación que guarda la industria textil en el año de 1993. Para ese entonces el sector industrial conserva gran importancia en el Estado de México, ya que ocupa el tercer lugar en cuanto al número de establecimientos, el cuarto lugar en el personal ocupado, y el cuarto lugar en producción y valor agregado del sector manufacturero del estado (cuadro 13). Empero, para este período el establecimiento industrial se concentra en 24 municipios. De éstos, el municipio que ocupa el primer lugar es Tlalnepantla.

Si comparamos la situación que guarda la industria textil en el Estado de México con la información nacional (cuadro 14) durante el año de 1993, la participación del sector textil y de sus ramas en el número de establecimientos, dentro del total de la manufactura a escala nacional, es del 16.6%, mientras que, en el Estado de México, la participación es del 9%. Considerando otro dato, encontramos que la participación del sector textil y de sus ramas en cuanto al personal ocupado en el ámbito nacional es del 16.9% mientras que en el Estado de México es de 15.7%. A partir de lo anterior podemos inferir que los establecimientos del Estado de México dedicados a la producción textil son menores en cantidad, pero además tienen la característica de ser tradicionales, lo que se ve reflejado en el número de empleos que generan.

Por otro lado, el crecimiento de la industria manufacturera la ha llevado a ocupar un lugar estratégico en la economía del Estado de México, representando el 37.8% de la producción de todo el estado, y da empleo al 28.35% de la población ocupada (cuadros 15).

Empero, si desglosamos la composición del sector manufacturero en el Estado de México podemos percatarnos que la rama textil continua siendo relevante a pesar del auge

adquirido por las *nuevas* industrias. Al respecto, encontramos que la rama textil ocupaba, en el año de 1993, el cuarto lugar en cuanto a la participación al PIB con un 9.9%, obteniendo el mismo lugar en lo que toca a la formación bruta de capital con un 10.1% (cuadro 16).

Con base en el apartado anterior, podemos señalar que la política seguida en el Estado de México constituirá un factor decisivo en la creación y cierre de la fábrica "La Hortensia". Esto debido, en primer lugar, a que la década de 1940 es un parteaguas en la historia de la industrialización del Estado de México, lo que resulta significativo para el estudio de caso que nos ocupa, ya que precisamente "La Hortensia" se vio favorecida durante sus inicios por la Ley de Protección a la Industria.

De igual manera, las políticas que al interior de la entidad se dictaron durante la década de 1980, particularmente con la creación de parques industriales y con ello, el relegar a municipios como el de Zumpango a ser ciudades dormitorio, contribuyeron a hacer de ésta una empresa con pocas ventajas comparativas, en relación con aquellas que se establecieron en los corredores industriales, a partir de lo cual tuvieron una integración vertical con otras industrias. Así pues, una vez precisados los conceptos teóricos e históricos sobre los que fundamentamos el estudio de caso, trataremos en el siguiente capítulo los aspectos referentes a los detalles sobre los inicios de la fábrica "La Hortensia".

Cuadro 1. Etapas del complejo textil

| Insumos externos | Etapa I | Etapa II | Etapa III |
|---------------------------------------|--|----------------------|------------|
| Algodón | Despepite y empaque de algodón | Hilado | Confección |
| Lana | Lavado y cardado de lana | Tejido Teñido | |
| Productos petroquímicos y celulósicos | Elaboración de fibras textiles sintéticas y artificiales | Estampado Acabado | |

Fuente: Eunice Taboada. Estudios sectoriales de las manufacturas mexicanas. UAM-A. Serie Económica. 2000. p. 304.

Cuadro 2. Composición por etapas del complejo textil en 1993

| | Empleo | % | Producción Bruta total* | % | Valor Agregado* | % | Establecimientos | % | Activos Fijos netos | % |
|-----------|---------|-------|-------------------------|-------|-----------------|-------|------------------|-------|---------------------|-------|
| Etapa I | 14,968 | 3.4 | 3,882.2 | 11.1 | 1,174.1 | 8.5 | 56 | 0.1 | 3,479.9 | 20.0 |
| Etapa II | 117,743 | 26.6 | 12,443.0 | 35.6 | 4,381.8 | 31.8 | 5,491 | 16.5 | 9,013.4 | 51.8 |
| Etapa III | 310,154 | 70.0 | 18,661.7 | 53.3 | 8,220.4 | 59.7 | 27,792 | 83.4 | 4,915.6 | 28.2 |
| Total | 442,865 | 100.0 | 34,986.9 | 100.0 | 13,776.3 | 100.0 | 33,339 | 100.0 | 17,409.0 | 100.0 |

* Millones de nuevos pesos

Fuente: Eunice Taboada. Estudios sectoriales de las manufacturas mexicanas. UAM-A. Serie Económica. 2000. p. 312

Cuadro 3. Características de los principales establecimientos de la etapa II, según tamaño en el año de 1993

| Tamaño | Establecimientos | % | Empleo | % | Producción Bruta total* | % | Valor Agregado bruto* | % |
|---------|------------------|-------|---------|-------|-------------------------|-------|-----------------------|-------|
| Etapa | 5,491 | 100.0 | 117,743 | 100.0 | 12,44,963 | 100.0 | 4,381,825 | 100.0 |
| Micro | 4,485 | 84.6 | 9,378 | 8.0 | 523,341 | 4.2 | 161,883 | 3.7 |
| Pequeño | 511 | 9.6 | 22,365 | 19.1 | 2,563,856 | 20.8 | 957,324 | 21.9 |
| Mediano | 185 | 3.6 | 29,392 | 25.1 | 2,953,479 | 23.9 | 1,085,889 | 24.9 |
| Grande | 117 | 2.2 | 56,053 | 47.8 | 6,305,395 | 51.1 | 2,161,075 | 49.5 |

* Miles de nuevos pesos

Fuente: Eunice Taboada. Estudios sectoriales de las manufacturas mexicanas. UAM-A. Serie Económica. 2000. p. 330

Cuadro 4. Maquinaria de la industria textil en la República Mexicana 1899-1903

| Años fiscales | Husos | | Telares | |
|---------------|----------|----------|----------|----------|
| | Antiguos | Modernos | Antiguos | Modernos |
| 1899-1900 | 273,219 | 315,225 | 8,427 | 9,842 |
| 1900-1901 | 188,364 | 408,542 | 6,987 | 11,746 |
| 1901-1902 | 162,359 | 433,369 | 5,647 | 12,575 |
| 1902-1903 | 85,516 | 547,085 | 3,333 | 16,938 |

Fuente: Margarita García Luna. El movimiento obrero en el Estado de México. 1984. p. 107

Cuadro 5. Cambios en la estructura productiva de 1970 a 1975

| | N° empresas | | Personal Ocupado | | Activos | | Producción | |
|--------------------------|-------------|--------|------------------|--------|---------|--------|------------|--------|
| | 1970 | 1975 | 1970 | 1975 | 1970 | 1975 | 1970 | 1975 |
| Total | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% |
| Algodón y lana | 36.6% | 26.6% | 48.4% | 23.6% | 55.5% | 25.0% | 48.6% | 23.7% |
| Fibras químicas | 16.5% | 22.3% | 21.3% | 45.7% | 24.7% | 54.0% | 28.1% | 52.1% |
| Artículos de punto | 24.2% | 27.4% | 14.2% | 14.0% | 9.1% | 9.3% | 13.3% | 11.1% |
| Artículos con fibra dura | 19.8% | 18.3% | 12.0% | 12.5% | 5.5% | 7.6% | 4.7% | 6.5% |
| Otros productos textiles | 3.4% | 4.2% | 4.1% | 4.1% | 5.1% | 3.2% | 5.2% | 6.4% |

Fuente: Arciniega Arce Rosa Silvia. Modernización empresarial y corporativismo en el sector textil. 2001. p. 81

Cuadro 6. Balanza comercial de México sin maquiladoras 1990-1994
(millones de dólares)

| CONCEPTO | 1990 | % | 1991 | % | 1992 | % | 1993 | % | 1994 | % |
|----------------------------------|----------|-------|----------|-------|----------|-------|----------|-------|-----------|-------|
| SECTOR TOTAL | | | | | | | | | | |
| EXPORTACIONES | 26.779.3 | 100 | 26.854.5 | 100 | 27.515.6 | 100 | 30.032.9 | 100 | 34.613.0 | 100 |
| IMPORTACIONES | 29.775.3 | 100 | 38.184.1 | 100 | 48.192.6 | 100 | 48.923.6 | 100 | 58.879.7 | 100 |
| SALDO | 2.996.0 | - | 11.329.6 | - | 20.677.0 | - | 18.890.7 | - | 24.266.7 | - |
| INDUSTRIAS MANUFACTURERAS | | | | | | | | | | |
| EXPORTACIONES | 14.783.7 | 55.21 | 16.750.6 | 62.38 | 17.506.8 | 63.62 | 20.650.2 | 68.76 | 24.812.7 | 71.69 |
| IMPORTACIONES | 27.026.6 | 90.77 | 35.473.1 | 92.90 | 44.631.4 | 92.61 | 45.710.6 | 93.43 | 54.844.7 | 93.15 |
| SALDO | 12.242.4 | - | 18.722.5 | - | 27.124.6 | - | 25.060.4 | - | 30.0032.0 | - |
| INDUSTRIA TEXTIL | | | | | | | | | | |
| EXPORTACIONES | 499.0 | 1.86 | 615.9 | 2.29 | 688.9 | 2.50 | 788.5 | 2.63 | 989.3 | 2.86 |
| IMPORTACIONES | 922.6 | 3.10 | 1.201.0 | 3.15 | 1.670.7 | 3.47 | 1.851.8 | 3.79 | 2.092.6 | 3.55 |
| SALDO | 432.6 | - | 585.1 | - | 981.8 | - | 1.063.3 | - | 1.103.3 | - |

Fuente: Elaborado por Canaintex, con datos proporcionados por el Banco de México. Memoria estadística de 1995.

Cuadro 7. Importación de México por tipo de maquinaria textil de 1980 a 1990
(miles de dólares)

| | 1980 | 1985 | 1988 | 1990 | 1995 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| Total | 288,142 | 209,524 | 220,449 | 202,628 | 294,143 |
| - Telares | 50,966 | 54,529 | 69,418 | 51,478 | 39,958 |
| - Maquinas o aparatos para genero de punto | 44,393 | 28,985 | 39,123 | 53,118 | 25,902 |
| - Maquinas o aparatos para tintorería y acabado textil | 31,878 | 36,380 | 24,255 | 40,966 | 70,305 |
| - Maquinas para la preparación de materiales textiles | 12,222 | 948 | 34,037 | 23,260 | 64,728 |
| - Maquinas continuas de hilar | 32,283 | 18,340 | 17,106 | 7,200 | 23,862 |
| - Maquinas para bobinar o devanar | 22,826 | 19,194 | 23,757 | 12,966 | 17,092 |
| - Otras maquinas textiles | 78,940 | 52,466 | 7,288 | 10,252 | 47,646 |

Fuente: Arciniega Arce Rosa Silvia. Modernización empresarial y corporativismo en el sector textil. 2001. p. 87

Cuadro 8. Modernización de los telares textiles de 1980 a 1990
(unidades)

| | 1980 | 1985 | 1988 | 1990 |
|----------------------|--------|--------|--------|--------|
| Total | 83,351 | 46,698 | 45,161 | 44,857 |
| Automáticos | 67,512 | 42,319 | 43,178 | |
| Mecánicos y manuales | 15,839 | 4,379 | 1,983 | |

Fuente: Canaintex. Memoria estadística. 1991.

Cuadro 9. Fábricas en el Departamento de México en el año de 1843

| NOMBRE DE LA FABRICA | LUGAR DONDE ESTA UBICADA | DUÑO | NUM. DE HUSOS | NUM. DE TELARES | HORAS DE TRABAJO | RAYA (PESOS) SEMANA | HILAZA QUE PRODUCE A LA SEMANA | MANT. A QUE PROD. A LA SEMANA | FUERZA MOTRIZ |
|--------------------------|--------------------------|------------------------|---------------|-----------------|------------------|---------------------|--------------------------------|-------------------------------|---------------|
| HILADOS Y TEJIDOS | | | | | | | | | |
| Paseo Nuevo | Entrada al Paseo | Santiago Aldazoro | 1.200 | 50 | 12 | 180.00 | 172 | | |
| Las Delicias | Calle de las delicias | Baquero, Orlate y Cía. | 1.388 | 48 | | 750.00 | 4.000 | 150 | Vapor |
| Magdalena | San Ángel | Garay y Cía. | 8.600 | 90 | 12.5 | 1500.00 | 14.000 | 160 | Agua |
| Tlalpan | Tlalpan | Varios socios | 2.352 | 36 | 13 | 450.00 | 3.400 | 130 | Agua |
| HILADOS | | | | | | | | | |
| Miraflores | Chalco | Barrios y Martínez | 5,030 | | 12 | 680.00 | 5.000 | | |
| Tizapán | San Ángel | A.Lyall | 4,000 | | 12 | 750.00 | 5,500 | | Agua |
| Batan | San Ángel | Guillermo Earl | 600 | | 12 | 130.00 | 1,300 | | Agua |
| La abeja | Tlalnepantla | Hoppe y Muasieu | 924 | | 12 | 300.00 | 2.800 | | Agua |
| TEJIDOS | | | | | | | | | |
| La Fama | C. de Revillagigedo | Garay y Cía. | | 161 | 12 | 1000.00 | | 500 | Mulas |
| Hospicio de pobres | Hospicio | Joaquín Carrillo | | 65 | | 100.00 | | 68 | Brazos |
| De Iglesias | Casa de Iglesias | Andrés Lyall | | 200 | | 900.00 | | 700 | Brazos |
| Soledad de Sta. Cruz | Calle de Santa Cruz | Manuel Ramírez | | 61 | | 169.00 | | 150 | Brazos |
| La Abeja | Plazuela san Pablo | Archibaldo Hooppe | | 71 | | 300.00 | | 220 | Brazos |
| San Antonio Abad | Sn. Antonio Abad | Garay y Cía. | | 197 | | 684.00 | | 625 | Brazos |
| Callejón del Bosque | C. del Bosque | Valente Arenas | | 16 | | 70.00 | | 52 | Brazos |
| Apartado | Calle del apartado | Lázaro Loza | | 112 | | 250.00 | | 200 | Brazos |
| De Arsinas | Calle de Arsinas | Demetrio Loza | | 80 | | 200.00 | | 150 | Brazos |

Fuente: Elaborado con información del libro de Margarita García Luna. Los orígenes de la industria en el Estado de México. 1998. p. 22

Cuadro 10. Fábricas textiles en el Estado de México en 1877

| NOMBRE DE LA FABRICA | DUEÑOS | No. DE HUSOS | NO. DE TELARES | JORNAL DIARIO (PESOS) | OBREROS |
|----------------------|----------------------------------|--------------|----------------|-----------------------|---------|
| Río Hondo | Isidoro de la Torre | 3,420 | 110 | DE 0.18 a 0.75 | 170 |
| San Ildefonso | Hijos de la F. De la Portilla | 4,000 | 100 | 0.25 a 1.00 | 111 |
| La Colmena | Fco. Arizmendi | 4,464 | 300 | 0.37 a 0.75 | 625 |
| Miraflores | J.M. Robertson y Cía. | 6,894 | 263 | 0.25 a 1.00 | 430 |
| Arroyozarco | Dolores Rosas | 640 | 20 | 0.25 a 1.00 | 60 |
| Zepayautla | Acreedores de Florencio Martínez | 300 | 10 | 0.25 a 1.00 | 8 |

Fuente: Elaborado con información del libro de Margarita García Luna. Los orígenes de la industria en el Estado de México. 1998.

Cuadro 11. Características principales de los establecimientos industriales en el Estado de México en 1944

| Clase de industria | No. De establecimiento | Capital | Valor comercial en pesos (\$) |
|--------------------------------------|------------------------|------------|-------------------------------|
| Total | 1 700 | 98 845 245 | 78 898 838 |
| Industrias de la transformación | 1 681 | 96 701 837 | 77 221 273 |
| Hilados y tejidos de algodón | 19 | 10 230 643 | 7 507 155 |
| Hilados y tejidos de lana | 13 | 8 343 313 | 7 494 424 |
| Hilados y tejidos de seda y artisela | 5 | 192 577 | 185 843 |
| Tejidos de punto | 3 | 14 196 | 13 756 |

Fuente: Raúl Bejar Navarro. Historia de la industrialización en el Estado de México. 1970. p. 175.

Cuadro 12. Capital invertido en los municipios beneficiados por la Ley de Protección de la Industria

| MUNICIPIO | HASTA 1944 | | DE 1945 A 1950 | |
|-----------------|------------|----------------------|----------------|--------------------------------|
| | NUMERO | CAPITAL \$ | NUMERO | CAPITAL \$ |
| Cuautitlán | 18 | 2 304,534.00 | 4 | 14 388,000.00 |
| Tultitlán | 3 | 10,400.00 | 2 | 25 000,000.00 |
| Chalco | 27 | 4 422,413.00 | 1 | 10,000.00 |
| Ixtapaluca | 24 | 2 840,156.00 | 3 | 20 000,000.00 |
| Tlalnepantla | 55 | 1 972,423.00 | 34 | 120 365,000.00 |
| Tlalmanalco | 18 | 29 754,770.00 | 1 | 45,500.00 |
| Naucalpan | 160 | 7 645,587.00 | 14 44 | 12 726,611.00 32 225,332.00 |
| Ecatepec | 41 | 1 600,803.00 | 21 | 46 581,550.00 |
| Toluca | 350 | 17 302,469.00 | 4 | 2 855,000.00 |
| Lerma | 15 | 27,573.00 | 1 | 12,000.00 |
| Metepec | 39 | 52,584.00 | 1 | 11,500.00 |
| Valle de Bravo | 24 | 315,817.00 | 1 | 1,490.00 |
| Zumpango | 48 | 126,945.00 | 1 | 1 500,000.00 |
| TOTAL | 822 | 68 370,474.00 | 118 | 262 995,372.00 |

Fuente: Fabila Alfonso y Gilberto. Ensayo socioeconómico del estado. 1951. p. 128

Cuadro 13. La industria de la manufactura en el Estado de México en 1993

| s Ss | SECTOR SUBSECTOR | NUMRO DE ESTABLE- CIMENTOS | | PERSONAL OCUPADO | | PRUDUCCION BRUTA TOTAL INCL. VAR. EXIST. (millones de pesos) | | VALOR AGREGADO (Millones de pesos) | |
|---------|------------------------------------|----------------------------------|-------|---------------------|-------|---|-------|--|------|
| | | N° | % | N° | % | Monto | % | Monto | % |
| | | | | | | | | | |
| s 3 | Total sector Manufactura | 22,616 | 100% | 431,596 | 100% | 90,701 | 100% | 33,048 | 100% |
| Ss 31 | Alimentos, Bebidas y tabaco | 9,364 | 41.4% | 68,103 | 15.8% | 17,760 | 19.6% | 6,678 | 20.2 |
| Ss 32 | Textiles, Prendas de vestir, cuero | 2,092 | 9.3% | 67,852 | 15.7% | 8,990 | 9.9% | 3,677 | 11.1 |
| Ss 33 | Madera, incluido Muebles | 1,761 | 7.8% | 14,185 | 3.3% | 1,194 | 1.3% | 443 | 1.3 |
| Ss 34 | Papel, Imprentas y editoriales | 1,183 | 5.2% | 25,822 | 6.0% | 4,960 | 5.5% | 1,650 | 5.0 |
| Ss 35 | Químicos y Deri. Petr. /Carbón | 1,125 | 5.0% | 76,619 | 17.8% | 17,488 | 19.3% | 6,885 | 20.8 |
| Ss 36 | Minerales No Metálicos | 1,512 | 6.7% | 25,185 | 5.8% | 5,005 | 5.5% | 2,703 | 8.2 |
| Ss 7 | Ind. Metálica Básica | 65 | 0.3% | 14,186 | 3.3% | 2,272 | 2.5% | 541 | 6.7 |
| Ss 38 | Automotriz, Met. Mec. Maq. /Eq. | 5,359 | 23.7 | 133,687 | 31.0% | 32,287 | 35.6% | 10,150 | 30.7 |
| Ss 39 | Otras Ind. Manufactureras | 155 | 0.7% | 5,957 | 1.4% | 743 | 0.8% | 320 | 1.0 |

Fuente: Arciniega Arce Rosa Silvia. Modernización empresarial y corporativismo en el sector textil .2001. p. 168

Cuadro 14. La industria textil nacional y del Estado de México en 1993.

| S SS R | SECTOR SUBSECTOR RAMA | NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS | | | PERSONAL OCUPADO | | | PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL INCL.VAR.EXIS T. (en millones de pesos) | | | VALOR AGREGADO (en millones de pesos) | | |
|---|-----------------------------------|----------------------------------|-----------------|-----------|---------------------|-----------------|-----------|---|-----------------|-----------|--|-----------------|-----------|
| | | No. | % Manu f. | % SS32 | No. | % Manu f. | % SS32 | Mo nto | % Man uf. | % SS32 | Monto | % Man uf. | % SS32 |
| NACIONAL | | | | | | | | | | | | | |
| Participación del SS32 y de sus ramas en el total de la manufactura y del SS32 | | No. | % Manu f. | % SS32 | No. | % Manu f. | % SS32 | Mo nto | % Man uf. | % SS32 | Monto | % Man uf. | % SS32 |
| S 3 | Total sector manufactura | 265.427 | 100% | | 3.246.042 | 100% | | 522.530 | 100% | | 185.421 | 100% | |
| SS32 | Textiles. prendas vestir. cueros | 44.126 | 16.6% | 100% | 547.290 | 16.9% | 100% | 39.098 | 7.5% | 100% | 15.474 | 8.3% | 100% |
| R3211 | Fibras duras y cordelería (10) | 2.171 | 0.8% | 4.9% | 8.991 | 0.3% | 1.6% | 339 | 0.1% | 0.9% | 110 | 0.1% | 0.7% |
| R3212 | Fibras blandas (11) | 5.461 | 2.1% | 12.4% | 116.753 | 3.6% | 21.3% | 12.127 | 2.3% | 31.0% | 4.319 | 2.3% | 27.9% |
| R3213 | Confección con mat. Textiles (12) | 4.968 | 1.9% | 11.3% | 63.458 | 2.0% | 11.6% | 5.267 | 1.0% | 13.5% | 2.667 | 1.4% | 17.2% |
| R3214 | Tejidos de punto (13) | 1.632 | 0.6% | 3.7% | 38.500 | 1.2% | 7.0% | 3.585 | 0.7% | 9.2% | 1.433 | 0.8% | 9.3% |
| Total industria textil | | 14.232 | 5.4% | 32.3% | 227.702 | 7.0% | 41.6% | 21.319 | 4.1% | 54.5% | 8.529 | 4.6% | 55.1% |
| R3220 | Prendas de vestir (14) | 22.560 | 8.5% | 51.1% | 209.623 | 6.5% | 38.3% | 10.463 | 2.0% | 26.8% | 4.272 | 2.3% | 27.6% |
| Total sector textil | | 36.792 | 13.9% | 83.4% | 437.325 | 13.5% | 79.9% | 31.782 | 6.1% | 81.3% | 12.801 | 6.9% | 82.7% |
| R3230 | Cuero, pieles y derivados (15) | 2.348 | 0.9% | 5.3% | 26.855 | 0.8% | 4.9% | 2.204 | 0.4% | 5.6% | 720 | 0.4% | 4.7% |
| R3240 | Calzado (16) | 4.986 | 1.9% | 11.3% | 83.030 | 2.6% | 15.2% | 5.104 | 1.0% | 13.1% | 1.953 | 1.1% | 12.6% |
| Total sector cuero y calzado | | 7.334 | 2.8% | 16.6% | 109.885 | 3.4% | 20.1% | 7.308 | 1.4% | 18.7% | 2.673 | 1.4% | 17.3% |
| Participación de la ind. textil y de sus ramas en el total del SS32 e ind. Textil | | No. | % Manu f. | % SS32 | No. | % Manu f. | % SS32 | Mo nto | % Man uf. | % SS32 | Monto | % Man uf. | % SS32 |
| SS32 | Textiles. prendas vestir. cueros | 44.126 | 100% | | 547.290 | 100% | | 39.089 | 100% | | 15.474 | 100% | |
| Total industria textil | | 14.232 | 32.3% | 100% | 227.702 | 41.6% | 100% | 21.319 | 54.5% | 100% | 8.529 | 55.1% | 100% |
| R3211 | Fibras duras y cordelería (10) | 2.171 | 4.9% | 15.3% | 8.991 | 1.6% | 3.9% | 339 | 0.9% | 1.6% | 110 | 0.7% | 1.3% |
| R3212 | Fibras blandas (11) | 5.461 | 12.4% | 38.4% | 116.753 | 21.3% | 51.3% | 12.127 | 31.0% | 56.9% | 4.319 | 27.9% | 50.6% |
| R3213 | Confección con mat. Textiles (12) | 4.968 | 11.3% | 34.9% | 63.458 | 11.6% | 27.9% | 5.267 | 13.5% | 24.7% | 2.667 | 17.2% | 31.3% |
| R3214 | Tejidos de punto (13) | 1.632 | 3.7% | 11.5% | 38.500 | 7.0% | 16.9% | 3.585 | 9.2% | 16.8% | 1.433 | 9.3% | 16.8% |

| ESTADO DE MÉXICO | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------------------------------|--------|----------|--------|---------|----------|--------|--------|----------|--------|--------|----------|--------|
| Participación del SS32 y de sus ramas en el total de la manufactura y del SS32 | | No. | % Manuf. | % SS32 | No. | % Manuf. | % SS32 | Monto | % Manuf. | % SS32 | Monto | % Manuf. | % SS32 |
| S 3 | Total sector manufactura | 22,616 | 100% | | 431,596 | 100% | | 90,701 | 100% | | 33,048 | 100% | |
| SS32 | Textiles, prendas vestir, cueros | 2,092 | 9% | 100% | 67,852 | 15.7% | 100% | 8,990 | 9.9% | 100% | 3,677 | 11.1% | 100% |
| R3211 | Fibras duras y cordelería (10) | 21 | 0.1% | 1.0% | 332 | 0.1% | 0.5% | 50 | 0.1% | 0.6% | 17 | 0.1% | 0.5% |
| R3212 | Fibras blandas (11) | 277 | 1.2% | 13.2% | 27,436 | 6.4% | 40.4% | 3,508 | 3.9% | 39.0% | 1,358 | 4.1% | 36.9% |
| R3213 | Confección con mat. Textiles (12) | 141 | 0.6% | 6.7% | 6,651 | 1.5% | 9.8% | 1,998 | 2.2% | 22.2% | 1,251 | 3.8% | 34.0% |
| R3214 | Tejidos de punto (13) | 244 | 1.1% | 11.7% | 10,172 | 2.4% | 15.0% | 1,246 | 1.4% | 13.9% | 484 | 1.5% | 13.2% |
| Total industria textil | | 683 | 3.0% | 32.6% | 44,591 | 10.3% | 65.7% | 6,802 | 7.5% | 75.7% | 3,111 | 9.4% | 84.6% |
| R3220 | Prendas de vestir (14) | 1,145 | 5.1% | 54.7% | 17,339 | 4.0% | 25.6% | 1,707 | 1.9% | 19.0% | 414 | 1.3% | 11.2% |
| Total sector textil | | 1,828 | 8.1% | 87.4% | 61,930 | 14.3% | 91.3% | 8,509 | 9.4% | 94.6% | 3,524 | 10.7% | 95.8% |
| R3230 | Cuero, pieles y derivados (15) | 86 | 0.4% | 4.1% | 1,708 | 0.4% | 2.5% | 135 | 0.1% | 1.5% | 51 | 0.2% | 1.4% |
| R3240 | Calzado (16) | 178 | 0.8% | 8.5% | 4,214 | 1.0% | 6.2% | 347 | 0.4% | 3.9% | 101 | 0.3% | 2.8% |
| Total sector cuero y calzado | | 264 | 1.2% | 12.6% | 5,922 | 1.4% | 8.7% | 481 | 0.5% | 5.4% | 153 | 0.5% | 4.2% |
| Participación de la ind. textil y de sus ramas en el total del SS32 e ind. Textil | | No. | % Manuf. | % SS32 | No. | % Manuf. | % SS32 | Monto | % Manuf. | % SS32 | Monto | % Manuf. | % SS32 |
| SS32 | Textiles, prendas vestir, cueros | 2,092 | 100% | | 67,852 | 100% | | 8,990 | 100% | | 3,677 | 100% | |
| Total industria textil | | 683 | 32.6% | 100% | 44,591 | 65.7% | 100% | 6,802 | 75.7% | 100% | 3,111 | 84.6% | 100% |
| R3211 | Fibras duras y cordelería (10) | 21 | 1.0% | 3.1% | 332 | 0.5% | 0.7% | 50 | 0.6% | 0.7% | 17 | 0.5% | 0.6% |
| R3212 | Fibras blandas (11) | 277 | 13.2% | 40.6% | 27,436 | 40.4% | 61.5% | 3,508 | 39.0% | 51.6% | 1,358 | 36.9% | 43.7% |
| R3213 | Confección con mat. Textiles (12) | 141 | 6.7% | 20.6% | 6,651 | 9.8% | 14.9% | 1,998 | 22.2% | 29.4% | 1,251 | 34.0% | 40.2% |
| R3214 | Tejidos de punto (13) | 244 | 11.7% | 35.7% | 10,172 | 15.0% | 22.8% | 1,246 | 13.9% | 18.3% | 484 | 13.2% | 15.6% |

Fuente: Arciniega Arce Rosa Silvia. Modernización empresarial y corporativismo en el sector textil. 2001. p. 167
Tomado del INEGI XIV Censo Industrial. 1993

Cuadro 15. Producto interno bruto y población ocupada por rama de actividad 1995.

| ACTIVIDAD | PRODUCTO INTERNO BRUTO (millones pesos corrientes) | | POBLACION OCUPADA | |
|---|---|-------|-------------------|--------|
| | NO. | % | NO. | % |
| TOTAL | 168,372.5 | 100.0 | 3'411.266 | 100.00 |
| SECTOR I – PRIMARIO | 7,469.3 | 4.4 | 295.757 | 8.67 |
| Agricultura, ganadería, caza y pesca | 7,469.5 | 4.4 | 295.757 | 8.67 |
| SECTOR II- SECUNDARIO | 75,476.2 | 44.8 | 1'256.711 | 36.84 |
| Minería y extracción de petróleo y gas | 405.4 | 0.2 | 17.398 | 0.51 |
| Industria manufacturera | 63,727.7 | 37.8 | 967.094 | 28.35 |
| Electricidad y agua | 2,501.5 | 1.5 | 28.655 | 0.84 |
| Construcción | 8,841.6 | 5.3 | 243.564 | 7.14 |
| SECTOR III – TERCIARIO | 85,427.0 | 50.7 | 1'736.334 | 50.90 |
| Comercio, restaurantes y hoteles | 28,697.5 | 17.0 | 158.043 | 18.61 |
| Transportes y comunicaciones | 16,114.3 | 9.6 | 197.171 | 5.78 |
| Servicios financieros | 17,106.0 | 10.2 | 51.851 | 1.52 |
| Serv. Comunes, profesionales, soc, personales | 23,509.3 | 14.0 | 686.006 | 20.11 |
| Administración pública y defensa | | | 16.647 | 4.88 |
| NO ESPECIFICADO | | | 122,464 | 3.59 |

Fuente: Arciniega Arce Rosa Silvia. Modernización empresarial y corporativismo en el sector textil. 2001. p. 161.

Cuadro 16. Producto interno bruto e inversión por rama de actividad en la industria manufacturera del Estado de México en 1993.

| | PRODUCTO INTERNO BRUTO (en millones de pesos) | | FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL (en millones de pesos) | |
|--|--|------------|--|-------------|
| | N° | % | N° | % |
| Total sector manufactura | 90,701 | 100.0 | 3,119 | 100.0 |
| Automotriz, Máq./eq. Metalmecánica. | 32,287 | 35.6 | 992 | 31.8 |
| Químicos, derivados petróleo /carbón. | 17,488 | 19.3 | 790 | 25.3 |
| Alimentos, bebidas y tabaco. | 17,760 | 19.6 | 493 | 15.8 |
| Textiles, prendas vestir y cuero. | 8,990 | 9.9 | 316 | 10.1 |
| Sub. total | 76,525 | 84.4 | 2,591 | 83.1 |
| Papel, imprentas y editoriales. | 4,960 | 5.5 | 300 | 9.6 |
| Minerales no metálicos. | 5,005 | 5.5 | 163 | 5.2 |
| Industria metálica básica. | 2,272 | 2.5 | 6 | 0.2 |
| Madera, incluido muebles. | 1,194 | 1.3 | 21 | 0.7 |
| Otras industrias manufactureras. | 743 | 0.8 | 38 | 1.2 |

Fuente: Arciniega Arce Rosa Silvia. Modernización empresarial y corporativismo en el sector textil. 2001. p. 163.

CAPÍTULO 2

LA FÁBRICA TEXTIL “LA HORTENSIA”

Una vez que se han puesto las bases conceptuales y de referencia histórica para el desarrollo del presente trabajo, comenzamos el estudio de caso a través del rescate histórico de la fábrica textil que nos interesa. Para esto, primero revisamos los antecedentes históricos del surgimiento de la factoría, después vemos la constitución de la empresa, proseguimos con el relato de los años de crecimiento para concluir con los antecedentes de la crisis en la fábrica. Así pues, veamos cual es el contexto germinal de “La Hortensia”.

2.1. Antecedentes y contexto histórico del surgimiento de la fábrica “La Hortensia”

“La Hortensia” tuvo su planta industrial e inició sus actividades en el municipio de Zumpango, Estado de México, el cual, hoy en día, es uno de los 58 municipios metropolitanos del valle Cuautitlán-Texcoco. Se ubica en el nordeste del Estado de México y al norte del Distrito Federal, a una distancia en línea recta de 40 kilómetros. En el centro de este municipio, a escasas dos cuadras del palacio municipal, se localiza el inmueble de lo que fuera la fábrica “La Hortensia” S.A. de C.V.

Para ubicarnos geográficamente, Zumpango limita al norte con Tequixquiac y Hueypoxtla; al sur, con Teoloyucan, Cuautitlán, Nextlalpan, Jaltenco, y Tecámac; al oriente, con Tizayuca y Tecámac; y al poniente, con Cuautitlán, Teoloyucan, Coyotepec y Huehuetoca; municipios del Estado de México, a excepción de Tizayuca, que pertenece al estado de Hidalgo.

A pesar de no estar contemplado actualmente y de forma específica en los planes estatal y nacional de desarrollo, en lo referente al establecimiento, fomento e impulso a empresas industriales, tiene la ventaja de estar situado entre tres importantes vías terrestres: por el oriente se desplazan paralelas la carretera federal México-Pachuca y la Autopista México-Pachuca, y por el poniente la autopista México-Querétaro. Las dos primeras pasan a una distancia de 14 y

18 kilómetros, respectivamente; la México-Querétaro se encuentra a 14 kilómetros en línea recta.

Además, se comunica por carreteras libres como la México-Pachuca, Cuautitlán-México, rutas por Ojo de Agua, o por Apaxco. En San Miguel Xaltocán, Nextlalpan, San Lucas Xolox, y Tecámac, localidades ubicadas en un radio de 10.5 kilómetros, existen estaciones del ferrocarril México-Pachuca-Veracruz. Por el poniente, a la misma distancia, pasan las rutas de ferrocarril, México-Querétaro-Guadalajara, Monterrey – Ciudad Juárez, Tampico y Nuevo Laredo, con estaciones en Cuautitlán, Teoloyucan y Huehuetoca. (Ramírez, 1999).

Hoy en día, el Estado de México se divide en doce regiones económicas. De acuerdo con ello, el municipio de Zumpango forma parte de la región II, como se ilustra en la figura 1. Esta división nos permite vislumbrar la heterogeneidad económica que actualmente presenta la entidad, siendo la región II una de las menos desarrolladas en lo que al ámbito industrial se refiere.

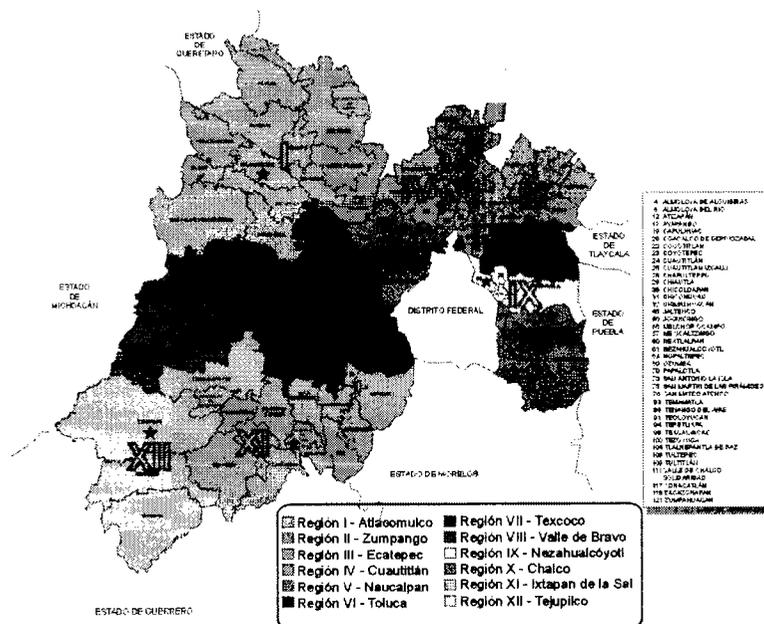


Figura 1. Mapa del Estado de México dividido por regiones económicas

A pesar de lo anterior, Zumpango vivió importantes momentos de despunte económico, los cuales presentamos a continuación. Durante los últimos quince años del siglo XIX se realizaron los trabajos del desagüe del Valle de México, consistiendo en un canal de 47.35 kilómetros que se inicia en la Ciudad de México y concluye en Zumpango, para proseguir el curso del desagüe a través de un túnel denominado "Túnel de Tequixquiac", mismo que termina enlazándose a través del río Colorado, afluente del río Tula.

Debido a las obras del desagüe del Valle de México (1886-1900), Zumpango tuvo una de sus etapas más prosperas. Su territorio municipal se vio invadido de norte a sur por cinco kilómetros de túnel para la conducción de las aguas residuales de la ciudad de México. Con el fin de cubrir las necesidades de transporte derivadas de las obras para la construcción del túnel, en 1899 se tendió una vía angosta de ferrocarril para facilitar el movimiento técnico y humano que requerían los trabajos²⁹. Lo anterior trajo consigo fuentes de empleo para los pobladores del lugar, pero también la llegada de trabajadores de otras entidades, muchos de los cuales, al concluir la obra para la que habían sido contratados, se establecieron finalmente en Zumpango.

Con el ferrocarril puesto al servicio público, Zumpango y su área de influencia experimentaron otro estilo de vida, además de ampliar la ruta hasta cerca de Ixmiquilpan, Hidalgo. Se atendían las necesidades de transporte para productos agrícolas, cal, arena, piedra, cemento, pulque, mercancía industrializada, ganado mayor y menor, muebles, entre otros productos, así como el servicio a pasajeros en vagones de segunda y primera clase y en autovías. (Ramírez, 1999: 78)

A pesar de este auge que vivió Zumpango, la actividad económica siguió concentrada en el sector primario. Lo anterior se funda en el registro de los establecimientos que durante 1909 se tienen: una cohetería, una panadería, una fábrica de mantas, una de velas y parafina y una de tabique; cuyo valor de sus productos anuales resulta poco relevante en la economía

²⁹ Los talleres para el mantenimiento del ferrocarril se ubicaban en el inmueble que después ocupó la fábrica "La Hortensia".

local (cuadro 17). Con base en esta situación inferimos el carácter eminentemente agrícola de la región.

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas se inician las obras de desagüe de un nuevo túnel en Tequixquiac, propiciando otro auge temporal en la vida económica del municipio debido a las fuentes de empleo que generó y su repercusión en la dinámica comercial.

Todavía en el año de 1944 no se presenta un cambio significativo en este municipio, sin embargo, se muestra un mejoramiento y diversificación de las actividades económicas. Registrándose, para ese entonces, 48 establecimientos de los cuales, 5 son panaderías, 18 molinos de nixtamal, 7 pulquerías, 7 carpinterías, así como otros 11 establecimientos menores (cuadro 18).

Empero, un cambio importante ocurre en el año de 1945. Todo el sistema del Ferrocarril del Desagüe del Valle de México (FDVM) fue desmantelado, por lo que el inmueble de los talleres, de propiedad federal, quedó abandonado, dejando, además, a varias personas sin empleo. El inmueble fue adquirido más tarde por particulares para instalar, en mayo de 1946, una fábrica textil, "La Hortensia" S.A.

En la fotografía que ha continuación se presenta podemos visualizar el acceso a los talleres de mantenimiento del ferrocarril, inmueble que, como mencionamos ya, data de fines del siglo XIX, y también percibir el ambiente rural que se vivía en Zumpango a principios del siglo pasado.



Fotografía: Estación del ferrocarril. Fachada principal.

Respecto del inmueble en donde se estableció “La Hortensia”, conocido como ex casa redonda, encontramos como primer antecedente el testimonio de fecha 19 de febrero de 1948, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Zumpango, en el cual se menciona la venta de la ex estación de ferrocarril por parte del gobierno federal al gobierno del Estado de México, conforme a lo siguiente:

.... la Dirección General de Bienes Nacionales de la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección administrativa, representada por el Licenciado Alfonso Ortega Martínez, enajena al gobierno del Estado, representado por Alfredo del Mazo Vélez, Gobernador, y por el Licenciado Abel Huitrón y Aguado, Secretario General, el inmueble conocido como ex casa redonda cuya superficie es de 19,368.80 metros cuadrados, con un valor comercial de un peso metro cuadrado, dando un total de \$ 19,368.80. Con una superficie de construcción de 1,950 metros cuadrados de material la mayoría sin techo, en muy mal estado que fue utilizada para usos del ferrocarril, en esa superficie existen muchas fosas que sirven únicamente para uso de lo indicado, con un valor de \$ 7,000.00 que dan un total de \$26, 368.80 suma en que fue vendida la citada ex estación del ferrocarril de esta ciudad.³⁰

Posteriormente los señores Alfredo del Mazo Vélez y el Licenciado Abel Huitrón y Aguado, Gobernador y Secretario General de Gobierno del Estado de México respectivamente, con la aprobación de la H. Legislatura Local en decreto número 21 de fecha 9 de abril de 1948

³⁰ Lo anterior consta en el Registro Público de la Propiedad de Zumpango. Libro I, Volumen 75, Partida 188.

publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México del día 5 de mayo de 1948. vendieron a la sociedad mercantil “La Hortensia” S.A. por la cantidad de cuarenta y nueve mil ochocientos veinte pesos cuarenta y dos centavos dicho inmueble. ex casa redonda y ex estación del ferrocarril, ubicado en calle Hidalgo número 13, con una superficie de 19.368.80 metros cuadrados. Esta sociedad estaba representada legalmente por el señor Luis Barroso Corichi.³¹

Un dato curioso es el que las transacciones legales en torno al inmueble se realizan dos años después de la apertura de la fábrica, lo que nos hace suponer la existencia de nexos de los empresarios con el gobierno estatal, toda vez que la familia Mercado Valdés originaria del municipio de Atlacomulco, cuna del grupo político de la entidad en ese momento. Relación que, sin embargo, queda como un supuesto, al no contar con información suficiente que la valide.

Puede decirse que, en 1946, “La Hortensia” era la fábrica o establecimiento más importante del municipio, lo que podemos constatar con la información que presentan los hermanos Fabila (cuadro 19), en la cual se encuentra un establecimiento de telas de artisela que a pesar de no precisar el nombre o razón social, por el capital invertido, deducimos que se trata de “La Hortensia”.

Una vez establecida, “La Hortensia” tuvo importantes repercusiones en la economía del municipio y sus alrededores. Inclusive, el gobernador de la entidad, Alfredo del Mazo Vélez, refiere al respecto en su segundo informe de gobierno que el establecimiento de la fábrica de hilados y tejidos “La Hortensia” *vendrá a aliviar, en parte, la difícil situación de esa localidad, constituyendo una fuente de trabajo.* De esta manera, los pobladores de Zumpango

³¹ En la escritura número 5041 de fecha 28 de junio de 1948 firmada en la ciudad de Toluca, “La Hortensia” fue representada por el Dr. Germán Mercado Valdés, en su carácter de subgerente de la misma.

podieron contar con una fuente de empleo cercana a sus domicilios, la cual les ofrecía mayores garantías laborales que las proporcionadas en el trabajo agrícola. A partir de lo anterior, la dinámica industrial y comercial de la localidad se ve fuertemente impulsada comenzando a definirse los primeros rasgos de urbanización en Zumpango.

2.2. La sociedad mercantil y su fortalecimiento

Si bien es cierto que “La Hortensia” se inaugura oficialmente en el mes de mayo de 1948 en un acto presidido por el Gobernador del estado, Alfredo del Mazo Vélez, el acta constitutiva de la sociedad data del 25 de mayo de 1946, misma que se inscribe en el Registro Público del Comercio de Zumpango el 15 de julio de 1946, previo permiso de la Secretaria de Relaciones Exteriores.

De acuerdo al acta constitutiva, la sociedad anónima “La Hortensia” tuvo como objeto:

- a) la explotación industrial de una planta de teñido, estampado y acabado de telas de toda clase;
- b) la fabricación de tejidos de toda clase; c) la compra y venta de materias primas, maquinarias y acciones para la explotación de los negocios especificados en los dos párrafos anteriores; d) la compra y venta de negociaciones industriales y comerciales; e) en general, dedicarse a toda clase de actos industriales y comerciales relacionados con los fines indicados; y f) representar a negociaciones industriales y comerciales similares nacionales y extranjeras (Anexo A).

El capital social inicial y los accionistas fundadores

La sociedad se constituye con una duración de 10 años y con un capital social de \$530,000.00 pesos representado por 5300 acciones al portador de un valor nominal de \$100.00 cada una.

Las 5300 acciones estaban divididas de la siguiente manera:

Accionistas y acciones al momento de constituirse "La Hortensia"

| Accionistas | Acciones | Valor (en pesos) |
|-----------------------|-----------------|-------------------------|
| Amando Gómez Galindo | 2,700 acciones | 270.000.00 |
| Luis Beauregard Lagos | 700 acciones | 70.000.00 |
| Pablo Barona Soto | 700 acciones | 70.000.00 |
| Rodolfo Díaz Mercado | 700 acciones | 70.000.00 |
| José R. Morones | 500 acciones | 50.000.00 |

De esta forma, la Asamblea de Accionistas, órgano de control de la empresa, quedó integrada por los señores Amando Gómez Galindo, Luis Beauregard Lagos, Pablo Barona Soto, Rodolfo Díaz Mercado y José R. Morones. Por su parte, el órgano de dirección, constituido por el Consejo de Administración, se integró por tres de los cinco accionistas: José R. Morones, primer vocal presidente; Pablo Barona Soto, segundo vocal; y Rodolfo Díaz Mercado, tercer vocal y Secretario del Consejo de Administración. Mientras que el órgano de mando, conformado por el cuerpo gerencial, estuvo en manos de otras personas quienes, posteriormente, van a ser identificados, por los trabajadores, como los dueños de la fábrica. En este sentido, se nombró Gerente General al señor José García Luchichi y Subgerentes a los doctores Patricio Aguirre Andrade y Germán Mercado Valdés.

A pocos meses de iniciada la actividad fabril de "La Hortensia", en Asamblea General extraordinaria de accionistas celebrada el día 3 de octubre de 1946 se acordó incrementar el capital social a \$1,500,000.00 representados en 1500 acciones de a \$100.00 cada una, quedando la aportación complementaria de la siguiente manera:

Accionistas y acciones en octubre de 1946

| Accionistas | Acciones | Valor (en pesos) |
|-----------------------|-----------------|-------------------------|
| Amando Gómez Galindo | 4,000 | 410,000.00 |
| Luis Beauregard Lagos | 1,200 | 120,000.00 |
| Pablo Berona Soto | 1,700 | 170,000.00 |
| Rodolfo Díaz Mercado | 1,200 | 120,000.00 |
| José R. Morones | 1,500 | 150,000.00 |
| | 9,700 | \$ 970,000.00 |

Fuente: Registro Público de la Propiedad de Zumpango, inscripción del 20 de febrero de 1947.

La distribución espacial

La “Hortensia” en sus inicios sólo contó con el departamento de tejido espacio que fue adaptado en las instalaciones que ocuparon, anteriormente, los talleres del ferrocarril, mismas que, como ya se mencionó, se encontraban en muy mal estado. Sobre los inicios de la actividad fabril un ex trabajador nos comenta: “Al principio, cuando llovía, se goteaba. De los tejidos se fueron haciendo naves nuevas. La fábrica se fue imponiendo basándose en la calidad y pudo ir ampliando su infraestructura, construyéndose otros departamentos que complementaron el de tejido, tales como tintorería, estampado y acabado.”

La expansión final de la fábrica comprendió los siguientes espacios físicos: departamento de tejido, departamento de tintorería, oficinas, taller eléctrico, taller mecánico, departamento de engomado, departamento de revisado y empaque, cocina de colorantes, departamento de acabado, departamento de crudos, estampado a mano, taller de carpintería, almacén general y comedor, como puede apreciarse en la figura 2.

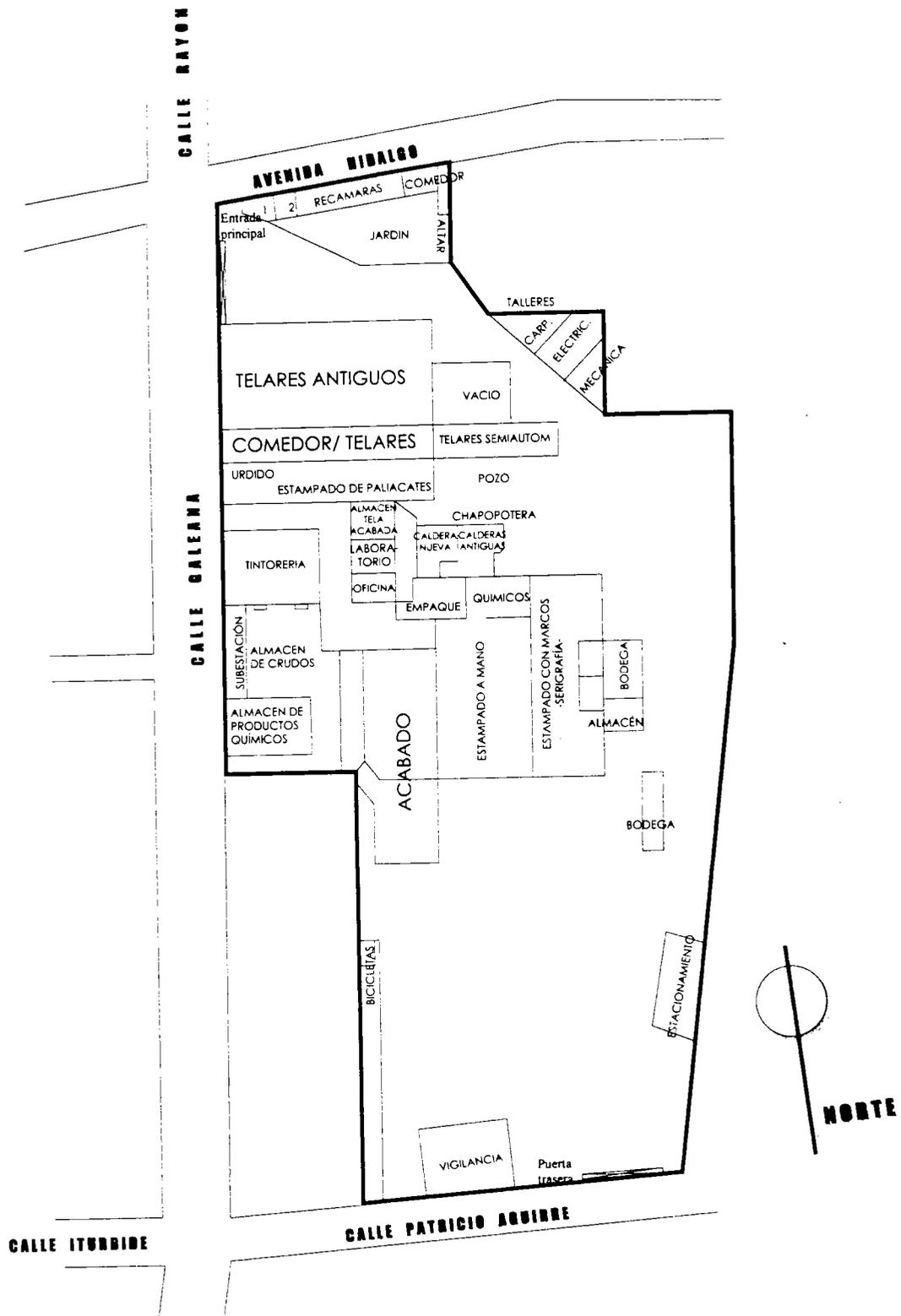


Figura 2. Croquis de la fábrica "La Hortensia" S. A.

Los dueños reconocidos

Anteriormente hicimos mención acerca de quiénes fueron los primeros accionistas de la empresa; sin embargo, para los trabajadores y para la comunidad zumpanguense los verdaderos dueños de la fábrica fueron los doctores Patricio Aguirre Andrade y Germán Mercado Valdés, subgerentes de “La Hortensia”. Ambos eran yernos del señor Luis Barroso Corichi, representante legal de la sociedad mercantil. A decir de un familiar del doctor Mercado, éste era el dueño de la fábrica, por lo que el señor Barroso Corichi no tenía participación en la empresa. Pero, en el año de 1953 el doctor Mercado la vendió al doctor Patricio.



Fotografía: Señor Manuel Martínez Orta, Secretario General de la COCEM, señor Gumersindo Rivero, Presidente Municipal de Zumpango, señora Victoria Eugenia Barroso y el doctor Patricio Aguirre dueños de la fábrica.

Explicándonos el porqué del nombre de la fábrica, uno de los trabajadores comenta: “Los dueños, el doctor Patricio Aguirre y el doctor José Mercado, le dieron el nombre de “La Hortensia” ya que el primero vivía en la ciudad de México, en la colonia Santa María la Rivera, en la calle llamada Hortensia. Ambos propietarios no pertenecían al ramo, pero estaban

casados con dos hermanas provenientes de la familia Barroso, con gran tradición en la industria textil.”

Continuando con su relato nos menciona que del matrimonio del doctor Patricio Aguirre con la señora Victoria Eugenia Barroso nacieron tres hijos, dos varones y una mujer. Un varón murió y el otro por cuestiones de salud nunca pudo involucrarse en los asuntos inherentes a la fábrica. La hija mayor, de nombre Patricia Aguirre Barroso, casó con el Biólogo Ernesto Oechler Galicia; de este matrimonio nacieron Patricia Eugenia y Ernesto Oechler Aguirre, a quienes los trabajadores identifican como “la Genie” y “el junior”.

Composición de la fuerza laboral

Los primeros *maestros* de “La Hortensia” no eran oriundos de Zumpango, fueron obreros inmigrantes con experiencia de tejedores; algunos llegaron de la fábrica “La Josefina” de Tepeji del Río, estado de Hidalgo, quienes se encargaron de enseñar su oficio a los trabajadores lugareños, cuya actividad económica anterior estaba relacionada principalmente con la agricultura o la albañilería. A estos últimos no se les pedía una calificación específica; inclusive, jóvenes menores de edad podían ingresar como trabajadores, pues no se pedían documentos, y ya “estando adentro” aprendían las diferentes actividades que se llevaban a cabo, debido a que eran rotados de acuerdo a las necesidades de la producción, y ascendían de puesto de acuerdo a su desempeño.

Por ejemplo, uno de los trabajadores nos platica orgulloso sobre sus ascensos al interior de la fábrica: “Entré a los dieciséis años; me dijeron ¿qué tal eres para cargar cosas?. Empecé en el departamento de acabado, vi el funcionamiento de la máquina. Después, faltaba el operador y me metían de operador. Aprendí el tórculo, la rama, el planchado, decanizado, secadora; luego me metí a la química. Yo sólo sin ayuda del jefe de área.”

Otro caso de la movilidad existente al interior la fábrica nos es narrado por un ex trabajador, de los fundadores de la fábrica. “No recuerdo a que edad entré a trabajar, seguramente tendría 19 o 20 años. Nunca pensé quedarme a trabajar pero duré 18 años. Entré a ganar un sueldo de \$3.50 diarios, pero había que ir ascendiendo poco a poco, a partir de esfuerzo y trabajo ir logrando un mejor sueldo. Luego me aumentaron a \$4.00. Luego pase al departamento de estampado, me ofrecieron \$6.00 diarios, no-me los dieron y ya me iba, pero me encontré a un ingeniero químico que había entrado al departamento de estampado y él me convenció para que yo le ayudara en la preparación de los colores, ya me había dado cuenta y había que enseñarle a él que era muy joven, total me aumentaron los \$6.00 y me quedé”.

Estas experiencias resultan comunes en la mayoría de los trabajadores, situación que posibilitó a la empresa, mediante la flexibilización en las actividades laborales, adaptarse a las exigencias del mercado con la misma fuerza de trabajo. Empero, también fue requerido personal calificado, principalmente ingenieros, que llegaron del Distrito Federal, y a quienes se les tuvo que proporcionar habitación y comida.

Resulta interesante destacar la juventud de los trabajadores iniciadores, característica que posibilitó una fuerte identificación de estos con la empresa; asimismo la escasa experiencia sindical, cuya maduración fue dándose de forma paralela a la consolidación de la empresa.

Conocimiento Tecnológico

En el primer capítulo de esta investigación señalamos que la producción de textiles es una de las actividades más antiguas en la historia industrial, empero, desde su aparición se ha visto cubierta de un lento pero constante proceso de innovación tecnológica. El avance de la tecnología textil ha consistido en la simplificación de las etapas del proceso textil y en la automatización de las máquinas.

Las fuentes tecnológicas de mayor importancia relativa para la industria textil mexicana son las casas representantes, intermediarias de los fabricantes extranjeros de maquinaria y equipo textil; los técnicos textiles nacionales, y las ferias, exposiciones y convenciones textiles a nivel nacional e internacional. Los productores locales de fibras químicas y de materias primas para el acabado constituyen otras fuentes importantes de conocimiento tecnológico textil. (Mercado, 1980:83)

En este sentido, hacemos mención que la maquinaria con la que empezó a funcionar “La Hortensia” era usada, traída de otras fábricas. Al respecto, resultan significativos los 32 telares del año de 1910 marca Draper, conque inició la fábrica y que hasta su cierre seguían funcionando. Con base a lo anterior podemos decir que la fábrica empezó su actividad fabril con telares que tenían ya 36 años de uso; sin embargo, hay que destacar que en 1900 se construyeron los primeros telares automáticos conservando la misma forma hasta después de la segunda guerra mundial. Razón por la cual, los inicios de la vida fabril en “La Hortensia” resultaron, en general, adecuados en cuanto al nivel tecnológico se refiere.



Fotografía: Telar automático marca Draper del año de 1910

La materia prima con que se trabajaba consistía principalmente en algodón, sedas y artiselas, la última proveniente de la Celanese Mexicana de Ocotlán Jalisco, corporación dedicada a la producción de fibras sintéticas. Los tipos de telas que se producían eran de

diversa índole: para tenis, sombreros, trajes de baño, pañuelos, paliacates, cortinas y forros. También se maquilaba a otras fabricas, nacionales y extranjeras, que mandaban la tela en crudo y ahí se le daban los acabados, hubo incluso un crepé especial denominado "Hortensia".

Durante esta etapa, el funcionamiento de la fábrica estuvo a cargo del Ingeniero Emilio Miñón Schmill, director técnico, quien prácticamente manejaba "La Hortensia", ya que el dueño, el doctor Patricio Aguirre, continuó viviendo en el Distrito Federal.

A decir de los trabajadores el buen funcionamiento de "La Hortensia" se debió al excelente conocimiento del ingeniero Miñón Schmill sobre la industria textil. El ingeniero asistía a ferias textiles en Europa y los Estados Unidos de donde traía novedades para la producción y conseguía clientes para "La Hortensia", logrando un crecimiento importante en la producción y la consolidación de la fábrica.

2.3. Los años de crecimiento de "La Hortensia"

Durante los cincuenta, la fábrica tuvo un buen ritmo de crecimiento; sin embargo, las décadas de 1960 y 1970 fueron decisivas en el desarrollo de la industria textil nacional e internacional, y de la fábrica "La Hortensia" en particular. A principios de la década de 1960 comenzaron a intensificarse los cambios tecnológicos de la industria textil. El desarrollo de la industria electrónica permitió mejorar y automatizar la operación de la maquinaria textil, lo cual propició que los procesos textiles fueran dominados por los bienes de capital y solo marginalmente estuvo determinado por la eficiencia de los trabajadores. Al interior de "La Hortensia" se adquirió tecnología moderna, pero se mantuvo la ya existente; el capital social se incrementó; se diversificó la producción y con ello se amplió el mercado

El proceso productivo en “La Hortensia”

Para poder entender el proceso productivo seguido en la elaboración de telas, consideramos pertinente presentar un esquema en el que se muestran las diversas fases y su articulación seguido en la fábrica.

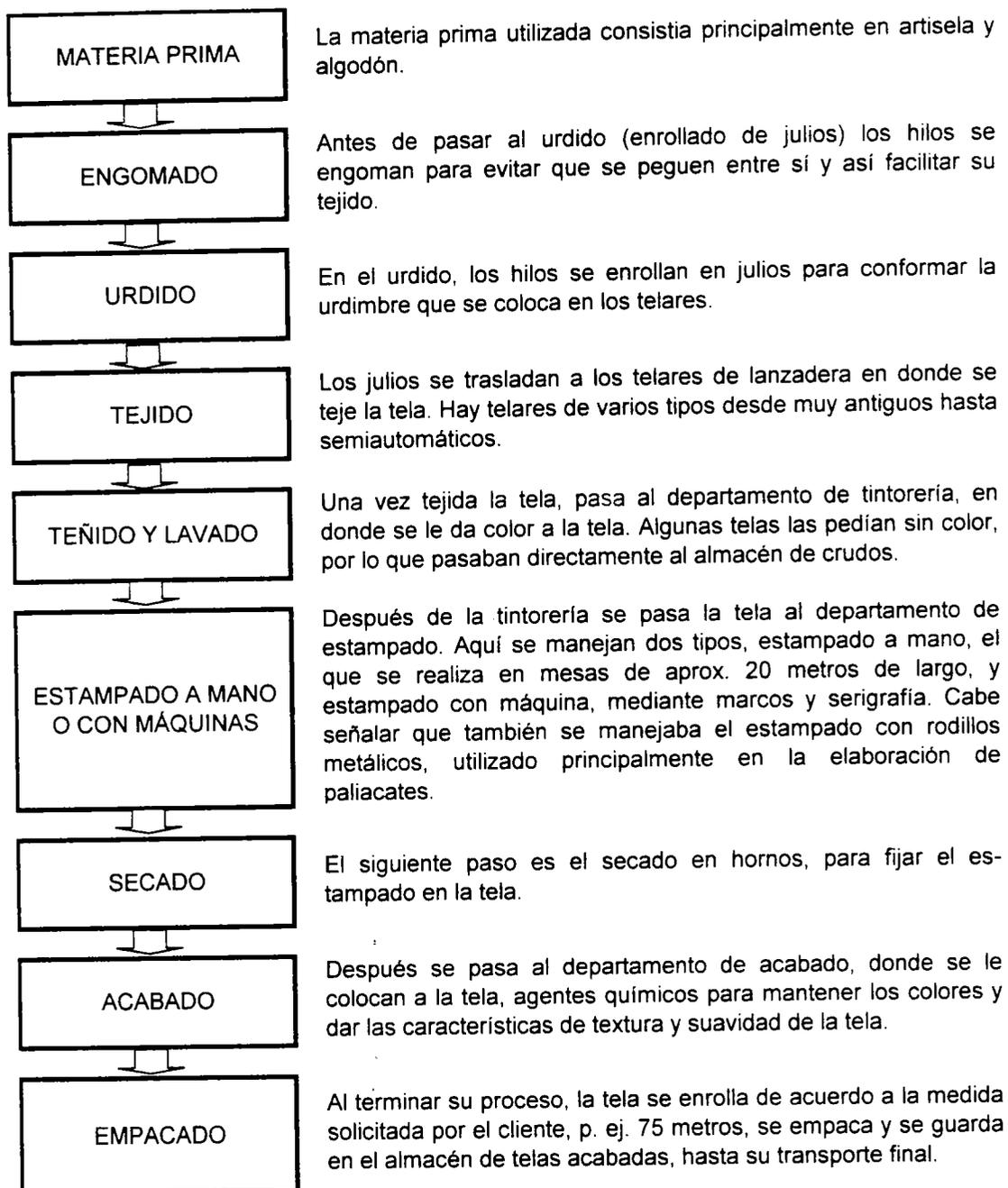
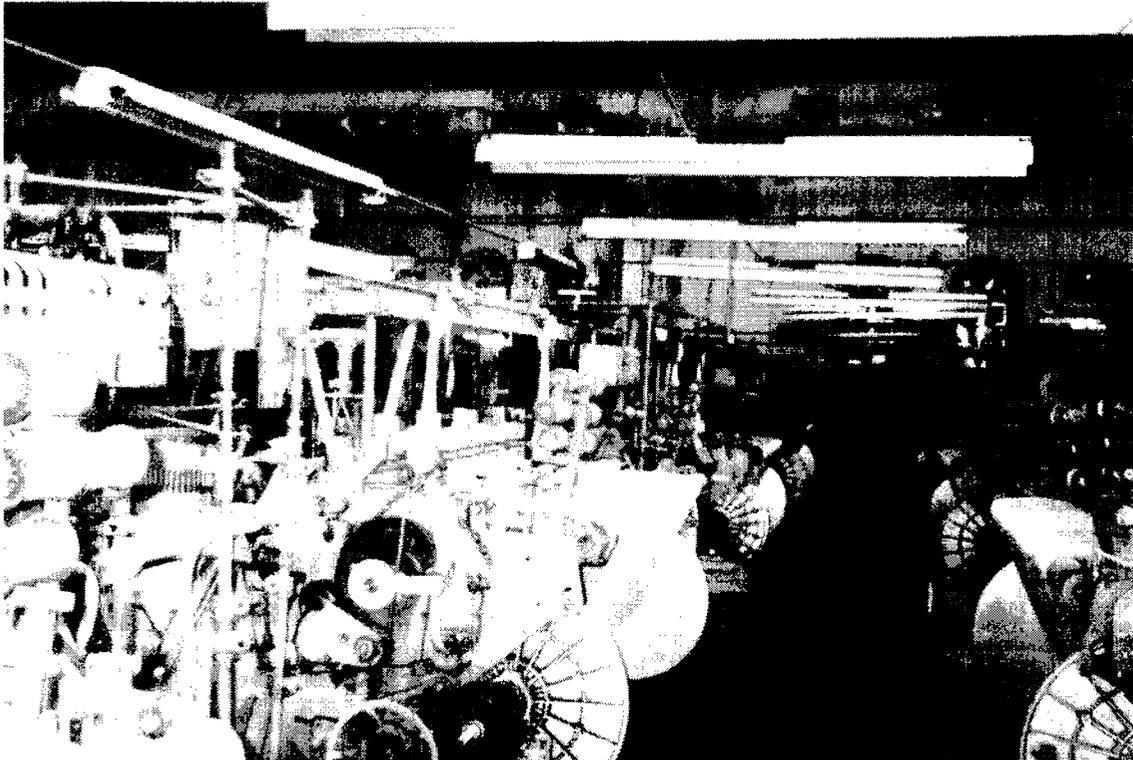


Figura 3. El proceso productivo seguido en la fabricación de telas de “La Hortensia”

Respecto al departamento de tintorería, un ex trabajador nos platica sobre su trabajo: “En el laboratorio se preparaban las muestras. Básicamente se checaba si los colores que llegaban eran de la calidad e intensidad que se compraban. Había unas madejas que hacíamos de artisela y las teñíamos, si nos daba el mismo color es que eran buenas, no rebajadas. Y ahí hacíamos las muestras de los colores de telas que pedían los clientes. Anotábamos porcentajes para pasarlos después a la tintorería.”

La producción y calidad en el área de hilados y tejidos estuvieron determinadas por la eficiencia de la maquinaria existente. A este respecto, cabe precisar que el departamento de tejido de “La Hortensia” estaba bajo la responsabilidad de un maestro general. De él, seguía un encargado de control y un supervisor, quienes controlaban las cuatro áreas en que estaba dividido dicho departamento: el área “Draper”, el área “Saurer”, el área “Mav”, y el área “Crompton”. Las tres últimas conformadas por telares de la década de los setentas, entre cuyas características podemos mencionar el incremento de anchos de las máquinas, así como la intensificación en la velocidad de operación.



Fotografía: Telares semiautomáticos de “La Hortensia”.

Empero, los cambios tecnológicos, en la industria textil nacional, no se dieron únicamente en el perfeccionamiento de la maquinaria utilizada; paralelamente se generaron nuevas mezclas de fibras sintéticas con naturales y se desarrollaron innovaciones en las técnicas de acabado. De esta manera, la innovación de materiales sintéticos fue de gran trascendencia en la fabricación textil. El sistema de hilado sintético se hizo continuo, sin incluir el acabado. El sistema de tejido de punto basado en hilos sintéticos se simplificó notablemente y logró niveles de eficiencia anteriormente inalcanzables (Mercado, 1980). De esta manera, y a pesar de la competencia que la tecnología del poliéster representó durante esta época, “La Hortensia” pudo ser competitiva no sólo a escala nacional, sino incluso internacional.

Ahora bien, debido a la modernización industrial en el sector textil, los procesos productivos van siendo, cada vez más, dominados por los bienes de capital; situación que se aplica, de manera particular, a las secciones de hilados y tejidos. En ellas, los obreros necesitan

poca capacitación para transportar materiales, alimentar y mantener las máquinas y atar los hilos rotos. Sin embargo, en la sección de acabados, el manejo adecuado de materiales y de condiciones ambientales, así como el control de la calidad, requiere cada vez más de mayores habilidades de los trabajadores. Estas particularidades han permitido que la textil siga siendo una de las industrias que absorben más empleo (Mercado, 1980).

El proceso de acabado que realizaban los trabajadores de "La Hortensia" se fue constituyendo de manera paulatina en una de sus ventajas competitivas. En el interior de la fábrica, aún existe un gran letrero que a la letra dice "*la Hortensia es reconocida por su calidad*". Uno de los trabajadores nos comenta haciendo referencia a éste: "En 1985 hubo una competencia en Barcelona, España, y "La Hortensia" obtuvo el primer lugar como el mejor acabador de telas." Este aspecto es relevante, ya que gracias a la calidad de sus acabados "La Hortensia" fue logrando reconocimiento y pudo permanecer durante casi cinco décadas en el ramo de producción textil del Estado de México.

Sin embargo, cada vez más, el nuevo escenario mundial fue imponiendo a la industria textil, sobre todo en las pequeñas y medianas empresas, los siguientes retos: competitividad, diversificación de mercados, la modernización en la administración y los métodos de producción.

La comercialización de textiles de "La Hortensia"

En sus inicios en "La Hortensia" se fabricaban telas sencillas y posteriormente se especializó en tejidos, acabados, teñidos y estampados (a máquina y a mano), cuya calidad de producción era reconocida en el ámbito nacional e internacional, respaldada por las importantes firmas de trajes y prendas de vestir "trajes de baño Catalina", "trajes Robert's", "trajes Sidi", entre otras marcas.

Otros importantes clientes de "La Hortensia" fueron: Ciba Geigy, a quien se le entregaba cinta adhesiva; la fábrica local de sombreros "Faruviq"; Ford Motor Company, para el respaldo de los carros; Sedas Continental S.A., Textiles del País S.A., Salomón Preciado, Textiles Cuervo S.A., Telas Darzon S.A., Sergio Fuentes, Distribuidora Neme S.A., Sedacinta Textil S.A., Pedro Rodríguez, Listones Clury, S.A., Terciopelos Selectos, Cía. Industrial Parisina S.A., Tyd S.A., Jorge Hernández, Biz S.A., Nilomex S.A., Tejidos Guadalupe, Córdoba Textil S.A., Novelty Sales Co. S.A., Playtex S.A., Exclusivas Textiles S.A., Fanty Sport S.A., Distribuidora de Listones, Martes Potosí S.A., Telcor S. De R.L. y Caral's de México S.A.

El crecimiento del capital social

Existen datos importantes que nos hablan del crecimiento que se iba dando al interior de la fábrica. En una asamblea general extraordinaria de accionistas, de fecha 13 de junio de 1955, se prorroga la duración de la sociedad "La Hortensia" en cincuenta años más, por lo que la duración sería entonces de sesenta años. En otra asamblea general extraordinaria de accionistas, del día 27 de marzo de 1957, se acuerda aumentar su capital a \$3'200,000.00 dividido en 640 acciones al portador cuyo valor nominal de cada una era de \$5.000.00

Accionistas y acciones en 1958

| Accionistas | Acciones | Valor (en pesos) |
|-----------------------|-----------------|-----------------------------|
| Luis Barroso Corichi | 200 | 1,000,000.00 |
| Jacobo Pérez Barroso | 120 | 600,000.00 |
| Luis Barroso Berona | 80 | 400,000.00 |
| Rafael Barroso Berona | 80 | 400,000.00 |
| José Barroso Chávez | 80 | 400,000.00 |
| Pablo Berona Soto | 80 | 400,000.00 |
| | 640 | 3,200,000.00 |

Fuente: Registro Público de la Propiedad de Zumpango, inscripción de fecha 19 de febrero de 1959.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, para el año de 1958 los accionistas cambian, predominando el apellido Barroso, familia de la que proviene la señora Victoria Eugenia, esposa del doctor Patricio Aguirre. También es importante destacar que el mayor accionista es Luis Barroso Corichi, padre de la misma señora Victoria, con lo que se evidencia quienes son los dueños reales.

Otro hecho que muestra el crecimiento que iba adquiriendo "La Hortensia" lo constituye la creación de otra empresa, a principios de la década de 1960, denominada "Ansonia Mills de México" S.A., establecida en el mismo inmueble que "La Hortensia", cuyo objeto fue la manufactura, compra, venta, uso y distribución de toda clase de telas elásticas y de fantasía y productos similares, artículos y accesorios relacionados con los mismos; alquilar, comprar plantas, almacenes, tiendas para renta al menudeo y edificios para fábricas y talleres y oficinas en general. En esta empresa se nombran como gerentes al señor Ernesto Oechler y la señora Victoria Eugenia Barroso de Aguirre.

Además, en el año de 1966 se incrementa nuevamente el capital y las acciones de "La Hortensia" en 1,100 acciones cuyo valor era de \$5'500,000.00 dividido entre cinco accionistas. Para este momento dejó de ser accionista el señor Rafael Barroso Berona; las causas las desconocemos.

Accionistas y acciones en 1966.

| Accionistas | Títulos de 20 Acciones c/u | Acciones | Valor (en pesos) |
|------------------------|----------------------------|----------|------------------|
| Luis Barroso Corichi | 17 | 340 | 1'700,000.00 |
| Jacobo Pérez Barroso | 10 | 200 | 1'000,000.00 |
| Luis Barroso Berona | 7 | 140 | 700,000.00 |
| José Barroso Chávez | 7 | 140 | 700,000.00 |
| Ing. Pablo Berona Soto | 7 | 140 | 700,000.00 |
| Total | 55 | 1,100 | 5'500,000.00 |

Fuente: Registro Público de la Propiedad de Zumpango.

A partir de la década de 1970, podemos notar la mayor presencia que fue adquiriendo el señor Ernesto Oechler en la dirección de la empresa. Así, en la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de mayo de 1973 se designa como gerente general de "La Hortensia" S.A. a Ernesto Walter Oechler Galicia, a quien se le otorgaron los siguientes poderes y facultades: para representar a la sociedad ante toda clase de autoridades, para pleitos y cobranzas y para actos de administración, así como para firmar toda clase de documentos de crédito, siempre que se refieran a actividades propias de la compañía, excluyendo las facultades correspondientes a actos de dominio, que competarán exclusivamente a la asamblea y al director general y apoderado general, señor Patricio Aguirre Andrade, cuyos cargos son ratificados en la misma asamblea.³²

Por su parte, el director general y apoderado general gozaría de las siguientes facultades: para pleitos y cobranzas, para actos de administración, para actos de dominio y firmar toda clase de documentos de créditos, refiriéndose éstos, si se contraen, a actividades propias de la compañía, que le están conferidos, sin limitación alguna y en los términos más amplios pudiendo representar a la compañía ante toda clase de autoridades.³³ De igual forma en esta asamblea queda designado como comisario de "La Hortensia" S.A. el señor Carlos Torres Obregón.

No sobra decir que para esta época "La Hortensia" se constituyó en la más importante fuente de empleo del municipio de Zumpango, aún cuando se habían establecido otras fábricas, como las de pinturas "De Mateo" y la de sombreros "Faruviq" que resultaban ser una opción más de empleo para los pobladores de la localidad (cuadro 20).

³² Partida 21, libro 3, segundo auxiliar, volumen I del Registro Público de la Propiedad en Zumpango.

³³ Partida 13, libro I, Volumen I del Registro Público de la Propiedad en Zumpango.

Un acontecimiento importante para "La Hortensia" y sus trabajadores se da en la asamblea general³⁴ del día 5 de junio de 1973, en la cual la sociedad "La Hortensia" S.A. acordó aportar a "Vicpa" S.A.³⁵ el predio en el que se ubica "La Hortensia". "Vicpa" se crea en 1973, con el objeto de la compraventa, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, nombrando como administrador general al señor Ernesto Oechler. A decir de los trabajadores, el nombre de la inmobiliaria corresponde a las primeras letras de los nombres de los dueños de "La Hortensia", la señora Victoria y el doctor Patricio Aguirre.

En un inicio "La Hortensia" fue la accionista mayoritaria de "Vicpa", y aún cuando se incluye el nombre de varios accionistas, el capital de cada uno de ellos era poco significativo, y nuevamente los lazos familiares se dejan entrever. De los otros accionistas la señora Patricia Aguirre Barroso de Oechler, hija del doctor Patricio Aguirre y esposa de Ernesto Oechler, es quien más capital posee.

Accionistas de Vicpa S.A. en 1973

| Accionistas | Acciones serie A | Acciones serie B | Importe |
|-------------------------------------|------------------|------------------|--------------|
| La Hortensia S.A. | 765 | 595 | 1'360.000.00 |
| Ma. Luisa Aguirre Barroso | | 14 | 14.000.00 |
| Patricia Aguirre Barroso de Oechler | | 56 | 56.000.00 |
| Ernesto Oechler Galicia | | 14 | 14.000.00 |
| Ma. De Rocío Pasillas Revilla de P. | | 14 | 14.000.00 |
| Carlos Peineman Aguirre | | 14 | 14.000.00 |
| Ma. De Lourdes Mercado Barroso | | 14 | 14.000.00 |
| Patricia Oechler | | 14 | 14.000.00 |
| | 765 | 735 | 1'500.000.00 |

Fuente: Registro Público de la Propiedad de Zumpango.

Las acciones serie A = nominativa

Las acciones serie B = al portador

³⁴ Dicha asamblea estuvo presidida por Luis Barroso Corichi, Jacobo Pérez Barroso, Luis Barroso Barona, José Barroso Chávez y Pablo Berona.

³⁵ El 12 de septiembre de 1973 el señor Ernesto Oechler solicita a la SRE constituir en unión de otras personas la inmobiliaria VICPA S.A. con duración de 50 años y domicilio en México D.F. El contrato de sociedad mercantil lo formalizan los señores Luis Barroso Corichi, en representación de María Luisa Aguirre Barroso, Patricia Aguirre Barroso de Oechler, Ernesto Oechler Galicia, María del Rocío Pasillas Revilla de Peineman, Carlos Peineman Aguirre, Ma. de Lourdes Mercado Barroso y Patricia Oechler Galicia. El contrato dura 50 años a partir de la escritura (20 de diciembre de 1973).

A finales de la década de 1970 se incrementa nuevamente el capital de "La Hortensia". En la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 5 de noviembre de 1979 se acordó aumentar el capital de la sociedad a la cantidad de \$7'500.000.00, modificándose la cláusula quinta de su escritura social, la cual quedó redactada en los términos siguientes: el capital social será de 13'000,000.00 representados por 2.600 acciones de \$5.000.00 cada una, quedando distribuidas de la siguiente forma:³⁶

Accionistas y acciones de "La Hortensia" en 1979

| Accionistas | Acciones | Capital (en pesos) |
|-------------------------------------|----------|-----------------------|
| Victoria Eugenia Barroso de Aguirre | 2,118 | 10'590.000.00 |
| Patricia Aguirre de Oechler | 236 | 1'180.000.00 |
| Ernesto Oechler Galicia | 236 | 1'180.000.00 |
| Patricia Eugenia Oechler A | 5 | 25,000.00 |
| Ernesto Oechler Aguirre | 5 | 25,000.00 |

Fuente: Registro Público de la Propiedad en Zumpango.

Para este momento, como se puede apreciar, todas las acciones de la empresa estaban en manos de la familia Aguirre Barroso. De esta manera los órganos de control, dirección y mando se concentraban en las mismas personas.

Aunado a lo anterior, en el año de 1980, acontece la muerte del doctor Patricio Aguirre, quien en ningún momento fue accionista de su empresa. El fallecimiento del doctor trajo consigo cambios en el interior de la sociedad. En la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 16 de marzo de 1981 se formalizan varios acuerdos. Primero, la sociedad será administrada por un consejo de administración integrado por las siguientes personas:

Presidente: señora Victoria Eugenia Barroso de Aguirre

Vocal: Patricia Aguirre Barroso de Oechler

Vocal: Lic. Ernesto Walter Oechler Galicia

³⁶ Partida 14, Libro I, volumen I del Registro Público de la Propiedad en Zumpango.

Secretario: Lic. Joaquín López Montes

Comisario: Sr. Carlos Torres Obregón

Segundo, queda designado como director general de la sociedad el señor Ernesto Walter Oechler Galicia.

A partir de lo anterior, la toma de decisiones de "La Hortensia" quedó en manos del señor Ernesto Oechler, situación que constituye el inicio de una nueva etapa al interior de la fábrica.

El año de 1987 resulta crucial en el crecimiento de la factoría, ya que a partir de ese momento se transforma de sociedad anónima a sociedad anónima de capital variable, lo que posibilita a los empresarios aumentar o disminuir su capital sin necesidad de hacerlo ante notario. En asamblea general extraordinaria de accionistas se cambió de régimen de capital, se aumentó el capital mínimo fijo y se reformaron los estatutos de la sociedad. Quedando como sigue:

Primera: Se modifica el régimen patrimonial de "la Hortensia" para que en lo sucesivo opere como sociedad anónima de capital variable bajo la denominación S.A. de C.V.

Segunda: se aumenta el capital mínimo fijo de la sociedad, en la cantidad de \$387'000.000.00 mediante la capitalización de la cuenta de superávit por reevaluación de activos fijos que se tiene registrado en libros.

Tercera: como consecuencia de lo anterior, se reforman las cláusulas primera, quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima de los estatutos sociales de la empresa.

Cuarta: las demás cláusulas de los estatutos sociales no reformadas quedan vigentes.

De esta manera se establece lo siguiente:

a) Se aumenta el capital

- b) El capital mínimo de la empresa será la cantidad de \$400'000.000.00 y el capital variable ilimitado.
- c) Se efectúa en los registros contables de la sociedad la capitalización del importe del aumento de capital decretado.
- d) Los accionistas recibirán libre de todo pago y en proporción al número de sus acciones, las nuevas acciones representativas del capital social.
- e) Las acciones representativas del aumento de capital, tendrán un valor nominal de \$5.000.00 cada una igual al valor de las actuales acciones en circulación.
- f) Como consecuencia de lo anterior, el actual capital mínimo fijo de la sociedad que es la cantidad de \$400'000,000.00 se encuentra totalmente suscrito e íntegramente pagado.³⁷

A continuación presentamos un cuadro en el que se resume el aumento de capital social en dicha empresa desde su constitución.

Incremento en el capital de "La Hortensia"

| Año | Capital social | Acciones | Valor nominal |
|-------|-------------------|----------|----------------|
| 1946 | \$ 530,000.00 | 5300 | \$100.00 c/u |
| 1947 | \$ 1'500,000.00 | 15,000 | \$100.00 c/u |
| 1958 | \$ 3'200,000.00 | 640 | \$5,000.00 c/u |
| 1966 | \$ 5'500,000.00 | 1,100 | \$5,000.00 c/u |
| 1979 | \$ 13'000,000.00 | 2,600 | \$5,000.00 c/u |
| 1987* | \$ 400'000,000.00 | 80,000 | \$5,000.00 c/u |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de escrituras varias de la empresa.

Con base a lo anterior podemos identificar los años en los cuales "La Hortensia" incrementó su capital social, lo que nos habla también de los momentos en que se reactivó a la empresa mediante la inversión en maquinaria y materia prima, siendo el año de 1979 el último en que se modernizó la tecnología empleada. El incremento realizado en el año de 1987 resulta poco claro, toda vez que en ese mismo año la sociedad adquiere un crédito debido a los problemas financieros por los que atravesaba la fábrica.

³⁷ Asiento número 196, Libro I, Volumen I. Del Registro Público de la Propiedad en Zumpango.

Al igual que con “La Hortensia”, en el año de 1987, se acordó transformar la sociedad “Vicpa” S.A. de capital fijo a sociedad anónima de capital variable, aumentar el capital social para que en lo sucesivo el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, fuera la suma de \$3'000,000.00. Se ratifica como administrador general al señor Ernesto Oechler y se amplía el objeto de la sociedad siendo ahora:

1. Adquirir, construir, adaptar, modificar y acondicionar toda clase de inmuebles urbanos y sujetarlos inclusive al régimen de condominio y copropiedad.
2. Compra, venta, arrendamiento, permuta, donación, fideicomiso, comodato, aportación, administración, comisión, opciones y en general la celebración de toda clase de actos y de contratos, negocios jurídicos relacionados con inmuebles urbanos y semiurbanos.
3. Compra, venta, arrendamiento y explotación de cualquier forma de bienes raíces.
4. La construcción y financiación de obras públicas y privadas así como la promoción, administración y participación en negocios inmobiliarios, comerciales e industriales.
5. El otorgamiento de avales, con o sin garantía específica que afecte el patrimonio de la sociedad, ya sea hipotecario, prendario o de la índole que fuere a favor de terceros.
6. Obrar como agente, representante o comisionista de personas o empresas mexicanas o extranjeras.
7. Adquirir acciones o partes sociales de otras sociedades.
8. Tomar en arrendamiento o adquirir en propiedad los locales necesarios para el establecimiento de sus oficinas, almacenes o laboratorios.

9. Realizar toda clase de contratos de lícito comercio ya sean civiles, mercantiles, laborales, administrativos, que se relacionen directamente o indirectamente con sus objetos o que sean medio o consecuencia de los mismos.³⁸

De acuerdo a lo antes mencionado, el objeto de la inmobiliaria se diversifica en ocho puntos más, de los cuales el número cinco va a resultar decisivo en el desenlace de la fábrica.

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, para el año de 1987 los accionistas de "Vicpa" eran únicamente la familia Aguirre Barroso, al igual que en la sociedad "La Hortensia". Otro dato importante es que "La Hortensia" deja de tener acciones en "Vicpa", las cuales pasan a manos de la señora Victoria Eugenia Barroso.

Accionistas de "Vicpa" en 1987

| Accionistas | Acciones | |
|-------------------------------------|------------|------------|
| | Serie A | Serie B |
| Victoria Eugenia Barroso de Aguirre | 765 | 435 |
| Patricia Aguirre Barroso | - | 120 |
| Ernesto Oechler Galicia | - | 120 |
| Patricia Oechler Galicia | - | 30 |
| Ernesto Oechler Aguirre | - | 30 |
| Total | 765 | 735 |

Fuente: Registro Público de la propiedad de Zumpango.

En la asamblea celebrada en julio de 1987, el presidente de "Vicpa" manifiesta a los accionistas que "la empresa filial "La Hortensia" tiene promovido un crédito por un mil millones de pesos con Banca Serfin y que dicha institución ha condicionado su otorgamiento a que "Vicpa" otorgue en garantía hipotecaria en primer lugar sobre el inmueble conocido como ex casa redonda. Y dada la relación de interdependencia entre las empresas es conveniente apoyarla. Ante ello, se autoriza la hipoteca."³⁹

³⁸ Acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 23 de julio de 1987.

³⁹ En escritura 106547 de fecha 31 de julio 1992 se protocolizo un acta de asamblea general de accionistas de Vicpa S.A. de C.V. celebrada el 1º. de julio de 1992.

De este crédito, la acreditada, esto es “La Hortensia”, se obliga a invertir en la compra de materia prima \$925'000,000.00 y el pago de pasivos por un mil 375 millones de pesos. La diferencia entre el importe de la inversión y el importe del crédito lo pagará la acreditada. También, se obliga a pagar en un plazo que no exceda de 30 meses contados a partir de la fecha de disposición del crédito, mediante 29 pagos mensuales de 33 millones 33 mil pesos cada uno y un último por la cantidad de 33 millones 343 mil pesos.⁴⁰ Al respecto, resulta interesante anotar que el destino del empréstito no era el cambio de la maquinaria atrasada por maquinaria moderna, sino principalmente pagar deudas anteriores. Esto pudo deberse al poco interés del señor Oechler hacia la fábrica; pero, además, denota la existencia de problemas financieros al interior a los cuales no podía hacer frente la empresa por sí sola.

Organización fabril.

Otro cambio importante al interior de “La Hortensia” se presenta a fines de la década de 1970, cuando el doctor Patricio hizo cambios en la estructura administrativa, con los que el ingeniero Emilio Miñón quedaba relegado, mientras que Ernesto Oechler ganaba presencia. Ante esta situación el ingeniero renunció.

A decir de algunos trabajadores el ingeniero había hecho malos manejos en la fábrica y el doctor se percató de ellos. “Antes de irse, el ingeniero Miñón, llevó varias cajas del archivo a la caldera y las quemó”; sin embargo, sobre este mismo acto otro trabajador nos comenta: “el ingeniero quemó varios papeles, eran las fórmulas; ya que como lo habían corrido, les tenía que costar a los que llegaran.”

⁴⁰ Sin embargo, el reconocimiento de adeudo con interés y garantías hipotecarias por un millón 154 mil 43 nuevos pesos con 36 centavos determinado con números el día 22 de diciembre de 1994, indica que los pagos mensuales no se hicieron al banco.

Con la muerte del doctor Patricio Aguirre, el 14 de noviembre de 1980, se dieron cambios en la organización de la fábrica, quedando al frente el licenciado Ernesto Oechler, quien poco conocía del ramo.

ORGANIGRAMA DE "LA HORTENSIA S.A. DE C.V." EN LA DÉCADA DE 1980

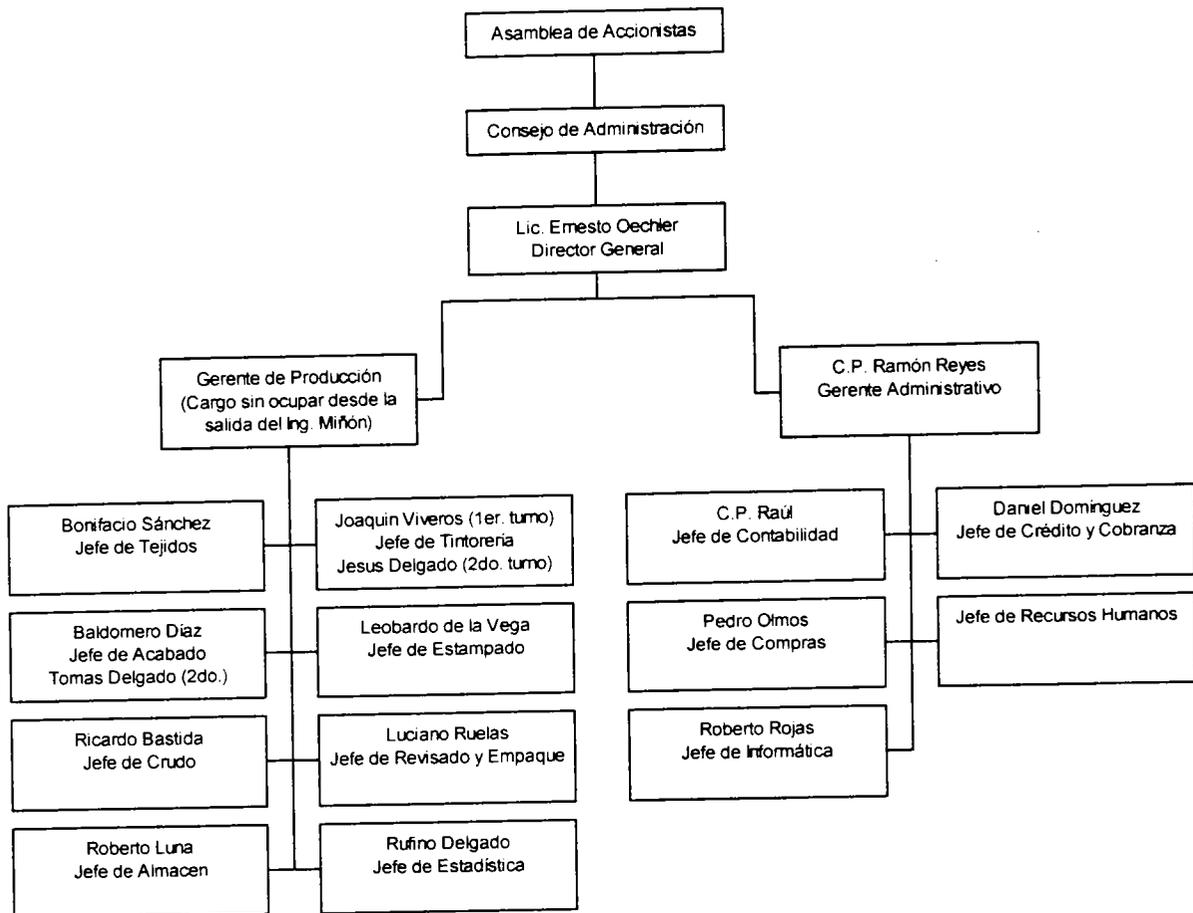


Figura 4. Organigrama de "La Hortensia"

2.4. Las formas culturales de la clase trabajadora

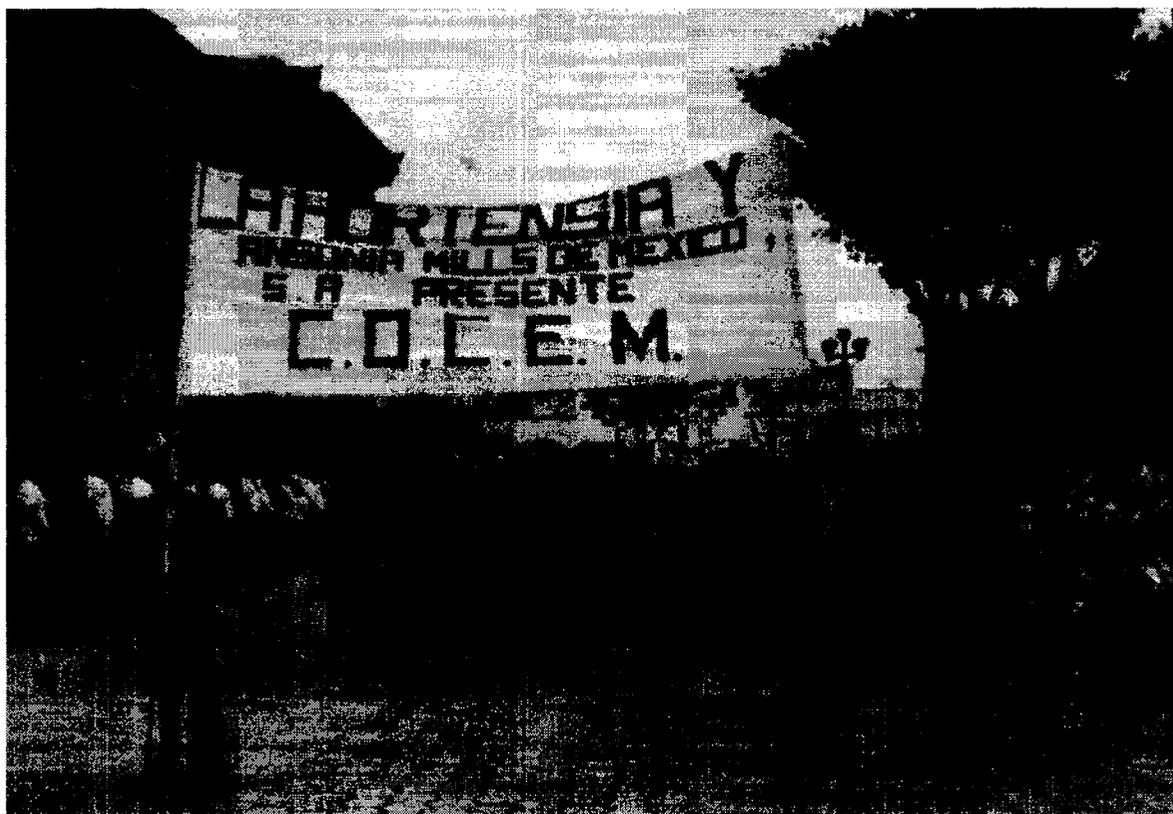
Parte importante de este estudio es el análisis de las formas culturales que se dieron a partir del ámbito laboral en "La Hortensia". Siendo sugerente el enfoque de Thompson para el estudio de

la clase trabajadora, el cual implica un conjunto de prácticas en las que se conjugan toda una serie de experiencias culturales, tradiciones, sistemas de valores, ideas y formas institucionales. A través del siguiente apartado ubicaremos la vida sindical, el esparcimiento y la vida cultural, la comunidad fabril y las condiciones de trabajo, con lo cual podemos ampliar nuestra visión sobre el tipo de relaciones sociales establecidas entre los dueños y los trabajadores, así como también entre los trabajadores mismos.

La vida sindical de los trabajadores de “La Hortensia”

Leonel Domínguez Rivero, quien fuera trabajador de “La Hortensia”, logró organizar el sindicato de trabajadores, el cual se afilió a la COCEM, central obrera con mayor peso político y sindical en la entidad en las décadas de los cuarenta y cincuenta. Siendo él el primer asesor, logró vincularse con los líderes de dicha Confederación, lo que le permitió ir logrando presencia en la vida política del municipio.

No pudiendo disimular su molestia, uno de los trabajadores nos comenta como su líder fue creciendo políticamente gracias a su cargo y al apoyo de la parte patronal: “En varios eventos públicos llevaba a los trabajadores y aquél que se negara a participar, se le descontaban dos días de salario, lo que provocó fuertes fricciones al interior por parte de un grupo de trabajadores descontentos por dichas prácticas.”



Fotografía: Desfile de los trabajadores de "La Hortensia" el 1° de mayo de 1980 en Tlalnepantla, México.

Un año estuvo Leonel Domínguez como asesor, después vino el señor José Luis Moreno. El cargo de Secretario General fue ocupado por los señores: Juan Ramírez, Juan Hernández, Vinicio Vértiz, Concepción Lira, Ricardo Apodaca, José Luis Baca, Tomas Delgado Vargas, Marcial Martínez Lugo, José Chisco, Antonio Rojas, Emigdio Ramos, Rafael Rojas, Pedro Montaña, y otros más.

Con el señor Marcial Martínez Lugo como Secretario del Sindicato, dejaron la COCEM, quedándose como Sindicato Independiente. Luego, hubo un cambio a la CTM. De esta manera quedaron como la sección 56 del Sindicato Nacional de la Industria Textil, Similares y Conexos de la República Mexicana, por lo que de ahí en adelante sus demandas y logros fueron parte de una instancia de representación nacional. A pesar de ello siguieron prevaleciendo los acuerdos internos con el patrón.

La vida sindical al interior transcurrió en perfecta calma, empero. hubo algunos momentos álgidos. Recordando estos tiempos de efervescencia al interior del sindicato. un ex secretario general del comité local nos cuenta: "Cuando el señor Vinicio Vértiz fue representante, intentó reelegirse y pasarnos a la CTC, convocando a una Asamblea en la Escuela Secundaria "Adolfo López Mateos", pero como supimos que habían golpeadores de la CTC no asistimos. El lunes siguiente los trabajadores no dejaron entrar a los del sindicato, pero para el día sábado había ya una orden de aprehensión contra varios compañeros."

Esta situación llevó a un franco distanciamiento entre el ex líder Leonel Domínguez, ahora dirigente de la CTC, y los trabajadores de "La Hortensia", quienes en todo momento se opusieron a una posible incorporación a dicha central. Dicen los trabajadores que Leonel, aún cuando ya no pertenecía a la fabrica, tenía seguidores a los cuales organizaba desde el exterior, para tratar de incorporar a su sindicato a la CTC.

Hubo momentos de auge y también de fuertes crisis, las épocas de bonanza coincidían con la demanda de acabados, y cuando no había trabajo se suscitaron problemas en los que tuvo que intervenir la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, ya que los patrones no les querían pagar sueldos atrasados.

Como fuera Secretario del Sindicato, el señor Emigdio nos cuenta algunos detalles sobre su gestión: "el licenciado Ernesto me planteó que siguiéramos trabajando como con el Secretario anterior; sin embargo, me mantuve leal a los trabajadores y peleamos por los sueldos caídos, pues para ese momento se empezó a sentir la crisis al interior de la fábrica. Tuvimos que ir incluso a Toluca a resolver el problema. En este momento incluso se ofreció liquidación a quienes lo quisieran."

El señor Emigdio actuó como un verdadero representante de los trabajadores, no dejó solos a sus compañeros y hasta la fecha forma parte de la Comisión que continua peleando por

el inmueble fabril. Sin embargo, en su momento fue castigado por el patrón quien lo pasó del departamento de estampado al de acabado, a sabiendas de que si tomaba otras medidas los trabajadores se le irían encima.

La clínica del IMSS en Zumpango, un logro sindical

Uno de los principales logros del sindicato fue el establecimiento de una clínica del Seguro Social en Zumpango. Anteriormente, el servicio médico para los trabajadores lo prestaban los doctores Ramón Varela de la Hoz, Rodolfo Bonfil Rivera y el doctor Legarreta. A partir de 1975, el Seguro Social brindó servicio médico a los trabajadores de "La Hortensia": sin embargo, los trabajadores y sus familias para acceder a este servicio tenían que desplazarse a la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

Cuando el señor Tomas Delgado fue dirigente sindical, de 1978 a 1980, se gestionó la clínica del Seguro Social. "Yo fui dirigente sindical, logre plantas, sueldos, prestaciones, una satisfacción fue nuestra petición, al señor Arsenio Farel Cubillas, Director del Seguro Social, de una clínica en Zumpango". Comenta con orgullo el señor Tomas Delgado.

De 1985 a 1987 ocupó el cargo de Secretario del Sindicato local el señor José Chisco, período en el que los trabajadores de la industria textil ganaron a nivel nacional un incremento del 25% el cual se dio fuera de la nómina. Nuevamente hubo descontento, pues los jefes de departamento querían convencerlos que era lo mejor, porque así no habría deducciones. Algunos trabajadores se opusieron, pues sabían que en el Seguro Social no tendría ninguna repercusión a la alza, lo que afectaría de manera inmediata a quienes estaban a punto de pensionarse.

A pesar de este logro nacional, la forma en que se tradujo en el aspecto local dista mucho de ser en igualdad de términos; al respecto, nos comenta un trabajador: "Hubo una

reunión en el comedor para someter a votación la forma del incremento, la mayoría votó por huelga, pero el sindicato no lo avaló porque no se encontraba el segundo y el tercer turno: así, por convenio no nos dieron el aumento en nómina.” A este respecto podemos comentar, que las formas particulares de representación sindical y de cultura obrera resultan decisivas al momento en que los empresarios tienen que ceder ante las conquistas laborales. El logro que mencionamos anteriormente, fue un logro nacional; sin embargo, el mismo sindicato asumió la línea de la empresa y, valiéndose de la ignorancia de algunos trabajadores y de la ausencia de una organización fuerte al interior, logró manipular un derecho conquistado por sus agremiados.

Esparcimiento y vida cultural

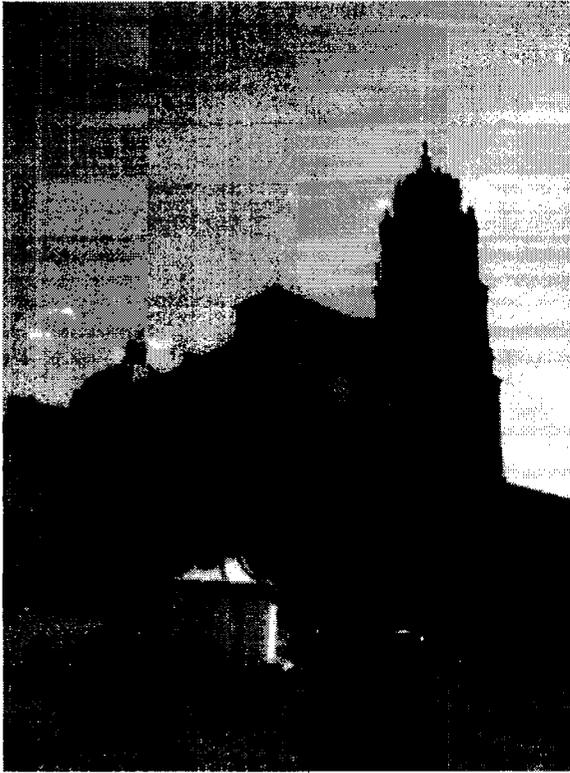
Un elemento integrador de una comunidad o grupo social son aquellas manifestaciones culturales que expresan identidad en los partícipes de la misma. De esta forma, los trabajadores de “La Hortensia” no sólo se dedicaron a la producción textil, el deporte también fue parte importante de su vida cotidiana. Existían dos equipos, uno de fútbol y otro de béisbol, con el nombre de “La Hortensia”, ambos patrocinados por el dueño de la fábrica. El equipo de béisbol participaba en la Liga Obrera “Lorenzo Castro” y entre los jugadores podemos mencionar a: Isaac Laguna, Luis Estrada, Elías Maya, Bernardino Velásquez, Herminio Rosas, Samuel Villegas, Manuel Modesto, Benito López, Aurelio Vázquez y Lorenzo Sánchez. El fútbol se inició en la fábrica por los señores Jorge Montoya, José Montoya, Valentín Juárez, Francisco Castillo e hijos, José y Francisco Castillo, formando el equipo “Hortensia”.



Fotografía: Equipo de beisbol de "La Hortensia"

También los aspectos religiosos estuvieron muy presentes en la vida fabril. Dando muestras de la coincidencia de su fervor religioso con las prácticas del patrón, uno de los empleados nos cuenta: "Todos los días primero de mes, a las 7:00 horas, el doctor Patricio Aguirre, muy llevado de Dios, nos mandaba a todos a misa, la cual se realizaba en la fábrica. Luego regresábamos a trabajar una hora de 8:00 a 9:00. Posteriormente había un almuerzo de 9:00 a 9:30, volviendo luego a nuestras actividades."

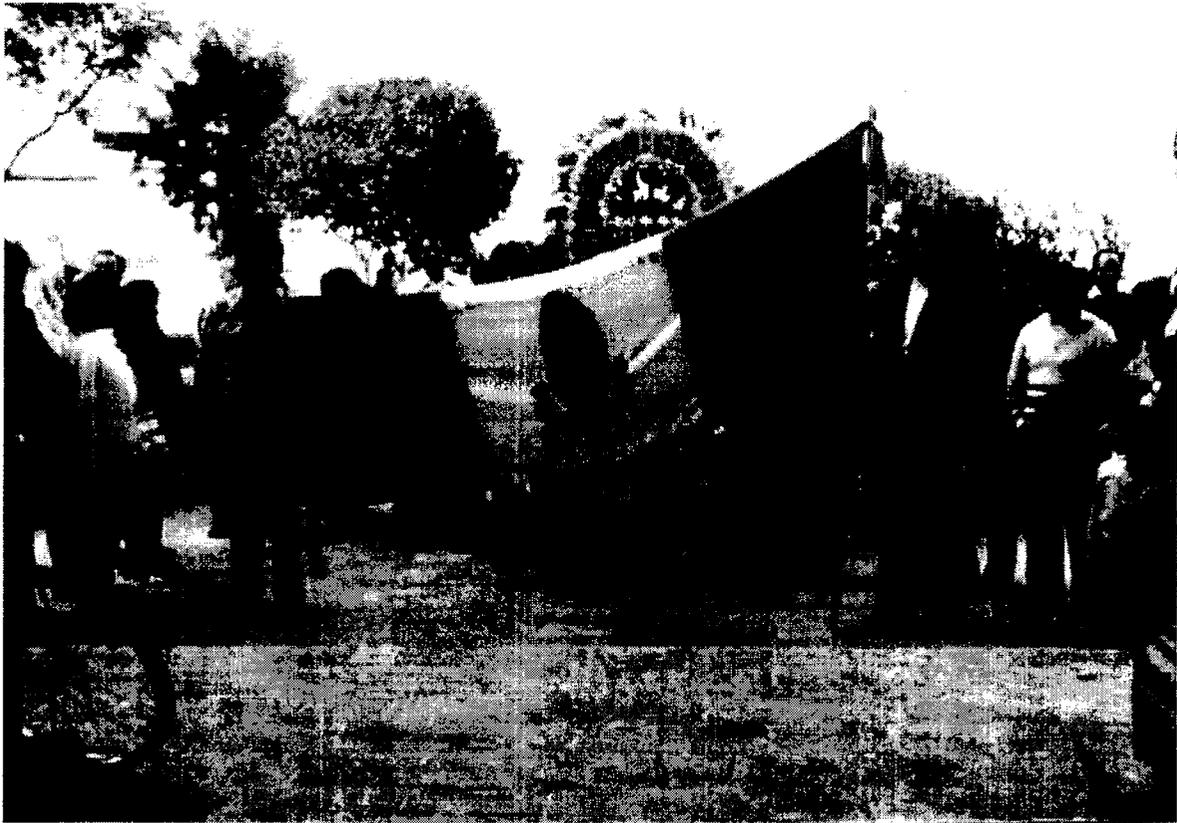
Empero, la fiesta religiosa principal se celebraba el día 8 de diciembre. Ese día, no sólo en la fábrica sino en toda la comunidad zumpanguense, se festeja a la Purísima Concepción.



Fotografía: Fachada de la parroquia de la Purísima Concepción.

“Cada año se celebraba una misa en el interior de la fábrica, en algunas ocasiones los trabajadores aprovechaban para que sus hijos hicieran su primera comunión. Después de la misa los trabajadores asistíamos a la Parroquia para llevarle *su cuelga* (obsequio) a la Virgen. De entre los muchos obsequios que llevamos se encuentra el reloj, los floreros, las bancas y una alfombra. Luego, se regresaba a la fábrica donde el patrón realizaba un festejo con comida y juegos. En una ocasión hasta carrera de burros se realizó”, nos platica un trabajador.

Con estas prácticas se lograban mantener fuertes lazos al interior de la comunidad fabril, diluyéndose, por un momento, el antagonismo de clases existentes en la relación capital trabajo, debido a que los hijos de los trabajadores que hacían su primera comunión eran en su mayoría apadrinados por los dueños de la fábrica, el doctor Patricio y su esposa, afianzándose el sentido de pertenencia hacia esta comunidad.



Fotografía: Participación de los trabajadores de “La Hortensia” en los festejos religiosos del día 8 de diciembre.

El fervor religioso de los trabajadores lo podemos visualizar a través de la fotografía anterior, en la que portan una bandera en cuyo centro se encuentra la Virgen de Guadalupe. Este sentimiento religioso, y su consiguiente nexo entre los trabajadores, sigue presente, pues a pesar de la huelga estallada el 23 de mayo de 1994, cada 8 de diciembre continúan realizando una misa y un desayuno, en el que incluso participan algunas esposas e hijos de trabajadores ya fallecidos.

En este mismo rubro, los trabajadores iniciaron una tradición que aún se conserva, la organización de la peregrinación a pie a la Basílica de Guadalupe, misma que se realiza una semana antes de Semana Santa y la que, por cierto, en el año de 2004 celebró su 52 aniversario.

La comunidad fabril

Al interior de la fábrica había mucho compañerismo. Cuenta uno de los empleados: "Cuando había algún difunto se acompañaba, si alguien sufría un accidente, independientemente del 60% que le daba el Seguro Social, el día de raya los trabajadores ponían una cajita y se cooperaba de manera voluntaria, llevándole a la casa del incapacitado el dinero recabado."

En otro ejemplo, cuenta que "a la hora del almuerzo nos juntábamos y desayunábamos en mesas improvisadas con tabiques, tambos y tablas, pero ese almuerzo ni los ricos, debido a que teníamos como dieciséis platillos. Si alguno, porque estaba enferma la esposa o porque había nacido su hijo, no llevaba comida los demás le compartíamos."

Este compañerismo no sólo era entre trabajadores, se extendía incluso con los empleados y con el patrón. Muestra de ello es que en algunas huelgas nacionales de la industria textil la fábrica no paraba sus actividades. Al respecto nos platica un trabajador "En algunas ocasiones se nos convencía para que no se fuera a huelga, y lo que se arreglaba a nivel nacional se nos pagaba."

Un trabajador nos narra que en una ocasión el municipio fue a poner un medidor del agua, porque la empresa pagaba una cantidad fija y al requerir el proceso de fabricación textil grandes cantidades de agua había que robarse el agua, así el municipio solo cuantificaría la que subía al tinaco, y ésta se utilizaba prácticamente para la caldera. Para ello, se excavó donde estaba el pozo y se encontró otro pozo. pensando que había dinero enterrado se escarbó buscando oro, por supuesto que no se encontró nada. Este relato resulta sugerente toda vez que el trabajador muestra su pertenencia e identificación con los intereses de la empresa. En esta relación, "el otro", frente al cual se definen, es el municipio ante quien asumen actitudes de defensa.

Condiciones de trabajo

Las condiciones de trabajo al interior de la fábrica fueron buenas durante mucho tiempo. lo que llevó a que los trabajadores y sus familiares vieran en “La Hortensia” una buena opción de trabajo.

Un trabajador nos comenta “Nuestro contrato ley tenía buenas prestaciones, dos períodos vacacionales colectivos al año, uno en la Semana Santa y otro en septiembre, independientemente de las vacaciones individuales por los años de antigüedad, y días festivos obligatorios, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo. Se nos pagaba prima vacacional, aguinaldo, reparto de utilidades, aunque este jamás fue justo por la evasión fiscal ya que no se declaraba lo que realmente se producía.” Esto último denota prácticas muy comunes por parte de los empresarios quienes buscan mecanismos que les permitan obtener mayores ganancias. situación que en la mayoría de las ocasiones va en detrimento de la clase trabajadora.

Hubo, sin embargo, importantes riesgos de trabajo. Hay gente que quedó pensionada de por vida por incapacidad permanente parcial. Algunos perdieron uno o dos dedos, o problemas de cintura por cargas o indebida precaución. Un trabajador nos comenta sobre la situación laboral imperante: “Era peligroso. Se utilizaba sal de nitro. No comía uno porque daban nauseas o el ácido producía garraspera.”

En la memoria de los trabajadores quedó gravado un terrible accidente ocurrido a un compañero quien, por falta de capacitación, murió debido a que durante la operación de la caldera de tintorería cometió un error, provocando que la presión del vapor rompiera la cubierta de la caldera, ocasionándole múltiples quemaduras en todo el cuerpo. Inmediatamente lo transportaron a la clínica del IMSS, ubicada a media cuadra de la fábrica, ya que, según dicen, “la carne se le caía a pedazos del cuerpo”. Debido a su gravedad, los médicos no pudieron salvar su vida.

De esta forma podemos observar que aún cuando al interior de la empresa se presentaron una serie de accidentes de trabajo por la carencia de condiciones adecuadas de seguridad industrial, éstas no fueron reclamadas por los trabajadores por considerarlos accidentales o extraordinarios. Nuevamente encontramos que la falta de conocimiento sobre sus derechos como trabajadores en aspectos que resultan cruciales para su desempeño los vuelve víctimas del medio laboral.

2.5. La crisis de la fábrica

A pesar de los años de crecimiento, el segundo lustro de la década de 1980 marca el momento de mayor crisis al interior de la fábrica, conjugándose con factores de carácter nacional y estatal.

A nivel nacional, se presenta una fuerte crisis económica, cuya respuesta implicó el cambio en el modelo de desarrollo económico, el cual se orientó a partir de ese momento al exterior. En el ámbito estatal, se dio término a las exenciones de impuestos a la industria y se fomentó la creación de parques industriales; fue entonces cuando Zumpango quedó fuera de las zonas de desarrollo industrial. Además, la industria textil se vio severamente afectada por la disminución de las exportaciones.

Al interior de la fábrica se presentaba un fuerte problema financiero que implicó varias consecuencias. Al respecto, tenemos que desde enero de 1981 la empresa dejó de aportar el pago de mutualidad de los trabajadores. También, en esta década hubo un embargo promovido por la Oficina Federal de Hacienda en contra de “La Hortensia”, debido a que no se había realizado el pago de impuestos.

Resultan significativos los créditos bancarios inscritos en el Registro Público de la Propiedad de Zumpango a partir de ese período, debido a que nos permiten afirmar que

efectivamente la situación de la empresa era poco bonancible. El registro del primer crédito se hace el 8 de agosto de 1984, en el que “La Hortensia” solicita al Banco Nacional de México la cantidad de \$12 millones de pesos, quedando obligada a invertir el importe en la compra de materia prima.

De igual manera, el 27 de junio de 1985 se inscribe un crédito de habilitación de avío del Banco Nacional de México a favor de “Ansonia Mills de México”, por la cantidad de \$15 millones de pesos.

El 12 de febrero de 1988 se inscribe un contrato de apertura de crédito de habilitación con el Banco del Atlántico a favor de “La Hortensia” e inmobiliaria “Vicpa” como garante hipotecario. Se le concede crédito hasta por la cantidad de \$150 millones de pesos, de los cuales \$105 millones de pesos serían susceptibles de descontar con el fondo de garantía a la industria mediana y pequeña (Fogain), y el resto, la cantidad de \$45 millones de pesos, serían otorgados con recursos propios del Atlántico.

Más adelante, con fecha 9 de mayo de 1989, se inscribe un crédito simple de cuenta corriente que celebran banca Promex y “La Hortensia” hasta por la cantidad de \$250 millones de pesos, con garantía hipotecaria y prendaria de parte de inmobiliaria “Vicpa”. La sociedad se obliga a destinar el importe del crédito a la compra de hilo, acetato filamento 100%, colorantes y productos químicos. De igual forma, el 17 de agosto de 1992 se inscribe⁴¹ otro crédito simple con garantía hipotecaria, esta vez celebrado por una parte por Serfin y “Vicpa” y por la otra “La Hortensia”, por la cantidad de N\$ 41'000,000.00

⁴¹ La inscripción de este crédito no se pudo verificar.

Finalmente, existe otro crédito simple y ampliación de garantía hipotecaria que celebran por una parte Serfin y por la otra “La Hortensia” por la cantidad de N\$966.667.00, inscrito con fecha 13 de septiembre de 1993.⁴²

A la anterior situación se sumó la condición de los trabajadores, quienes para este momento eran personas en su mayoría mayores de 40 años y con más de 25 años de antigüedad en la fábrica (Anexo B), los cuales, a decir de algunos trabajadores jóvenes, en la mayoría de los casos, mostraban una particular actitud y predisposición al trabajo, a sabiendas de que era difícil que la empresa los despidiera ante alguna falta, postura distinta a la de los trabajadores que iban ingresando a la fábrica.

Antigüedad de los trabajadores al momento de estallar la huelga

| AÑOS TRABAJADOS | NO. DE TRABAJADORES |
|-----------------|---------------------|
| 1 – 5 años | 9 |
| 6 – 10 años | 7 |
| 11 – 15 años | 14 |
| 16 – 20 años | 13 |
| 21 – 25 años | 17 |
| 26 – 30 años | 31 |
| 31 – 35 años | 15 |
| 36 – 40 años | 8 |
| 41 – 45 años | 3 |
| 45 ó más años | 4 |
| TOTAL | 121 |

Fuente: Elaboración propia, con datos del anexo B

Aunado a la amplia antigüedad laboral, encontramos que la mayoría de las ocupaciones al interior de la fábrica requerían de una mínima calificación de los trabajadores, como se puede notar en el cuadro siguiente. Esto demuestra una falta de capacidad de la empresa para enfrentar, con mano de obra calificada, los nuevos retos que impondría el escenario económico internacional, nacional y local.

⁴² La inscripción de este crédito no se pudo verificar.

Oficios ocupados al momento de estallar la huelga

| OFICIO | NO. DE TRABAJADORES |
|---|---------------------|
| Costurero | 2 |
| Higuerista | 18 |
| Engrasador | 3 |
| Estampador a mano | 7 |
| Revisor de empaque | 9 |
| Ayudante de acabado | 7 |
| Atador | 4 |
| Barrendero | 1 |
| Revisor de crudo | 3 |
| Estampador a maquina | 2 |
| Ayudante de cocinero | 1 |
| Vaporizador | 1 |
| Mecánico de tejido | 2 |
| Ayudante de atador | 2 |
| Tejedor | 18 |
| Operador de tórculo | 1 |
| Operador de acabado | 3 |
| Ayudante de higuerista | 1 |
| Mecánico | 5 |
| Urdidor | 1 |
| Ayudante de crudo | 1 |
| Engomador | 1 |
| Estampador | 2 |
| Calderista | 1 |
| Operador de rama de acabado | 1 |
| Correitero | 1 |
| Operador de rama | 3 |
| Electricista | 2 |
| Torculista | 1 |
| Albañil | 1 |
| Preparador de color | 1 |
| Ayudante de engomador | 1 |
| Machetero | 4 |
| Fotógrafo de estampado | 1 |
| Ayudante de almacén | 2 |
| Mecánico higuerista | 1 |
| Operador de maquina acabado | 1 |
| Preparador de restos | 1 |
| Fogonero calderista | 1 |
| Carpintero | 1 |
| Revisor auxiliar del jefe de departamento | 1 |
| Acabado | 1 |
| TOTAL | 121 |

Fuente: Elaboración propia, con datos del anexo B.

Con esto, podemos afirmar que el ambiente propicio para una crisis de repercusiones mayores se estaba gestando dentro de la apacible tranquilidad laboral. Así, el desenlace de éstos elementos se dio en la forma de una huelga por demás irresoluble, la cual analizaremos en el siguiente capítulo.

Cuadro 17. Establecimientos de Zumpango en el año de 1909

| | \$ |
|-------------------------|-------|
| 1 Cohetería..... | 580 |
| 1 Panadería..... | 1,700 |
| 1 Fábrica de manta..... | 630 |
| 1 Velas y parafina..... | 990 |
| 1 Tabique..... | 1,825 |

Fuente: Fabila, Alfonso y Gilberto. Ensayo socioeconómico del estado. 1951. p. 114.

Cuadro 18. Establecimientos de Zumpango en el año de 1944

| Clases | Núm. Est. | Capital \$ | Valor Com. \$ | Prod. Anual \$ | Personal | Salarios \$ |
|-----------------------------|--------------|---------------|------------------|-------------------|----------|----------------|
| TOTALES | 48 | 120 945 | 114 708 | 382 194 | 115 | 125.35 |
| Panaderías y pastelerías | 5 | 8 885 | 8 400 | 102 498 | 19 | 19.23 |
| Molinos de nixtamal | 18 | 25 112 | 24 172 | 52 462 | 24 | 20.23 |
| Pulque | 7 | 3 475 | 2 936 | 54 000 | 18 | 17.18 |
| Carpinterías | 7 | 9 715 | 8 310 | 33 892 | 12 | 12.58 |
| Otras* | 11 | 73 758 | 70 890 | 136 342 | 42 | 54.00 |

* La clasificación de otras, ampara: Herrería 1, reparación autos 1, talleres mecánicos 1, tabique y tubo mosaico y granito 1, calzado 2, refrescos gaseosos 1, minas arena y artefactos de hule 1

Fuente: Fabila Alfonso y Gilberto. Ensayo socioeconómico del estado. 1951. p. 114.

Cuadro 19. Comparación del capital invertido en el municipio de Zumpango antes y después de beneficiarse por la Ley de Protección a la Industria.

| Clase de establecimientos industriales | Hasta 1944 | | De 1945 a 1950 | | Suma de los dos periodos | |
|--|------------|-------------------|----------------|---------------------|--------------------------|------------------|
| | Número | Capital \$ | Número | Capital \$ | Número | Capital \$ |
| Panaderías y Pastelerías | 5 | 8,885.00 | | | | |
| Molinos de nixtamal | 18 | 25,112.00 | | | | |
| Pulque | 7 | 3,475.00 | | | | |
| Carpinterías | 7 | 9,715.00 | | | | |
| Florerías | 1 | | | | | |
| Reparación de autos | 1 | | | | | |
| Talleres mecánicos | 1 | | | | | |
| Tabique, teja y tubo | 2 | | | | | |
| Mosaico y granito | 1 | | | | | |
| Calzado | 2 | | | | | |
| Refrescos gaseosos | 1 | | | | | |
| Artefactos de hule | 1 | | | | | |
| Minas de arena | 1 | 73,758.00 | | | | |
| Telas de Artisela | | | 1 | 1'500,000.00 | | |
| TOTAL | 48 | 120,945.00 | 1 | 1'500,000.00 | 49 | 1'620,945 |

Fuente: Fabila, Alfonso y Gilberto. Ensayo socioeconómico del estado. 1951. p. 123.

Cuadro 20. La industria en el municipio en la década 1970

| NOMBRE | LUGAR | GIRO | CAPITAL SOCIAL |
|---------------------------------------|----------------------|--------------------------------------|---------------------|
| José Cajigas Sierra | Tlapanaloya | Cantera | \$ 5,000.00 |
| Mercedes Velasco y otro | B. San Marcos | Explotación avícola | 40,000.00 |
| Concepción Palacios | San Sebastián | " | 1,000.00 |
| José Rito | Buenavista | " | 4,000.00 |
| Lic. Javier Torres de la R. | Rancho S. Agustín | " | 25,000.00 |
| Los Martínez S.A. | Zumpango | " | 1'000,000.00 |
| Rubén Díaz | Buenavista | " | 20,000.00 |
| Luis Dernier | San Sebastián | " | 5,000.00 |
| Oscar Zermefio | Buenavista | " | 40,000.00 |
| Gustavo Gómez | Cam. a Buenavista | " | 10,000.00 |
| Lic. Jesús Elizondo | Tepezingo | " | 40,000.00 |
| Juan C. Luttmann | S. Juan de las Vegas | " | 2,000.00 |
| Lorenzo Roca | Cuautlalpan | " | 1,000.00 |
| Fernando Luzarreta | Rancho Golondrinas | " | 3,000.00 |
| Luis B. de Mimblera | Zumpango | " | 1,000.00 |
| Ansonia Mills de México S.A. | Zumpango | Manuf. telas elást. | 1'000,000.00 |
| La Hortensia S.A. | Zumpango | Estamp. en telas | 3'500,000.00 |
| Ana Ma. Márquez R. | San Sebastián | Taller ropa | 3,000.00 |
| Impulsora de Zumpango S.A. | Zumpango | Maquila ropa gral.. | 250,000.00 |
| Industria Sombrerera de Zumpango S.A. | Zumpango | Fáb. Sombreros | 80,000.00 |
| Ind. Sombrerera Méx. S.A. | Rch. Los Víquez | Fáb. Sombreros lona | 80,000.00 |
| R. Gustavo Curiel Morado | Zumpango | Fáb. Art. Hule plas. | 221,607.54 |
| Curiel R. Benjamín | Zumpango | Fáb. Art. Hule | 90,000.00 |
| Pinturas y sombreros FARUVIQ S.A. | Zumpango | Fáb. Pinturas | 1'000,000.00 |
| Arcillas tratadas S.A. | B. San Isidro | Explorac., extracc. y benef. tierras | 750,000.00 |
| Jesús Quintero R. | B. San Mateo | Horno | 500.00 |
| Tierras activadas S.A. de C.V. | B. San Ildefonso | Fáb. Purid. | 100,000.00 |
| Hernández Ponciano e hijos | Miltenco | Taller ropa Cte. | 700.00 |
| Domínguez P. Alberta | Zumpango | Casa modas | 1,000.00 |
| López H. Raymundo | Cuautlalpan | Taller maquila ropa | 10,000.00 |
| Tapia G. Cosme | San Sebastián | Taller maquila ropa | 2,000.00 |
| Pérez S. Rosa | Zumpango | Taller maquila ropa | 3,000.00 |

\$8'288,807.54

Fuente: Depto. de Estadística de la Dirección de Promociones. Gobierno del Estado.

CAPÍTULO 3

EL CONFLICTO HUELGUÍSTICO DEL 23 DE MAYO DE 1994.

UNA DÉCADA DE LUCHA OBRERO PATRONAL

Una vez revisada la historia del surgimiento, apogeo y crisis de “La Hortensia”, comenzamos la recuperación de otro aspecto histórico que nos preocupa, el desarrollo de la huelga. En ésta reconstrucción, se comienza por aclarar algunos aspectos relacionados con las causas posibles del conflicto laboral, tanto internas como externas, continuando con el relato del largo proceso que le ha seguido, cerramos este capítulo con el análisis de la desaparición de la empresa.

3.1. Orígenes del conflicto

La difícil situación financiera que vivió la fábrica “La Hortensia” durante los primeros años de la década de 1990 tuvo su origen, según narran los propios trabajadores, con la muerte del doctor Patricio y la llegada a la dirección de la fábrica de su yerno, el licenciado Ernesto Oechler.

A este respecto, podemos decir que Ernesto Oechler condujo una mala administración, lo que trajo consigo fuertes problemas económicos al interior. Por citar un ejemplo, las anilinas para el teñido las compraba de una menor calidad, por lo que se tenía que volver a desmontar el color en la tela, repercutiendo en su calidad, perdiéndose importantes clientes y, en consecuencia, dinero para la empresa. Otro aspecto lo fue el suministro de agua. El pozo artesiano que proveía de agua quedó inhabilitado ya que la bomba sumergible se cayó al fondo del pozo y no hubo interés por sacarla; en su lugar, el abastecimiento de este líquido a la fábrica se hizo a través de pipas, obviamente con un gasto extra.

Estos y otros elementos más se conjugaron, propiciando la acumulación de pagos y prestaciones que por ley les correspondían a los trabajadores, por formar parte del contrato

colectivo de trabajo,⁴³ tales como el fondo de ahorro anual, los correspondientes días de vacaciones y ropa de trabajo que, desde el año de 1992, el administrador de la fábrica dejó de cubrirles.

Por esa razón, en asamblea general celebrada el 10 de abril de 1994 en el centro social "Salón los Arcos", el comité ejecutivo local de la sección 56 del Sindicato Nacional de la Industria Textil Similares y Conexos de la República Mexicana, informó del incumplimiento de la empresa en 14 artículos del contrato ley, principalmente en los aspectos de: 13% del fondo de ahorro correspondientes a los años 1992 y 1993; la falta de ropa de trabajo; y la cantidad correspondiente al fomento del deporte. Además, los representantes de la empresa, sin haber convenido con el comité ejecutivo local, indicaron a algunos trabajadores que dejaran de prestar sus servicios en algunos días de la semana y a cambio la empresa les cubriría el 50% de lo que deberían de percibir en tales días.

Otro de los puntos que generó el descontento fue la falta de pago de la mutualidad⁴⁴. La empresa sólo hizo un pago, el primero de julio de 1988, por la cantidad de \$233,071.83 a cuenta del adeudo.⁴⁵ Ante la disconformidad generada en los trabajadores se sometió a votación el irse a huelga, propuesta que fue apoyada por la mayoría. Así, la mañana del 23 de mayo de 1994 se dejó de escuchar el silbido de "La Hortensia".

⁴³ El contrato de trabajo colectivo obligatorio y tarifas de salarios de la industria textil del ramo de la seda y toda clase de fibras artificiales y sintéticas, fue elevado a la categoría de contrato ley para toda la industria por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 4 de julio de 1970.

⁴⁴ Por mutualidad nos referimos al fondo que administra la Mutualidad Nacional de Trabajadores Textiles del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, organismo sin fines de lucro, con personalidad jurídica propia, cuyo fin es administrar el fondo que tiene por objeto incrementar las pensiones que otorgue el Instituto Mexicano del Seguro Social por vejez, cesantía en edad avanzada e incapacidad permanente total, así como el pago correspondiente a la invalidez definitiva. *Diario Oficial de la Federación*. 15 de enero de 1992. pág. 34.

⁴⁵ Información obtenida en la Mutualidad Nacional de Trabajadores Textiles del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas. La empresa estaba registrada con la clave 181.

El cierre de la fábrica dejó, de la noche a la mañana, a más de 150 familias sin empleo, considerando tanto a trabajadores sindicalizados como a empleados de confianza. Como efecto inmediato, algunos de los trabajadores tuvieron que regresar a su antiguo oficio, la albañilería; otros, en cambio encontraron en la actividad comercial una opción de ingresos; los más jóvenes por su parte, pudieron emigrar a otras ciudades, debido a que en el municipio de Zumpango hay pocas fuentes de empleo industrial.



Fotografía: Los primeros días de la huelga estallada el 23 de mayo de 1994.

No obstante lo analizado, el origen del conflicto en “La Hortensia” no debe considerarse como un hecho motivado por factores exclusivamente internos. Podemos afirmar que su cierre coincide con una crisis en la industria textil en todo el país y concretamente en el Estado de México. Precisamente, el día que estalla la huelga, Armando Neira, líder de la CTM en el Estado de México, y Lorenzo Valdepeña, de la Central General de Trabajadores, coincidieron en afirmar que el problema del desempleo en el estado se agravaba notablemente, y cuando menos el 30% de las empresas de las ramas, metalúrgica, fundición y textil recortaba

personal. Destacando que, inclusive, se estaban cerrando varias empresas por problemas financieros al no poder resistir la competencia de productos extranjeros.⁴⁶

Aunado a la apreciación de estos líderes, en 1996 en una reunión organizada por la Asociación Mexicana de Ejecutivos de Relaciones Industriales (AMERI), el presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CNSM), Basilio González Núñez, reveló que en los dos últimos años: 10 mil 490 empresas dejaron de cotizar al IMSS, lo que significa que dejaron de operar de diciembre de 1993 a diciembre de 1995. Informó que, de acuerdo con datos oficiales, de 1982 a 1988 el salario registró una caída del 35%. A partir de este último año hubo una recuperación "muy relativa", pero en el primer trimestre de 1994 y todo el año anterior "la caída fue estrepitosa", en promedio del 13.6%. En la rama textil el salario disminuyó en 21.5%.⁴⁷

Al inicio de la huelga, la esperanza de muchos trabajadores fue tratar de encontrar una resolución pronta y favorable. Pero, por diversos motivos que analizaremos con detalle en el siguiente apartado, veremos porque el conflicto se prolongó y a casi diez años el largo litigio persiste. A pesar del tiempo transcurrido, los trabajadores de "La Hortensia" se mantienen a las afueras del inmueble, y continúan en las guardias esperando una salida digna al conflicto.

3.2. El desarrollo del conflicto obrero patronal en "La Hortensia"

Una huelga, en términos de la Ley Federal del Trabajo, es la suspensión temporal del trabajo llevada a cabo por una coalición de trabajadores. Para la sociología, una huelga es más que el acto de colgar unas banderas rojinegras e interrumpir la actividad laboral; es una relación entre el capital y el trabajo en que se manifiesta la contradicción entre ambas partes. Es la forma en

⁴⁶ *Uno más uno*, 23 de mayo de 1994, p. 17.

⁴⁷ *La Jornada*, 18 de abril de 1996.

que la clase social subordinada ejerce presión con el fin de modificar o mejorar las condiciones en que se experimenta la subordinación, lo cual sólo es posible mediante la acción organizada de los trabajadores a través de los sindicatos, los cuales se han conformado como una institución de carácter universal, que encarna el sentido de pertenencia de los obreros como clase social distinta de la burguesía.

Es importante mencionar, que los empleados de confianza, aproximadamente 30, promovieron un juicio independiente. Inclusive, algunos trabajadores se unieron a ellos, pero, al momento del embargo, quedaron fuera. Retomado lo dicho por uno de los entonces empleados: "El cierre de la fábrica fue un golpe muy duro, yo tenía 28 años de antigüedad. Al grupo de empleados nos pagaron hasta mitad de agosto y luego nos dijeron *busquen por otro lado*. Jamás nos indemnizaron, nunca se nos pagó el finiquito por los años trabajados. Se peleó ante las autoridades pero nunca hemos visto nada."

Para este empleado, el trauma en ese momento era por no saber hacia donde ir, pues aquí no pagaban transporte para llegar a su centro de trabajo y, ahora, habría que empezar de cero, agregándosele que, con cierta edad, no les iba a ser fácil.

La descripción del conflicto que se presenta fue elaborada con base en información que pudimos analizar en el acervo documental de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje⁴⁸, así como del material que se desprende de los trabajadores y sus representantes, como de la parte patronal. Para poder entender el sinuoso proceso seguido, consideramos pertinente presentar un esquema que da cuenta del procedimiento seguido ante un conflicto de esta naturaleza. En éste

⁴⁸ Fuente: Expediente número III-1833-94 de la Junta especial no. 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, el cual consta de 3 tomos
1 de 402 fojas útiles
2 de 837 fojas útiles
3 de 234 fojas útiles
Tomo relativo a la tercería excluyente de dominio promovida por la inmobiliaria "Vicpa" de 347 fojas así como 5 carpetas falsas de 29, 17, 31, 42 y 27 fojas.

esquema se ejemplifican las posibles salidas a un conflicto laboral, desde que se radica la demanda hasta que se da el laudo final.

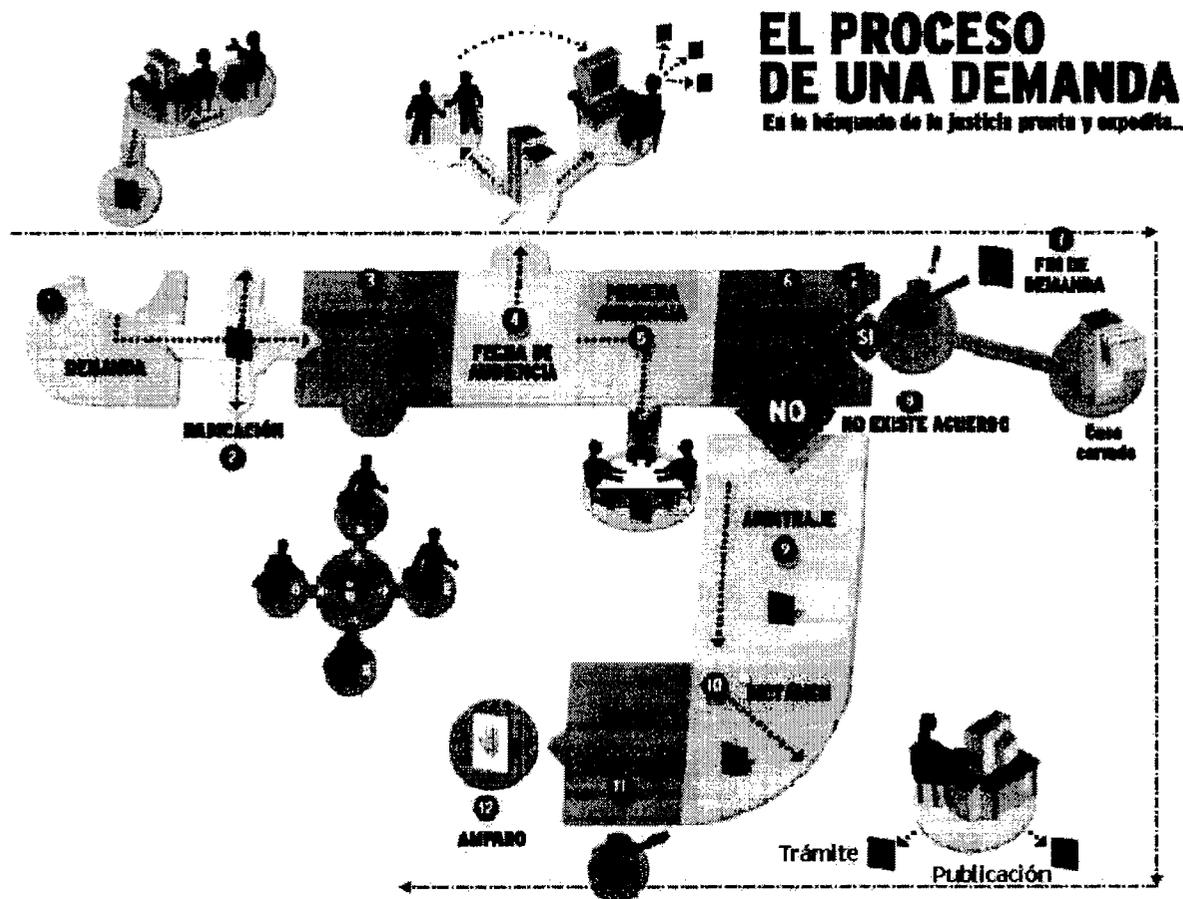


Figura 5. El proceso de una demanda laboral

Sin embargo, en la realidad un proceso de demanda laboral no es tan simple como se esquematiza, por lo que procedemos a reconstruir de manera puntual los hechos.

El estallido de la huelga y su legalidad

Puede decirse que el tortuoso proceso del conflicto laboral, que a lo largo de diez años han emprendido los trabajadores de la fábrica textil “La Hortensia”, da inicio el 10 de abril de 1994. Dicho día, a las 8:40 de la mañana, el sindicato convocó a una asamblea general en el centro social “Salón los Arcos” y, como una resolución final del acto de los trabajadores,

decidieron irse a huelga por no haber respuesta de la parte patronal a sus demandas. En esa fecha, el Comité local de la sección 56, estaba constituido por los señores: Pedro Montaña Ramos, Secretario general, Reyes Alanís Rodríguez, Secretario de trabajo y de conflictos. Emigdio Ramos Venegas, Secretario de previsión social, Tomas Bureos Pacheco, Secretario de asuntos técnicos e industriales, Elpidio Hernández Hernández, Secretario de problemas culturales, Pedro Casasola Silva, Secretario de finanzas, Ángel Flores Torres, Secretario de organización y propaganda.⁴⁹

Un documento fechado el 27 de abril de 1994 y presentado el 29 del mismo mes por el titular del Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil, Similares y Conexos de la República Mexicana, Adolfo Gott Trujillo, da cuenta del pliego de peticiones y solicita el cumplimiento del contrato ley que en ese entonces regía para la industria textil del ramo de la seda y toda clase de fibras artificiales y sintéticas.

En la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, el emplazamiento a huelga estaba estipulado para el día 9 de mayo a las 13:00 horas, esto es, el tiempo máximo para el vencimiento del proceso de prehuelga. Todavía la normatividad de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje le otorgó a la empresa que el periodo de prehuelga se extendiera hasta el 23 de mayo, para que, a las 13:00 horas, las partes en conflicto dialogaran para darle una posible salida negociada, la cual, sin embargo, no se logró.

Ante la ausencia de un arreglo, el 23 de mayo de 1994, los trabajadores de la fábrica textil "La Hortensia" se fueron a huelga.

La postura de la representación patronal, a cargo del licenciado Fernando Zamanillo Noriega y de la licenciada Magdalena Alvarado Argueta, fue que se declarara la inexistencia de la huelga, con el argumento de que el fin de la asamblea efectuada por los trabajadores el 10 de

⁴⁹ Entrevista a Adolfo Gott (08-05-03)

abril de 1994 no fue el de constituirse en coalición a efecto de hacer uso del derecho de huelga. y que en el documento presentado por los trabajadores no se apreciaban los nombres de todos los asistentes, ni la totalidad de sus firmas.

Los últimos días de mayo y todo el mes de junio de 1994 se lograron establecer algunas comparecencias entre las partes del conflicto. Finalmente, el 13 de julio, se declara existente la huelga. Ante la resolución de la Junta Especial número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, los representantes de "La Hortensia" promueven el amparo⁵⁰ número 470-94 ante el Juez Primero de Distrito en Materia de Trabajo mismo que es negado el 17 de agosto.

Es pertinente detenernos un poco para esclarecer la parte procedimental de una huelga. En primer lugar, la calificación de ésta se condiciona *al permiso* de las autoridades, específicamente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, quien califica y autoriza su realización. Luego, pese a la declaración de que la huelga es legalmente existente, no se deriva que la misma deba ser considerada imputable al patrón; para ello se tiene que someter al arbitraje.

En este sentido, el 23 de enero de 1995 Adolfo Gott demanda imputabilidad de la huelga en contra de la empresa. De esta manera, se señala el 10 de febrero de 1995 como fecha para la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, sin llegar a acuerdo en la etapa de conciliación.⁵¹ En la de demanda y excepciones⁵² la empresa señala la situación de crisis prevaleciente en el país y el problema de competencia desleal de los productos asiáticos como

⁵⁰ Como resultado de la interposición del amparo pueden darse diversos resultados, entre ellos, que se confirme el laudo, o bien, que se reponga todo o parte del procedimiento seguido ante la Junta.

⁵¹ En la etapa de conciliación se presenta la comparecencia personal de las partes ante la Junta, sin abogados asesores o apoderados, a fin de propiciar un acuerdo conciliatorio que ponga fin al conflicto, pero de no ser así, se les tendrá por inconformes, para pasar a la fase siguiente.

⁵² En esta etapa el presidente de la Junta exhorta a las partes para cambiar de actitud, pero, de persistir, otorgará la palabra al actor para que exponga su demanda. Por su parte, el demandado opondrá sus excepciones y defensas, en relación con todos y cada uno de los hechos aducidos en la demanda, con su afirmativa o su negativa, o con la expresión de los que ignore por no ser propios.

las causas de la crisis financiera de la fábrica, por lo que la empresa alega que no es imputable a ella.

Después, el 23 de febrero de 1995 se lleva a cabo la audiencia confesional, renunciando las partes al derecho de formular alegatos; solicitando se turnen los autos a resolución. En consecuencia, el 14 de marzo de 1995 se dictó laudo por el cual el sindicato probó su acción de imputabilidad de la huelga en contra de la empresa; condenándose a la empresa a la reanudación y normalización de labores en un término de quince días.

En tal virtud, le correspondería pagar a la empresa un total de N\$ 1'110,840.37 por salarios caídos, diferencia de 8 semanas, salarios retenidos, y pago del 12 de diciembre de 1993. En la inteligencia de que los salarios que siguieran cayendo a partir del 1° de enero de 1995 hasta la total terminación del juicio serían motivo de cuantificación posterior. Pagando además N\$ 3,144.00 por fomento de la cultura y el deporte; N\$ 8,500.00 por las cuotas sindicales correspondientes a 34 semanas de 1993 y N\$ 208,754.00 del fondo de ahorro, consistente en un 13% sobre la raya semanal, incluyendo los pagos por concepto de vacaciones y días festivos. En cuanto al pago por concepto de gastos de prehuelga, se absuelve a la empresa.

Un triunfo aparente de los trabajadores

En teoría, la terminación de la huelga se daría por el laudo arbitral de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; sin embargo, la realidad no confirmaría este planteamiento pues, en este caso, el patrón no se somete al arbitraje, ni acata el laudo de la Junta, interponiendo el amparo número 5076-95, el 10 de abril de 1995. Empero, el 2 de junio de 1995 el Sexto Tribunal Colegiado dictó ejecutoria al amparo, negando a la quejosa la protección constitucional.

Ante el incumplimiento de la empresa, el 20 de abril de 1995 el sindicato solicita la ruptura de contratos, demandando que se condene a "La Hortensia" a indemnizar a los trabajadores con el importe de tres meses de salario. Que se proceda a fijar la responsabilidad del conflicto y se condene a la empresa en términos del artículo 50° fracción II de la Ley Federal del Trabajo (LFT), al pago de 20 días de salario por cada año de servicios prestados, al pago de los salarios devengados o caídos desde la fecha en que se declarase la ruptura de los contratos y hasta la fecha en que se les cubra a los trabajadores las indemnizaciones anteriores, y el pago de 12 días de salarios por cada año de servicios prestados por concepto de prima de antigüedad. Lo anterior sumaba un total de N\$ 4'768,271.01

Con este antecedente, el 25 de abril, Adolfo Gott, representante de los trabajadores, solicita que en cumplimiento del laudo de fecha 14 de marzo de 1995 se dicte acto de ejecución con efectos de mandamiento en forma para que se requiera a la razón social "La Hortensia" N\$ 1,332.038.37 y, en caso de que no haga el pago de la cantidad citada al momento de la diligencia, se le embarguen bienes de su propiedad, más gastos de ejecución. El 12 de mayo de 1995 la Junta dicta auto de ejecución por la cantidad requerida y comisiona al Actuario de la Secretaria Auxiliar de Huelgas Estalladas para que lleve a cabo la diligencia encomendada y autorizándolo para que penetre a las instalaciones de la empresa sin que esto implique el levantamiento del estado de huelga.

Por su parte, a través de su apoderado, la empresa responde el 18 de mayo que los trabajadores se han negado a entregar las instalaciones, argumentando que no han dado motivo alguno a efecto de que se dé por terminada la relación laboral; que los trabajadores no reúnen los requisitos previstos por el artículo 162° de la LFT, y para el caso de que proceda dicha prestación, el salario base para el cálculo de la prima de antigüedad no podría exceder del doble del salario mínimo de la zona económica, en relación con el artículo 486° de la LFT. La

empresa se defiende, objetando la autenticidad de la lista de trabajadores en el laudo del 14 de marzo, ya que no se aprecia, entre otros aspectos, que se le haya condenado a pagar a los trabajadores pensionados, ni a quienes se les adeudaban diferencias por prima de antigüedad con motivo del retiro voluntario. Por tales motivos, solicita se le haga entrega de las instalaciones.

A pesar de los intentos de la empresa por nulificar los efectos de los laudos, en Zumpango, a las 11:00 horas del día 6 de junio, una vez que la justicia federal le ha negado ya dos amparos a la empresa, el actuario de la Junta se presenta en las instalaciones para dar cumplimiento al acto de ejecución del 12 de mayo. Por el sindicato comparecen los señores: Pedro Montaña, Macario Godínez, y Pedro Casasola Silva; por la empresa no comparece persona alguna, a pesar de habersele requerido en tres ocasiones. De esta forma, el actuario traba formal y legal embargo sobre los bienes muebles, patente e inmueble de la empresa (Anexo C). Por ser un requisito, los representantes del sindicato señalan como depositarios de los bienes muebles e inmueble a los señores Elpidio Hernández Hernández, José Chisco Bastida, Cesáreo Cervantes, y Cecilio Fierro Chávez, reservándose el derecho para ampliar el embargo.

En respuesta a los escritos de Adolfo Gott y mediante una resolución incidental de fecha 16 de junio de 1995, la Junta declaró rotos los contratos de trabajo, condenándose a la empresa al pago de diversas prestaciones, tales como: la indemnización constitucional de tres meses de trabajo; el pago de 20 días de salario por cada año de servicios por su responsabilidad en el conflicto; al pago de la prima de antigüedad consistente en 12 días de salario por cada año de servicios; al pago del fondo del ahorro de la semana del 16 al 22 de mayo de 1994; al pago de los salarios caídos del periodo del 1º de enero al 31 de mayo de 1995 y, en forma similar, al pago de otras prestaciones. La misma Junta establece que los salarios que se sigan generando a

partir del 16 de junio, a la fecha en que se dé cumplimiento a la presente resolución. serán, nuevamente, motivo de cuantificación posterior. Aparentemente, los trabajadores han obtenido el triunfo.

Como resultado de este laudo, el 7 de julio de 1995, Adolfo Gott solicita se dicte auto de ejecución con efectos de mandamiento en forma para que “La Hortensia” pague N\$ 4,831,747.30, correspondientes a los conceptos mencionados, derivados del rompimiento de contratos, y para el caso de que no pague la citada cantidad, se le embarguen los bienes, más los gastos de ejecución.

En contestación, el 11 de julio de 1995, “La Hortensia”, por conducto de su apoderado, buscó el amparo⁵³ de protección de la justicia federal en contra de los actos de la Junta Especial número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, donde solicitó la suspensión de los actos reclamados en el laudo dictado el 16 de junio de 1995. Empero, el 13 de julio se despacha un auto de ejecución con efectos de mandamiento en forma, para que en el momento de la diligencia se requiera a la empresa, a fin de pagar la cantidad de \$ 4'831,747.30. Por tanto se comisiona nuevamente al actuario.

Siendo el 18 de agosto de 1995, a las 11:00 horas, el actuario se constituyó en las instalaciones de “La Hortensia” a efecto de dar cumplimiento al auto mencionado en el párrafo anterior. Aquí, el sindicato pide se trabe formal y legal embargo a los bienes muebles que se encuentran en la diligencia de fecha 6 de junio de 1995, con lo que el actuario traba legal y formal embargo sobre el bien inmueble, así como el reembargo de los bienes muebles y la patente. Ya en este punto, se le había embargado a la empresa todo lo que quedaba en el interior, incluyendo el edificio, y una patente vigente.

⁵³ Amparo número 585/95 en el Juzgado Segundo de Distrito en Materia del Trabajo, 27 de julio de 1995.

Y es que, el 21 de septiembre de 1995, en audiencia constitucional dictada por el Juez Segundo de Distrito en Materia de Trabajo, se dictó sentencia al amparo contra la resolución del 16 de junio de 1995, negando la protección constitucional a la empresa.

Aquí, cabe mencionar que uno de los movimientos que denotaron las intenciones de la empresa de no asumir su responsabilidad fue que, en la noche anterior a la fecha indicada como límite para el estallido de la huelga y encubiertos por la oscuridad, los mismos empleados de confianza, por indicaciones del administrador, ayudaron a retirar diversos muebles de oficina, entre ellos los archivos que contenían información catalogable de confidencial. Entre esta información tendríamos estados financieros, libros contables, reportes de producción y ventas, por mencionar algunos documentos importantes. En el caso de mobiliario, lo que retiraron con suma presteza fueron las computadoras, posiblemente por ser también el lugar donde se guardaba la información de la empresa.

Continuando con el proceso legal, el 4 de octubre, Adolfo Gott solicita a la Junta Federal designe a un perito valuador, con el objeto de que realice el avalúo de los bienes embargados por orden de la Junta, precisamente de los embargos del 6 de junio y del 18 de agosto de 1995. Como no se interpuso algún recurso de revisión, el 13 de octubre, el Juez Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el D.F. declara legalmente la ejecución de la sentencia que consiste en el laudo de fecha 16 de junio de 1995.

De esta manera, la Secretaria Auxiliar de Distribución de Diligencias, sección peritos, designa el 25 de octubre al ingeniero Calixto Arturo Ramírez Rojas como perito, y se señalan las 12:00 horas del 15 de noviembre para la celebración de la audiencia de rendición de avalúo. Con la rendición del avalúo los trabajadores tendrían ya la cantidad de lo que valdría el total de bienes y podrían buscar como liquidarlos para recuperar lo que la empresa les debía.

La aparición de “VICPA” (Victoria y Patricio)

El 27 de octubre de 1995 (a un año cinco meses del cierre de la fábrica), aparece un nuevo actor, la inmobiliaria “Vicpa” S.A. de C.V., la cual promueve una tercería excluyente de dominio⁵⁴. Coincidentemente, sus accionistas son las mismas familias Aguirre Barroso y Oechler Aguirre, accionistas únicos de “La Hortensia”. Esta inmobiliaria alega ser la propietaria del inmueble donde se albergaba a “La Hortensia”, por lo que busca que se le retire el embargo a dicho inmueble.

La aparición de “Vicpa” en el conflicto es sumamente interesante, pues refleja la forma en que los propietarios de las empresas intentan proteger sus bienes de, como en este caso, posibles embargos. Esto es posible dadas las lagunas legales existentes en el sistema jurídico mexicano, donde una persona moral del tipo Sociedad Anónima, no traslada sus responsabilidades a los accionistas integrantes de la misma, sino que los accionistas sólo tienen responsabilidad en lo concerniente a sus aportaciones en la empresa.

En una empresa existen varios activos, bienes que dan valor a la empresa, entre los que se encuentran los bienes muebles (maquinaria, equipos, herramental, mobiliario), los bienes tecnológicos (patentes, modelos de utilidad, marcas, eslogans) y bienes inmuebles (terreno y edificios). De estos, los que predominantemente se encuentran en una empresa son los bienes muebles, ya que son los indispensables para llevar a cabo el objeto social de la empresa. Los bienes tecnológicos, cuando no son del dominio público, en la mayoría de los casos son obtenidos a través de licencias con los propietarios acreditados por el organismo regulador correspondiente.

⁵⁴ Se funda en el dominio sobre el mueble o inmueble que afirme el tercerista ser de su propiedad. Su objetivo, el levantamiento del embargo que se considera lesivo al derecho de propiedad que invoca el tercerista respecto de las cosas embargadas.

El caso de los bienes inmuebles es similar al de los tecnológicos, con la diferencia de que, en los primeros, el propietario puede ser la misma empresa que lleva a cabo la manufactura o la prestación del servicio. Sin embargo, el esquema que más se ha adoptado es el del arrendamiento, en el cual la sociedad propietaria de los bienes muebles arrienda a otra el bien inmueble en el que se ubica físicamente. Así, la empresa que más relación tiene con los trabajadores, o con las instancias de gobierno facultadas para embargar, solo podría llegar a perder los bienes muebles. Aun cuando los socios de las dos empresas mencionadas sean las mismas personas.

Como se mencionó en el capítulo anterior, "Vicpa" se crea en el año de 1973 cuyo objeto sería la compraventa, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. En ese mismo año "La Hortensia" acordó aportar a "Vicpa" el predio en el que estaba ubicada "La Hortensia".

Regresando al desarrollo procedimental del conflicto, el día de la audiencia de rendición de avalúo comparecen los señores Pedro Montaña y José Chisco, el licenciado Alfonso Martín Muñoz, apoderado de los trabajadores y el licenciado Fernando Zamanillo Noriega, apoderado de la empresa; pero, en virtud de que no se presenta el perito, se señalan las 10:00 horas del día 8 de diciembre para la celebración de una nueva audiencia de rendición de avalúo.

Llegado el 8 de diciembre, el ingeniero Calixto valúa en N\$ 5'417,638.00 los bienes embargados. En ese avalúo el valor del bien inmueble es de N\$ 3'099,008.00 debido a que el precio por metro cuadrado es de N\$ 160.00 y la densidad de construcción del 30%. La patente se valúa en N\$ 50,000.00 y los bienes muebles en N\$ 2,268,630.00. Aquí se verifica que el valor más alto corresponde al bien inmueble, con lo que, de llegar a perderlo en el proceso, los trabajadores perderían la mayor parte de lo embargado.

En ese acto estuvo representando a la empresa la licenciada Magdalena Alvarado, quien impugna el dictamen pidiendo un nuevo perito. Tal parece que la empresa busca disminuir el efecto del embargo, pues hace notar que en el juicio existe una tercería, de la que se desprende que el bien inmueble no es propiedad de la misma empresa y, en consecuencia, la Junta debería tener presente dicha situación.

Como consecuencia, el 11 de diciembre de 1995 se celebra la audiencia incidental de tercería excluyente de dominio a las 10:00 horas. En virtud de que no comparece "La Hortensia" se le da por perdido su derecho para hacer manifestaciones y ofrecer pruebas, cerrando así el período probatorio. Con esto, la Junta se reservaría un determinado tiempo para generar un acuerdo. El 15 de enero de 1996 la Junta dicta un laudo en el que se declara infundada e improcedente la tercería excluyente de dominio, bajo el argumento de que las empresas "La Hortensia" y "Vicpa" son filiales.

La empresa no decide actuar rápidamente, y el 12 de febrero de 1996 el licenciado Fernando Zamanillo, apoderado de la empresa, interpone otro juicio de amparo⁵⁵, y logra su cometido. El 8 de abril, en acatamiento a la sentencia dictada por el cuarto Tribunal Colegiado respecto a ese amparo, la Junta deja sin efecto el mencionado laudo del 15 de enero, pero emite uno nuevo el 9 de abril. En este, vuelve a declarar infundada e improcedente la tercería excluyente de dominio promovida por "Vicpa".

Una vez más, el licenciado Fernando Zamanillo solicita amparo⁵⁶ impugnando esta resolución del 9 de abril. El 16 de mayo de 1996 se tiene por presentado en la Junta, emplazándolos para que ocurran ante el H. Tribunal Colegiado del Primer Circuito en Materia de Trabajo a defender sus derechos. El Primer Tribunal Colegiado en Materia Laboral del

⁵⁵ Amparo número D T 1674/96 168/96

⁵⁶ Amparo número DT 6113-96

Primer Circuito dicta un auto el 20 de junio de 1996, ejecutado el 4 de julio de 1996. en el que la Justicia de la Unión ampara y protege a "Vicpa" contra el laudo de la Junta.

Así, el 13 de septiembre de 1996, la Junta celebra la audiencia de discusión y votaciones para dar cumplimiento a la sentencia pronunciada por Tribunal y se declara procedente la tercería excluyente de dominio promovida por Ernesto Oechler. Consecuentemente, se levanta el embargo practicado sobre el bien inmueble. "Vicpa", la inmobiliaria propietaria del terreno y edificios, logra defenderse a través del sistema legal y retiene su predio.

Inconformes, el sindicato de los trabajadores solicitan, el 27 de septiembre de 1996, el amparo⁵⁷ de la Justicia Federal contra la resolución del 13 de septiembre. Éste les es otorgado y se presenta en la Junta el 21 de octubre de 1996, concediéndose la suspensión solicitada por el sindicato, con el requisito de fianza que se fijó en forma discrecional por la cantidad de \$10,000.00, señalada con apoyo en los preceptos legales. La Junta resuelve entonces, por acuerdo de fecha 4 de abril de 1997, que el laudo impugnado quedaba firme y que, por tanto, resultaba procedente la tercería excluyente. Aparentemente, el sindicato buscó en los medios legales que "Vicpa" no se retirara con el bien inmueble.

Bajo esta premisa, el 9 de abril de 1997, Adolfo Gott solicita se declare patrón sustituto a inmobiliaria "Vicpa". De acuerdo con la LFT, Gott busca que también la inmobiliaria pueda ser sancionada formando parte de la relación laboral. La audiencia incidental de sustitución patronal se realiza el 28 de abril de 1997; en ella el apoderado de "Vicpa" argumenta que ambas empresas son independientes y que la relación entre ellas es únicamente de arrendamiento. Se cierra el periodo probatorio y la Junta se reserva para acordar sobre la admisión y desahogo de las pruebas.

⁵⁷ Amparo número 12655/96 (1271)

Más adelante, el día 26 de mayo, se ordena turnar los autos a resolución, pero el sindicato no ofrece pruebas para acreditar el fundamento de su objeción, como era su obligación, en lo que toca al contrato de arrendamiento, por lo que, procediendo legalmente, éste contrato se acepta. Ese día se declara a la inmobiliaria "Vicpa" como patrón sustituto de "La Hortensia". Inconforme, Jorge Guadalupe Arellanes, apoderado de "Vicpa", promueve un juicio de garantías en contra de la resolución.⁵⁸

Por su parte, Adolfo Gott se presenta el 5 de junio de 1997 ante la Junta, y en virtud de que los créditos líquidos a favor de los trabajadores son ya por \$ 6'163.785.67 y como el avalúo de los bienes muebles asciende a \$ 2'268,630.00 y el inmueble a \$3'099.088.00, solicita se dicte auto de ejecución con efectos de mandamiento en forma para que se requiera en forma conjunta y/o solidaria a "Vicpa" y "La Hortensia" el pago de \$3'925.155.67 que se adeuda a los trabajadores, y, para el caso de que no paguen, se embarguen bienes. El pleito por el inmueble se torna constante.

Así, el 12 de junio se despachan los autos de ejecución por la cantidad mencionada y se comisiona al actuario, quien se constituye en el domicilio de la empresa, ubicado en la calle Durango No. 20 en México, Distrito Federal, el día 17 de junio, pero como sólo se encontraba la secretaria, Carlota Chambert, no pudo dar cumplimiento al pago. El licenciado Cecilio Meza Yebra, apoderado de los trabajadores, solicita entonces trasladarse a Zumpango con el objeto de practicar el embargo. De esta forma, siendo las 14:00 horas del mismo día 17, se traba formal embargo sobre los bienes muebles descritos en la diligencia del día 6 de julio de 1995, así como sobre el inmueble. Se designan como depositarios a los señores Cesáreo Cervantes del Pozo, José Chisco Bastida y Cecilio Fierro Chávez. Y concluye la diligencia a las 17:00

⁵⁸ Amparo número 799/97

horas, en cumplimiento al auto de ejecución de fecha 12 de junio de 1997. Ya los trabajadores tenían, una vez más, el depósito de los bienes totales de "La Hortensia".

Mientras tanto, respecto a las acciones de "La Hortensia", el 20 de junio del mismo año el Juez Primero de Distrito dictó sentencia al amparo 799/97 concediendo a la empresa la protección legal que solicitaba. En contraparte, el sindicato promueve un recurso de revisión bajo el número 1174/97 ante el Cuarto Tribunal. Empero, por sentencia del 30 de septiembre de 1997 dictada por el Juez Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el D.F. con relación al juicio de amparo 799/97, se concede amparo para el efecto de que se deje insubsistente la resolución de fecha 26 de mayo de 1997 y se emita otra. Con esto, se relevaba del cargo de patrón sustituto a "Vicpa", para que así pueda buscar otra salida para retener el inmueble.

En contestación, el 24 de octubre de 1997 Adolfo Gott presenta nuevamente otro recurso de revisión contra la sentencia autorizada en el juicio de garantías (R. T. 1174/97 mencionado en el párrafo anterior) el cual se tiene por exhibido ante la Junta el 10 de noviembre de 1997. A su vez, el 15 de enero de 1998, responde el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo confirmando la sentencia que concedió al amparo solicitado.

Como resultado de esta serie de amparos y recursos de revisión entre la empresa "Vicpa" y el Sindicato, el 29 de enero de 1998 la Junta resuelve improcedente el incidente de sustitución patronal promovido por el sindicato, con lo que deja sin efectos la resolución dictada el 26 de mayo de 1997. Por lo tanto, el embargo de fecha 17 de junio de 1997 también queda insubsistente. Los trabajadores, sin poder hacer nada en forma directa, pierden el inmueble.

A pesar de la vista que se dio a las partes en la resolución de fecha 30 de enero de 1998, nada manifiestan. Al parecer, ni a la empresa ni al sindicato les interesa seguir la lucha por el inmueble. Por lo que, con fundamento en el artículo 113 de la Ley de Amparo, el 12 de febrero

de ese año el Juez Primero de Distrito en Materia de Trabajo ordena archivar el expediente, relativo al patrón sustituto, como asunto total y definitivamente concluido.

Sin embargo, el 25 de febrero vista la reserva decretada en la audiencia del 8 de diciembre de 1995, se prevé que lo único que pretende "La Hortensia" es retrasar el procedimiento. Por tanto, se tiene por rendido el avalúo. Así, el 4 de marzo de 1998 a las 11:00 horas, el actuario se constituye de nueva cuenta en el domicilio de la empresa a efecto de dar cumplimiento al auto de ejecución de fecha 12 de junio de 1997, relativo al pago de los diversos montos que se adeudan a los trabajadores. Pero como sólo se encuentra la secretaria Magali Balcazar Camal y no puede dar cumplimiento al pago, se solicita al actuario trabar formal y legal embargo sobre bienes de "La Hortensia". Trábandose formal embargo, en esta ocasión, sobre las acciones de serie "A" (765) y serie "B" (595) pertenecientes a "La Hortensia".

La actitud de la empresa en presentar una réplica con su representante Fernando Zamanillo, quien presenta un escrito, el 25 de marzo, en donde dice que no puede proceder el embargo, porque éste, de acuerdo a la ley, se debe practicar en el domicilio de trabajo de la empresa, no en el del apoderado, y porque, además, la empresa no tiene acciones a su nombre dentro de "Vicpa".

Pasan entonces casi nueve meses sin acción alguna por las partes involucradas cuando, por interés del fisco, el 11 de diciembre de 1998, la Subadministración de procedimientos legales manda un escrito al titular de la Secretaría Auxiliar de Huelgas Estalladas, solicitando con el carácter de urgente y con fundamento en los artículos 771 y 772 de la LFT se le requiera a la parte sindical y a la empresa, presenten promoción necesaria para continuar con el trámite del procedimiento laboral, toda vez que, de no hacerlo, operará la caducidad del mismo, en virtud de que ha transcurrido un lapso de 3 meses a partir de la fecha en que fue declarada

legalmente existente la huelga y que ha quedado inactivo el juicio laboral. En consecuencia, el 5 de enero de 1999, la Junta avisa a la empresa y al sindicato, para que, en el término de 3 días, manifiesten lo que a su derecho convenga.

Ante este aviso, Adolfo Gott solicita se deseche por improcedente la pretensión del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda, mediante un escrito fechado el 12 de enero, argumentando que han sido ejercidas todas y cada una de las acciones, en el momento procesal oportuno, y que en ese momento se encuentran dentro del procedimiento de ejecución para el cumplimiento y satisfacción de dichas resoluciones. Este argumento le permite a la Junta informar, el 18 de enero de 1999, que no procede la caducidad, ya que ésta únicamente opera hasta antes de dictar el laudo y en el presente caso el 14 de marzo de 1995 se dictó. Y el expediente se encuentra en el procedimiento de ejecución.

La dimisión sindical de los trabajadores, un posible final alternativo

A esta fecha, son más de 4 años de sostenimiento de la huelga. Los extrabajadores han tenido que sobrevivir durante todo este tiempo de muy diversas formas: "boteando"⁵⁹, con la ayuda de sus familias o, lo que mayormente realizaron, con trabajos por su cuenta. Incluso, ya para este momento, algunos de los huelguistas han fallecido sin haber podido resolver su situación.

Para esto, ya con anterioridad los trabajadores habían buscado la forma de acelerar el proceso, De hecho, uno de ellos menciona que el sindicato de la CTM no quería meter como patrón sustituto a la inmobiliaria, hasta que lo hizo por presión de los trabajadores. Sin embargo, como ya vimos, los laudos de Conciliación y Arbitraje fueron favorables a ellos, más al pasar al Cuerpo Colegiado, éste falló en contra. También, en algún momento tuvieron un

⁵⁹ Al respecto cabe mencionar, que sólo en una ocasión intentaron "botear", pero dada la escasa respuesta, deciden no repetir la experiencia.

contacto directo con la empresa, la cual, a sabiendas del respeto que los trabajadores le tenían al ingeniero Emilio Miñón, intentaron entablar un dialogo por medio de él en un desayuno de un 8 de diciembre; sin embargo, no se llegó a nada. También, se propiciaron pláticas a través del señor José Barroso, pariente de la señora Patricia Aguirre Barroso de Oechler, pero en ningún momento hubo una propuesta adecuada, según narran los trabajadores.

El ordenamiento jurídico y legal para determinar el fin del conflicto genera en los trabajadores una gran desconfianza hacia su sindicato, a grado tal que, los señores Elpidio Hernández, Octavio de la Cruz Castillo, Emigdio Ramos y Cesáreo Cervantes, buscan a un abogado que se hiciera cargo del caso, llevándose tiempo y varios intentos, en alguno de los cuales, incluso, resultan estafados. Sin dejarse abatir por este hecho, conocen, por medio del ingeniero Enrique Santillán, diputado federal del Partido de la Revolución Democrática, a su homologo el diputado Rosalío Hernández, quien los puso en contacto con el abogado laboral Ezequiel Cavazos Lerma.

Así, el 30 de marzo de 1999, 101 trabajadores intentan revocar el poder conferido al Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil, otorgando a su vez poder amplio para que siga el presente juicio hasta su total conclusión, al licenciado Ezequiel Cavazos Lerma. Señalando como representantes comunes ante esta autoridad a los señores Elpidio Hernández Hernández, Pedro Montaña Ramos, Emigdio Ramos Venegas y Cesáreo Cervantes del Pozo. Lo anterior consta en un escrito hecho el 23 de marzo de 1999.

Continuando con el desarrollo del conflicto, el 14 de abril de 1999, la Junta responde que no procede la revocación del poder otorgado al sindicato, toda vez que no existe constancia alguna de la cual se desprenda que los trabajadores hayan otorgado poder a una persona moral, como es el sindicato, como titular del derecho a huelga, por lo que una vez que promuevan individualmente, conforme a derecho, se acordará lo que legalmente corresponda.

A este respecto, cabe recordar que la LFT menciona que los sindicatos son los únicos que pueden solicitar la declaración de huelga, llevar a cabo los procedimientos legales, e interponer toda la serie de recursos al respecto, en lo relativo a los contratos colectivos de trabajo. Para el caso de los contratos ley, como es el presente asunto, el autorizado legalmente es el Sindicato Nacional al cual están afiliados los trabajadores de la empresa.

En réplica a la respuesta de la Junta, los trabajadores presentan un nuevo escrito, esto el 14 de mayo, en el que solicitan de nuevo anular la representación del sindicato, y además que se designe a la parte trabajadora huelguista un perito valuador, señalando día y hora para la diligencia de remate de bienes muebles e inmuebles embargados.

Ante la falta de respuesta de la Junta, nuevamente los trabajadores presentan otro escrito, esto el 3 de junio de 1999, en el que otorgan poder al licenciado Ezequiel Cavazos para continuar con el juicio. Escrito en el que manifiestan a la autoridad laboral que es su voluntad que cese la intervención de la Directiva de la Organización Sindical denominada Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil y Similares de la República Mexicana, en razón de que no están conformes que los siga defendiendo en el presente conflicto.

No es sino hasta el 8 de junio de 1999 que se tiene por hecha la solicitud en la Junta y se reconoce la personalidad del licenciado Cavazos. Con base en lo anterior y lo visto en autos donde obra el laudo de fecha 14 de marzo de 1995, y la resolución de ruptura de contratos y cuantificación de salarios caídos de fecha 16 de junio de 1995, se desprende que la Junta ha establecido condenas y cuantificaciones en forma individualizada para cada uno de los trabajadores. Por tanto, tratándose de créditos a su favor, pueden ser reclamadas dichas condenas y cuantificaciones en forma personal, por lo que, de acuerdo a la LFT, debe de estimarse como un conflicto de carácter individual, no existiendo más el conflicto colectivo. Seis meses después, el 8 de diciembre de 1999, se realiza la audiencia de rendición de avalúo.

Al margen, mencionaremos nuevamente que la LFT distingue las relaciones laborales en dos tipos principales: individuales y colectivas. Con esta diferenciación, los trabajadores de "La Hortensia", al no tener la representación sindical pudieron tendrían que trabar sus demandas de forma personal, a través de un apoderado legal. Es interesante que la ley permita que solo los sindicatos puedan efectuar demandas laborales de forma colectiva. con lo que, en cierta manera, se está promoviendo el corporativismo sindical.

Ya como su representante legal, el licenciado Ezequiel Cavazos, solicita el 27 de enero de 2000 se señale día y hora para la audiencia de remate de los bienes muebles embargados el 6 de junio de 1995, esto es casi cinco años después de estallada la huelga. El marco regulatorio de los procesos legales en materia de trabajo, retarda enormemente la aplicación de la ley. Aunado a que las representaciones sindicales no cumplen de forma pronta su función como defensores de los derechos de los trabajadores.

Es así, que el día primero de febrero de 2000 se ordena sacar a remate los bienes muebles embargados a la empresa "La Hortensia" S.A. de C.V., señalándose las 10:00 horas del primero de marzo del año 2000 para la celebración del remate en primera almoneda, sirviendo como base el monto del avalúo realizado el 8 de diciembre de 1995, esto es la cantidad de \$2'268,630.00.

Cabe precisar que esta cantidad es inferior a la mitad del monto total de las indemnizaciones legales y que, además, los bienes se han depreciado enormemente. Simplemente, tomando como referencia lo que estipula el gobierno federal en las ordenanzas fiscales, todos estos bienes inmuebles se han devaluado un 10% por cada año transcurrido a partir de la fecha de compra. En este acto de remate, el señor Efrén Navarrete, tesorero municipal de Zumpango, certifica que fueron cumplidas las instrucciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Un nuevo actor en el conflicto, la inmobiliaria “Erpa” (Ernesto y Patricia)

Aparentemente todo iba a favor de los trabajadores pero el 28 de febrero de 2000 aparece en la escena del conflicto otra inmobiliaria. La señora Patricia Aguirre Barroso (esposa del licenciado Ernesto Oechler) y Jorge Guadalupe Arellanes, administrador único de la inmobiliaria “Erpa” S.A. de C.V. promueven una tercería excluyente de dominio⁶⁰, en relación con los bienes muebles embargados, que son propiedad de ella, consistentes en una Caldera marca selmec y 2 jigueros marca Kuesters. No está por demás decir que estos bienes muebles se habían adquirido tan sólo un par de meses antes del estallido de la huelga, por lo que eran de los bienes con mayor valor.

Empero, el 27 de marzo de 2000 se declara infundada e improcedente la tercería excluyente de dominio, ya que no acreditó ser la legítima propietaria. “Erpa” S.A. de C.V. se ampara ante el Tribunal Colegiado en contra de dicha resolución, pero se le niega la protección constitucional, en resolución dictada casi seis meses después, el 21 de septiembre. Con esta acción, la inmobiliaria logra detener temporalmente la venta de dichos bienes, lo que alarga nuevamente el proceso legal en curso.

Mientras se resuelve el amparo mencionado, el licenciado Ezequiel Cavazos solicita, el 1º de marzo, se apruebe el incidente de liquidación planteado acerca de los salarios caídos, pues la empresa no ha cumplido la resolución del 14 de junio de 1995, siendo los salarios que han caído desde el 1º de junio de 1995 hasta el 29 de febrero del 2000, en total 1735 días. En atención a este oficio, la Junta da vista a la empresa para que en el término de tres días, contados a partir del 14 de marzo, manifieste lo que a su derecho convenga, en relación con la cuantificación planteada, apercibida de que de no hacerlo la Junta aprobará los mismos.

⁶⁰ Tercería registrada bajo el número 8334/2000

manifestaciones, con lo que se ratifica el incidente planteado el 18 de febrero. Ofrecidas las pruebas, realizadas las objeciones y para mejor prever, la Junta se reserva respecto a la admisión y desahogo de las pruebas ofrecidas en este incidente.

En relación con la actualización del adeudo de la empresa para con los trabajadores, el 12 de enero de 2001, prácticamente a un año de haberlo solicitado, se aprueba la cuantificación de los salarios caídos que se han generado del 1º de junio de 1995 al 29 de febrero de 2000 (1735 días), los cuales sumaron \$8'118.828.40, con la observación de que los días que sigan venciendo, a partir del 1º de marzo de 2001 hasta la total terminación del juicio, serán motivo de una cuantificación posterior. El adeudo, definitivamente, se está volviendo incobrable.

En este sentido, el 20 de febrero, el licenciado Ezequiel Cavazos solicita se dicte auto de requerimiento de pago y embargo por la cantidad antes mencionada y por concepto de aprobación de auto de fecha 2 de enero 2001, la cuantificación planteada por concepto de salarios caídos y sin perjuicio de los salarios que sigan causando. Por lo que solicita se comisione al actuario para requerir el pago y, de no hacerlo, se embarguen bienes suficientes de propiedad de la empresa que garanticen la condena, obviamente sin perjuicio de los salarios caídos que se sigan generando como lo dictó la Junta.

En respuesta, "La Hortensia" demanda amparo⁶¹ y protección de la Justicia Federal contra el acto reclamado por la Junta, en el auto de fecha 12 de enero de 2001. La resolución emitida por la Justicia de la Unión es que no se ampara ni protege a "La Hortensia".

La empresa busca defenderse nuevamente, y el 15 de agosto de 2001 el licenciado Fernando Zamanillo interpone un recurso de revisión en contra de la sentencia dictada en el amparo. Empero, el 29 de enero de 2002, el Tribunal Superior confirma la sentencia dictada, por lo que queda firme el auto del 12 de enero de 2001. "La Hortensia" está obligada a pagar

⁶¹ Amparo número 262/2001 ante el Juzgado Segundo de Distrito "B" en materia de trabajo

puesto que no pudo obtener el amparo correspondiente. Sin embargo, ya ha pasado un año más de sostenimiento de la lucha por parte de los trabajadores. Tal parece que la empresa sí cuenta con recursos económicos para sostener su defensa, mas no para cubrir sus adeudos.

Por este motivo, Ezequiel Cavazos solicita, el 8 de marzo, se dicte auto de requerimiento y embargo por la cantidad de \$ 8'118,828.40 y se comisione al actuario. El 13 de abril de 2002 la Junta despacha el auto de ejecución con efectos de mandamiento en forma, para que al momento de la diligencia se requiera a la empresa el pago correspondiente, y en caso de no hacerlo, proceda a embargar bienes.

Es en estas fechas que se da cumplimiento a la entrega de las facturas, el 14 de mayo. Además, el día 21 de mayo de 2002, el actuario se constituyó en calle de Durango número 20, a pesar de que la empresa notificó a la Junta su nuevo domicilio el 15 de agosto de 2001, para efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 13 de abril, pero como les informan que el predio ahora es propiedad de la asamblea de barrios "patria nueva", el licenciado Ezequiel Cavazos solicita se trasladen a Zumpango, pues no compareció nadie de la empresa.

Ya en Zumpango, se enlista todo lo que está de bienes, quedando los mismos depositarios. El licenciado Ezequiel solicita se haga efectivo el pago con el inmueble, que se designe a un perito valuador, y que una vez valuadas las acciones y los bienes muebles embargados se señalen el día y la hora para que se lleve a cabo la audiencia de remate y se gire oficio al Registro Público de la Propiedad. El perito, en consecuencia, trabó legal y formal embargo sobre diversos bienes muebles en cumplimiento del auto de ejecución de fecha 3 de abril de 2002.

Nuevamente, el 27 de junio de 2002, el apoderado legal de los trabajadores solicita a la Secretaria Auxiliar de Peritajes y diligencias proporcione un perito valuador para los bienes muebles embargados a la empresa, así como para las acciones que la empresa tiene en la

empresa "Vicpa". El día 2 de septiembre, a las 11:00 horas, se celebraría la rendición de avalúo; sin embargo, el perito solicita se le conceda un nuevo día para presentarlo, debido al exceso de trabajo. Entonces, se señalan las 9:30 horas del 11 de septiembre de 2002 como el nuevo término.

Finalmente, en el dictamen rendido por el ingeniero Calixto Arturo Ramírez Rojas son valuadas las acciones. Se valúa el inmueble en \$900.00 por metro cuadrado, dando un total de \$17'431,920.00, y de los bienes que se encuentran fuera en \$69,115.00, dando un total de \$17,501,035.00. Obviamente la empresa se opone al avalúo e interpone un nuevo amparo.⁶²

Posteriormente la justicia laboral se advierte en contra de los trabajadores, esto es, el 4 de noviembre de 2002, se levanta el embargo sobre diversos bienes muebles, según esto, por formar parte del bien inmueble. Entre dichos bienes se encuentran las estructuras de lámina, viguetas de fierro, estructuras metálicas que sostienen los techos, láminas de asbesto, láminas de cartón, lámparas de pantalla, instalación eléctrica, puerta corrediza de madera y depósitos para agua.

Ante ésta situación, los trabajadores promueven un juicio de amparo.⁶³ El 6 de febrero de 2003, en los autos del juicio de amparo solicitaron protección y amparo de la Justicia Federal en contra de las autoridades responsables de la Junta Especial número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje así como del Presidente ejecutor de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, reclamando el acuerdo del 4 de noviembre de 2002.

La parte encargada de resolver el amparo, el Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el D.F. resuelve que: "se sobresee en el presente juicio, contra los actos que reclamó de la Junta especial número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje". Lo anterior debido a

⁶² Amparo número 6131/96

⁶³ Amparo número 1832/2002

que no agotó el recurso de revisión previsto en el artículo 849 de la LFT, con lo que, el 31 de marzo, se ordena se dé por terminado el presente juicio y se archive el expediente.⁶⁴ En otras palabras, no procedió el amparo ya que no llevaron a cabo todas las acciones que prevé la ley para estos casos. Antes de solicitar el amparo debieron solicitar el recurso de revisión.

Como consecuencia de este error de procedimiento legal por parte de los trabajadores, y conforme al artículo 86 de la ley de amparo, el acto reclamado, consistente en el acuerdo de fecha 4 de noviembre de 2002, no resultó afectado. Por lo tanto, se declaró procedente la tercería excluyente de dominio promovida por Ernesto Oechler Galicia y se levanta el embargo. “Vicpa” se lleva una parte más de lo que ya habían ganado los trabajadores, y logra retrasar un año más el desenlace de la huelga.

Como parte del procedimiento legal en la Junta, es hasta el 18 de agosto de 2003, que el Presidente de la Junta Especial número 6 solicita al Secretario Auxiliar de Huelgas informar la situación actual que guarda la huelga, remitiéndose el estado procesal de la misma. Como resultado, el 29 de agosto de 2003, el perito valuador, respecto del ordenamiento de la Secretaría Auxiliar de Huelgas acerca de la aclaración del avalúo del 11 de septiembre de 2002, presenta la siguiente rectificación, debiendo deducir las cantidades en que fueron valuados los bienes siguientes:

| | |
|--|-------------|
| Estructuras de lamina y de asbesto que conforma el techo y estructura metálica | \$30,000.00 |
| Viguetas de fierro | |
| De 32 metros de largo | 400.00 |
| De 5 metros | 30.00 |
| Laminas de asbesto de 6 metros | 600.00 |
| Techo de lamina | 2,000.00 |

⁶⁴ “Toda vez que el presente juicio se encuentra en la hipótesis del quinto punto inciso b) del acuerdo general conjunto número 1-2001, del 27 de agosto de 2001, emitido en el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece lineamientos para el flujo documental, depuración y digitalización del acervo archivístico de los juzgadores de distrito, tribunales unitarios de circuito y tribunales colegiados de circuito, se ordena que, una vez que transcurran seis meses a la fecha en que se ordenó el archivo de este expediente, se proceda a su destrucción.”

| | |
|--|--------------|
| Lámpara de pantalla sin marca ni serie de 5 metros | 1,920.00 |
| Instalación eléctrica | 3,000.00 |
| Puerta corrediza de madera | 100.00 |
| Depósitos para agua | |
| Tinacos de asbesto de 1500 litros | 1,200.00 |
| Tanque de asbesto de 400 litros | 200.00 |
| Total | \$ 39,450.00 |

Por lo tanto, la certificación del valor de remate de los bienes muebles e inmuebles queda en: bienes muebles \$29,665.00, bienes inmuebles \$17'431,920.00 lo que da un total de \$17'461,585.00 cantidad que, ese mismo día 11 de septiembre, se agrega a los autos para que surta los efectos legales correspondientes. Hasta aquí, la Junta todavía consideraba al inmueble como parte de la condena.

Pero, el 24 de septiembre de 2003, comparece el licenciado Fernando Zamanillo, quien se opone a la aclaración hecha al avalúo rendido por el perito valuador, en virtud de que, como se desprende de los autos y de manera especial del fechado el 4 de noviembre de 2002, el bien inmueble así como los demás conceptos que indica su escrito del 29 de agosto de 2003, se ordenó levantar el embargo y quedaron excluidos del avalúo. Por lo tanto, el perito debería haber excluido dichos bienes. Paralelamente, la licenciada Magdalena Alvarado, apoderada de "Vicpa" se opone también a la aclaración hecha al avalúo.

Entonces y como efecto resultante, se aclara el acuerdo del 11 de septiembre de 2003 en el sentido de que el monto del avalúo de los bienes muebles embargados a la empresa asciende solamente a \$29,665.00, sin que ello implique revocamiento alguno de conformidad con el artículo 848 de la LFT. Por parte de los trabajadores, el 17 de octubre de 2003 Cavazos comparece ante la Secretaría Auxiliar de Huelgas y solicita un nuevo avalúo argumentando que el perito, en lugar de valuar las acciones que supuestamente tiene "La Hortensia" en "Vicpa" con motivo de haber aportado el inmueble a dicha empresa, valuó directamente el inmueble. Al respecto cabe recordar que, como se menciona en el capítulo 2, ya para 1987 "La Hortensia"

había dejado de pertenecer como socio en “Vicpa” y las acciones que se demandan, ahora pertenecen a Vitoria Eugenia Barroso de Aguirre, la entonces viuda del doctor Patricio.

Para esto, la Junta Especial número 6 le recuerda al licenciado Cavazos que ya dictó una resolución, con fecha 30 de agosto de 1996, de la que se desprende que la propietaria del inmueble es “Vicpa” y que son dos sociedades mercantiles con sociedad y patrimonio propio. Por lo que no accede a lo solicitado por el apoderado de los trabajadores.

En último lugar, el 29 de noviembre de 2003 el licenciado Cavazos solicita la revisión de los autos del presidente ejecutor, alegando que “el presidente incurrió en los mismos errores del perito valuador, ya que en ningún momento se está pidiendo la valuación del bien inmueble, ya que lo que se embargó por conducto del actuario el 14 de marzo de 1999 fueron las acciones que la empresa “La Hortensia” tiene en la sociedad “Vicpa” siendo 765 serie A y 595 serie B.” Estas acciones fueron embargadas el 4 de marzo de 1998 y, según el, no fueron impugnadas.

A la fecha de término de este documento, éste era el estado que guardaba el pleito, donde los trabajadores buscan obtener el valor del terreno en pago de los adeudos de la empresa. Mas sin embargo, conforme lo que hemos visto en este y el capítulo anterior, sabemos que su lucha está casi perdida, pues el abogado de los trabajadores no ha logrado encontrar el nexo legal entre las dos empresas. Y para completar, dicha empresa “Vicpa” argumenta que hipotecó el predio de “La Hortensia”, con lo que, legalmente y una vez que se determine un resultado, el banco podría interponer una demanda y tratar de quedarse también con el predio, alargando todavía más la resolución final.

3.3. ¿Por qué cierra “La Hortensia”? Desaparición intencionada vs. derrota obrera

Durante casi cinco décadas, la medición del tiempo en la comunidad estuvo marcada por el silbido de “La Hortensia”, el cual, desde el 23 de mayo de 1994, se dejó de escuchar. No obstante, el tiempo ha seguido su curso. Han transcurrido casi diez años, algunos trabajadores siguen en lucha, otros la han abandonado, unos más han fallecido pero las viudas siguen esperando una retribución justa.

Algunos trabajadores en este momento dicen que si les hubieran explicado que la empresa estaba en crisis hubieran llegado a un arreglo, y ahora seguirían trabajando; sin embargo, sólo es una posibilidad entre varias. Otros mantienen viva la esperanza de que se les hará justicia.

Pero, a final de cuentas, ¿cuáles fueron los motivos del cierre de la empresa? Y ¿por qué el proceso de solución de la huelga se ha alargado tanto?

Los motivos del cierre

Analizando la información recabada, nos damos cuenta que existen varios motivos para que “La Hortensia” culminara su vida fabril. Entre ellos tenemos la influencia del ambiente de modernización predominante en los escenarios mundial y nacional; la permisividad del sistema legal mexicano en relación con los beneficios para las sociedades mercantiles, en especial los de las Sociedades Anónimas; y, en el contexto particular de la fábrica que nos ocupa, la falta de capacidad administrativa y de liderazgo que sobrevino con el cambio forzado de dueños.

Podemos decir que la década de 1980 marca el inicio de una nueva etapa de modernización a nivel mundial. Esta fase es caracterizada como postindustrial, e implica un cambio en la estructura del producto de las sociedades a favor de los servicios. La anterior situación trae como consecuencia el estancamiento de la producción industrial. En México,

este nuevo escenario se conjuga con una política de apertura comercial y la consecuente competencia internacional que ahora debe enfrentar la industria nacional. Esta industria se ve obligada a adoptar una estrategia que incremente su competitividad a través de la adopción de nuevas tecnologías. debido a que la apertura al mercado internacional implica la adecuación de las condiciones nacionales de la producción con las que prevalecen en el mundo, en particular en los países industrializados avanzados. Estos cambios no los pueden asumir todas las empresas, y en consecuencia, tarde o temprano, sucumben ante la competencia.

Por parte del sistema legal mexicano, nos encontramos con que permite a una sociedad anónima tener beneficios tales como: el poder modificar su capital social a su propia conveniencia, el poder participar en otra sociedad mercantil, y que los socios no sean tocados en sus bienes personales sino tan solo en las aportaciones que tengan en la empresa. En otro aspecto de las leyes laborales en México, cabe resaltar que es muy ventajoso para una empresa el poder acceder a sus bienes, e incluso retirarlos, hasta que no se cumple el tiempo límite para que se dé por estallada una huelga.

Ahora bien, con base en lo expuesto sobre el desarrollo de la fábrica, resulta evidente el problema financiero que vivía la empresa desde la década de 1980, y hay indicios que pudieran entenderse como la preparación de su cierre definitivo. Por ejemplo, el cambio de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable en 1987, ya que con esta modificación se posibilitaba el aumento o retiro de capital sin necesidad de informarlo a instancia ajena al grupo de accionistas. Pero es claro que la huelga que estalla el 23 de mayo de 1994 se adelantó a esta posibilidad.

En relación con las particularidades de nuestro caso, encontramos dos motivos principales: el primero, enfocado a la falta de un líder que dirigiera el camino de la fábrica, y el

segundo, con la evidente avaricia personal de los nuevos dueños y su correspondiente mala administración del negocio.

Cabe precisar que, la sucesión en la dirección de una empresa es un factor que incide directamente en el destino que tome, cuando la cabeza fundadora fallece. Así, la sucesión de la dirección en la fábrica estudiada no cumplió con las expectativas que tenían los demás integrantes. Se presentó, a decir de ellos mismos, como una persona con intereses personales ajenos al negocio que operaban. La nueva dirección descuidó la inversión en nuevas tecnologías, atentando en contra del desarrollo de la empresa e incluso de su continuidad.

El alargamiento del proceso de huelga

La cronología que presentamos nos muestra los lentos procesos seguidos en materia laboral, además de la carencia de representación real por parte de los sindicatos y las confederaciones ante este tipo de lucha, que colocan a los trabajadores en un estado de incertidumbre. También contribuyen, la falta de educación y conocimiento por parte de los trabajadores acerca de sus derechos y obligaciones, así como de los movimientos legales; y la poca capacidad de entendimiento por parte de los abogados acerca de las necesidades de los trabajadores.

El proceso en materia laboral tiene una serie de recursos, cuya finalidad original es la de dar la misma oportunidad a las partes involucradas, pero que de muchas formas postergan la solución de los conflictos. Para comenzar, la calificación de la huelga se condiciona al permiso de las autoridades, particularmente, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje quien califica y autoriza su realización, luego, pese a la declaración de la que la huelga sea legalmente existente, no se deriva que la misma deba ser considerada imputable al patrón, para ello se debe someter a un arbitraje. En teoría, la terminación de la huelga se da por el laudo arbitral de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, sin embargo, la posibilidad de interponer un amparo

en contra del laudo conlleva diversos resultados, entre ellos, que se confirme el laudo, o bien, que se reponga todo o parte del procedimiento seguido ante la Junta; y así pueden transcurrir, como en este conflicto, casi diez años luego de estallada la huelga sin contar con una resolución definitiva.

Al final, solo les queda decir a los trabajadores: "Nuestra lucha ha sido una lucha por la supervivencia, pero sobre todo por la dignidad."

A LA COMUNIDAD DE ZUMPANGO Y PUEBLOS CIRCUNVECINOS

EL COMITE EJECUTIVO LOCAL DE LA FABRICA LA HORTENSIA, S. A. SECCION 56
DOM. AV. HIDALGO No. 29 Y PATRICIO AGUIRRE No. 7 ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO

INFORMA A LA POBLACION QUE DESDE HACE AÑO Y MEDIO NOS ENCONTRAMOS EN HUELGA POR INCUMPLIMIENTO DE NUESTRO CONTRATO LEY POR PARTE DE LOS PATRONES, YA QUE A TRAVEZ DE MALAS ADMINISTRACIONES DE LA EMPRESA, DIO PIE A QUE YA NO SE NOS PROPORCIONARAN NUESTRAS PRESTACIONES, COMO ES EL FONDO DE AHORRO, PAGO A PENSIONADOS, PAGO A RETIROS VOLUNTARIOS, REDUCCION DE PERSONAL SIN PAGO ALGUNO, ETC.

POR ESTE MOTIVO LES ESTAMOS PIDIENDO SU AYUDA SOLIDARIA, TANTO ECONOMICA COMO MATERIAL PARA SEGUIR LUCHANDO POR NUESTRA FUENTE DE TRABAJO Y NUESTRO DERECHO A LAS PRESTACIONES MENCIONADAS ASI COMO A UNA LIQUIDACION JUSTA EN EL CASO DE QUE ESTA EMPRESA NO QUIERA ABRIR ESTA FUENTE DE TRABAJO

CONCLUSIONES

Hablar de modernización es referirse al amplio y complejo proceso de transformación hacia sistemas sociales, económicos y políticos cada vez más diferenciados, el cual se origina en Europa a mediados del siglo XVIII. Para fines de análisis, delimitamos esta amplia caracterización al estudio del ámbito económico, en él se presenta un alto grado de desarrollo de la tecnología, una especialización creciente de los roles económicos, así como la ampliación del campo y complejidad de los grandes mercados.

Un elemento determinante de dichas transformaciones, aunque no el único, fue la aplicación de la ciencia y la tecnología a los sistemas productivos, razón por la cual su punto de origen se encuentra en los países con economías fuertes, ya éstas poseen los recursos necesarios para promover un incesante desarrollo científico y tecnológico. Es de notar que los países menos desarrollados reciben tales conocimientos a destiempo y la mayoría de las veces sin una profunda evaluación previa. Así, la aplicación de la ciencia y la tecnología conlleva la creación de nuevas industrias que se van correspondiendo con el desarrollo del sistema social en su conjunto; al mismo tiempo propició la incorporación de tecnología de punta en algunas de las industrias consideradas como tradicionales, como es el caso de la industria textil, lo que, junto con otros factores, acaba con las antiguas calificaciones obreras adquiridas por generaciones enteras. Sin embargo, el proceso de modernización no se lleva a cabo de manera homogénea, debido a que sólo algunas empresas logran adecuarse con éxito a los constantes procesos de innovación, lo que propicia una cada vez más amplia brecha entre empresas tradicionales y modernas.

Ahora bien, aún cuando el proceso de innovación es continuo, hemos identificado tres etapas en la historia de la modernización en México. La primera etapa tuvo su origen entre 1876 y 1910, momento en el que México logró articularse al mercado internacional, recibiendo

inversiones extranjeras y bienes importados de todo tipo a cambio de productos agrícolas y mineros, lo que incentivó la producción, la ocupación y los salarios. La segunda etapa surge durante la década de 1940. El impulso de esta etapa es promovido por el Estado y secundado por la burguesía nacional y extranjera para satisfacer la demanda externa de bienes de consumo no duradero, propiciada por el contexto de la Segunda Guerra Mundial, así como por la demanda de bienes de consumo duraderos e intermedios, requeridos por el mercado interno enormemente ampliado para ese momento. La tercera etapa de modernización inicia en México en la década de 1970 y tiene entre sus características el ajuste drástico de las estructuras comerciales, industriales y financieras; el control riguroso del gasto público; la venta de empresas paraestatales; la apertura comercial acelerada; y la inserción dinámica en el mercado mundial. A partir de esta clasificación analítica llevamos a cabo la lectura del desarrollo de la industria textil nacional.

En la industria textil estos tres momentos tienen grandes repercusiones. En el primero, la entrada de capital extranjero permitió la diseminación de los establecimientos textiles a lo largo y ancho del país. Su ubicación tomó como punto de referencia la existencia de condiciones climáticas e hidrológicas requeridas por esta industria. La aparición de la electricidad desplazó la producción artesanal e introdujo telares mecánicos incentivando el crecimiento de la producción. La alianza entre el grupo político en el poder y la burguesía fue otro elemento que favoreció a la industria textil a fines del siglo XIX y principios del siglo XX.

En el segundo momento, la política proteccionista seguida por el gobierno, aunada al favorable escenario internacional, propició un auge sin precedentes en la industria textil nacional, empero, la prosperidad de esta industria se dio paralela al proceso de dependencia tecnológica existente en el país. Así también, la aparición de fibras químicas en los países desarrollados redefine la estructura productiva de la industria textil nacional.

En el tercer momento, la inserción de la producción textil nacional en las economías globalizadas trae consigo la flexibilización de los procesos productivos y de las relaciones laborales, lo cual se constituye en una condición necesaria para enfrentar los desafíos del mercado internacional.

Estos cambios que hemos resumido se derivan del proceso de modernización industrial acaecido en la industria textil; sin embargo, éste no se ha dado de manera homogénea perpetuando la desigualdad tecnológica y regional, lo que ha propiciado una gran diversidad al interior de este sector. Esta situación se agrava con la entrada de la tercera etapa de modernización. Así, los grandes retos que hoy enfrenta la industria textil son: la competitividad, la diversificación de mercados y la modernización en los métodos de producción.

Empero, como antes mencionamos, no podemos hablar de una problemática sectorial común, ya que los retos se reflejan de manera distinta en cada empresa, puesto que entra en juego la capacidad empresarial y la habilidad para adaptarse al entorno cambiante. A partir de lo anterior, fue pertinente realizar un estudio de caso para comprender una de las formas de asimilación particular del proceso de modernización industrial en el sector textil, tomando como referencia a la fábrica textil "La Hortensia" S.A. de C.V., ubicada en Zumpango, Estado de México.

El surgimiento de la fábrica "La Hortensia" obedeció al llamado despegue industrial que viviera el Estado de México a partir del segundo lustro de la década de 1940, consecuencia de la Ley de Protección a la Industria dictada por el gobernador Isidro Fabela. Dicho proceso de despegue coincide con el auge que a nivel nacional presenta la industria textil, derivado, por un lado, de la llamada segunda modernización económica en México y, por otro lado, de la coyuntura que para la industria nacional significó la Segunda Guerra Mundial. Esta etapa se

caracterizó por un modelo de sustitución de importaciones inacabado, fincado en una diversificada red de financiamientos y subsidios hacia las empresas. que años más tarde mostraría una industria nacional poco eficiente. Otro rasgo importante lo constituyó la forma de regulación de las relaciones obrero patronales, calificada de corporativista.

La evolución de “La Hortensia” nos revela las posibilidades de crecimiento que tuvo la industria textil en México en esa época, debido, entre otras cosas, a la existencia de una ventaja comparativa, la mano de obra abundante y barata. También, nos muestra algunos de los problemas que enfrentaron las pequeñas y medianas empresas textiles para subsistir frente al incesante desarrollo tecnológico, a pesar de lo cual la industria textil nacional mostró un superávit comercial hasta la década de 1970. Empero, a inicios de los ochenta se presenta un deterioro de las actividades productivas en general que llevará a la puesta en marcha de un tercer momento de modernización económica, conocido como reestructuración productiva.

La primera fase del proceso de reestructuración productiva iniciada en 1982 buscó garantizar la rentabilidad de las empresas. Para ello combinó toques salariales, ajustes de precios relativos y concesiones fiscales. A partir de 1985 se procedió a orientar la política industrial hacia la exportación, en la cual se dejó de lado el marco protector de los aranceles. Como consecuencia, las ramas industriales se vieron expuestas a la competencia internacional sin que mediara ningún mecanismo para evitar los efectos del dumping. Así, el cierre de empresas y el colapso de algunos segmentos industriales son características distintivas de la segunda fase de reestructuración industrial.

Ante este contexto, la inserción de las empresas llamadas tradicionales se ha tornado sumamente difícil, debido, entre otras cosas, a la utilización de tecnología simple, al uso intensivo de mano de obra y al empleo de personal con baja capacitación. A estos elementos hay que añadir la crisis económica de 1994 que enfrentó la economía del país. Como

consecuencia de lo anterior, el número de establecimientos en la industria textil mostró tendencias a la baja desde 1992, en que se registraron 3,179, hasta 1996, en que se contabilizaron 2,608. En lo que toca al empleo, se presentó la misma tendencia, en 1992 se registraron 164,382, y para 1995 se llegó a 133,221 laborantes. Las empresas pequeñas y medianas que continuaron después de 1994 han modernizado sus plantas a través de un esfuerzo de inversión de capital.

A pesar de lo anterior, actualmente, la industria textil continúa teniendo una importante participación económica y política en el país debido a su nivel de exportaciones, al número de laborantes y la alta tasa de sindicalización. Pero, es necesario indicar que en cuanto a la participación económica esta se ha incrementado sólo en las empresas que se han modernizado. Mientras que el peso político que pudiera tener la alta tasa de sindicalización se ve mermado por la gran dispersión sindical.

Así, volvemos a la situación de heterogeneidad que se presenta al interior de la industria textil nacional. Existe un patrón de reproducción del sector textil como un sector tradicional caracterizado por la falta de inversión en capacitación, tecnología, investigación y desarrollo e innovación, lo que resulta en un desempeño por abajo de la media manufacturera. Este sector coexiste con otro que es moderno, en el que existe fuerte inversión en capacitación, tecnología, investigación y desarrollo, y en consecuencia es mayormente productivo.

Hemos sostenido, a lo largo de este trabajo, que la modernización en la estructura tecnológica de una industria determina el comportamiento competitivo de las empresas que participan en ella, y es una de las variables que nos permite entender por que algunas empresas salieron avantes frente a la crisis de 1994, mientras que otras desaparecieron, una de ellas "La Hortensia" S.A. de C.V.

La crisis de esta empresa coincide con el cierre de otras empresas textiles con una estructura industrial similar, pues la apertura comercial en México, iniciada a en 1985, incidió de manera importante en la organización del sector textil, abriendo más la brecha entre las empresas tradicionales y modernas al exigir patrones de organización más dinámicos y flexibles en los que no pudieron participar algunas empresas.

El cierre de la fábrica textil “La Hortensia” no conlleva el fin de las relaciones obrero patronales por lo que la presentación del conflicto que ha tenido lugar durante casi una década, del cuál realizamos un seguimiento minucioso, muestra los embrollos legales por los que se cursa en el desarrollo de un proceso legal de huelga y en muchos casos la situación de indefensión de la clase trabajadora.

Al concluir esta investigación, finalizando el año del 2003 y a casi diez años de la huelga de los trabajadores de la fábrica “La Hortensia”, no existe aún una resolución definitiva al conflicto obrero patronal. Durante este tiempo se han dado varias batallas que los trabajadores han tenido que enfrentar. La primera de ellas por la supervivencia, y a decir de ellos, por la dignidad. Empero, para algunos trabajadores la esperanza muere conforme van pasando los días.

Finalizamos diciendo que el proceso de modernización industrial, referido a la utilización de tecnologías más productivas, constituye un factor, entre varios, que determina el crecimiento de una empresa. Sin embargo, existen otros elementos, locales o regionales, que en muchas ocasiones logran hacer frente a la desigualdad tecnológica, los cuales tienen que ver con el medio social en que esta inserta la empresa, así como con la habilidad empresarial de quien la dirige; por ello creemos necesario el análisis de las formas de asimilación particular del proceso de modernización por sector industrial y por empresa.

FUENTES CONSULTADAS

ARCHIVOS

Archivo Histórico del Estado de México. Toluca. Estado de México (AHEM).
Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCyA).
Registro Público de la Propiedad en Zumpango (RPPZ).
Mutualidad Nacional de Trabajadores Textiles del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas.

PERIÓDICOS

Diario Oficial de la Federación.
Uno más Uno.
La Jornada.
Gaceta del gobierno del Estado de México

CENSOS Y ESTADISTICAS

Instituto Nacional de Estadística. Censos Industriales (varios años).
Cámara Nacional de la Industria Textil. Memoria estadística (varios años).

DOCUMENTOS

Estatutos del sindicato de trabajadores de la industria textil, de la confección, similares y conexos de la República Mexicana. C.T.M. Comité Nacional. Junio de 1984.
Contrato Ley del ramo de la seda y toda clase de fibras artificiales y sintéticas.
Ley de protección a la industria en el Estado de México. 1944.
Segundo Informe de Gobierno de Alfredo del Mazo Vélez.
Decretos varios del Congreso Constitucional y por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano del Estado de México.
Proyecto de Programa de Gobierno del Estado de México, 1958.

ENTREVISTAS

Al señor Cesáreo Cervantes
Al señor Enrique Lugo
Al señor Tomas Delgado
Al señor Leonel Domínguez
Al señor Francisco Delgado
Al señor Miguel Lugo
Al señor Elpidio Hernández
Al señor Adolfo Gott Trujillo

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, Antonio. El movimiento ferrocarrilero en México 1958-1959 de la conciliación a la lucha de clases. Editorial Era. 1972.

ARCINIEGA Arce, Rosa Silvia. "Contratación colectiva y flexibilidad en las nuevas empresas textiles de Toluca y Lerma". Revista Convergencia. Mayo-agosto. Año 6 núm. 19. Fac. de Ciencias Políticas y admón. Púb. UAEM. 1999.

ARCINIEGA Arce, Rosa. Modernización empresarial y corporativismo en el sector textil. El caso de la región Toluca-Lerma 1986-2000. Tesis de doctorado. UNAM, FCPyS. 2001.

ARELLANO, José. Sindicato mexicano de electricistas. Metodología, teoría y técnica en las investigaciones histórico-sociales. Cuaderno 2. UNAM FCPyS, Centro de estudios del desarrollo. 1980.

BASURTO, Jorge. La clase obrera en la historia de México. Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952). Siglo XXI-IIS UNAM. 1984.

BASURTO, Jorge. La clase obrera en la historia de México. En el régimen de Echeverría: rebelión e independencia. Siglo XXI-IIS UNAM. 1989.

BEJAR Navarro, Raúl. Historia de la industrialización en el Estado de México. Editorial Biblioteca Enciclopédica del Estado de México. 1970.

CAMARENA Ocampo, Mario. Jornaleros, tejedores y obreros. Historia social de los trabajadores textiles de San Ángel (1850-1930). Plaza y Valdez editores. 2001.

COLÍN López, Héctor. "La industria textil, industria enferma". Reunión nacional para el estudio del desarrollo industrial de México. Los grandes problemas del desarrollo industrial. PRI - IEPES. 1970.

COLMERARES, Ismael. Cien años de lucha de clases en México 1876-1976. Tomo II. Quinto Sol. 1985.

DE LA GARZA, Enrique. "El nuevo patrón de relaciones laborales en México". Modernización y sindicatos. Fabio Barbosa y Enrique de la Garza. Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. 1993.

DE LA GARZA, Enrique (coord.). Modelos de industrialización en México. UAM-I. 1998.

DE LA GARZA, Enrique (coord.). Tratado Latinoamericano de Sociología del trabajo. FCE-UAM-FLACSO-COLMEX. 2000.

DAVILA Aldas, Francisco. Del milagro a la crisis. La ilusión, el miedo y la nueva esperanza. Análisis de la política económica mexicana 1954-1994. Fontamara. 1995.

ENGELS, Federico. La situación de la clase obrera en Inglaterra. Editorial de ciencias sociales. La Habana, Cuba. 1974.

FLORESCANO, Enrique. De la colonia al imperio. Colección la clase obrera en la historia de México, coordinada por Pablo González Casanova, siglo XXI-IIS UNAM. 1980.

GAMBOA, Leticia. Los empresarios de ayer. El grupo dominante en la industria textil de Puebla, 1906-1929. UAP, 1985.

GARCIA Luna, Margarita. El movimiento obrero en el Estado de México. Primeras fábricas, obreros y huelgas (1830-1910). Colección historia No. 1. UAEM. 1984.

GARCIA Luna, Margarita. Los orígenes de la industria en el Estado de México (1839-1930). Instituto Mexiquense de Cultura, Gobierno del Estado de México. 1998.

GIMÉNEZ, Gilberto. "Modernización, Cultura e identidades en México". Revista mexicana de sociología. 4/94. UNAM. 1994.

GÓMEZ Galvarriato, Aurora (coord.). La industria textil en México. Instituto Mora. 1999.

GUTIÉRREZ Garza, Esthela. Reestructuración productiva y clase obrera. Editorial siglo XXI. 1985.

FABILA, Alfonso y Gilberto. Ensayo socioeconómico del estado. Segundo Volumen. 1951.

FRIEDMANN, Georges y Naville, Pierre. Tratado de sociología del trabajo. Tomo I y II. Editorial F.C.E. 1985.

HERREJÓN Peredo, Carlos. Historia del Estado de México. UAEM. 1985.

HERREJON Peredo, Carlos y Jarquino O., Ma. Teresa. Breve historia del estado de México. Colmex / F.C.E. 1995.

LEAL, Juan Felipe. "Desarrollo de las agrupaciones y de los aparatos sindicales obreros en México 1906-1938". Revista mexicana de ciencias políticas y sociales 107-108. Enero-junio. UNAM FCPyS. 1982.

MALDONADO Aranda, Salvador. Grupos políticos y cacicazgos sindicales en el Estado de México. El colegio de Michoacán - UAEM. 2002.

MERCADO García, Alfonso. Estructura y dinamismo del mercado de tecnología industrial en México. Colmex. 1980.

MICHELI, Jordy. "Trabajadores del conocimiento en la sociedad postindustrial". Revista Ciencia y Desarrollo. Número 174, CONACYT, 2004.

MONDRAGÓN, A. L. La reconversión en las ramas sujetas a contratos ley. Tesis de maestría en Ciencias Políticas. UNAM. 1993.

MONDRAGÓN Padilla, Ana Laura. La disputa de los contratos ley en el marco de la reestructuración productiva. Industrias textil y hulera (1985-1990). Tesis de maestría. UNAM. FCPyS. 1993.

MONTOYA Arce, Jaciel. Proceso de producción y movimiento obrero en la industria textil: caso de la fabricación de hilo con fibras sintéticas. Tesis de maestría. UNAM. FCPyS. 1987.

MULÁS Del Pozo, Pablo (coord.). Aspectos tecnológicos de la modernización industrial en México. AIC-ANI-FCE. 1995.

PORTOS, Irma. Pasado y presente de la industria textil en México. Prolegómenos del TLC. UNAM IIE/ Nuestro tiempo. 1992.

RAMÍREZ Curiel, Alejandro. Monografía Municipal de Zumpango. Instituto Mexiquense de Cultura. 1999.

RAMÍREZ Rancaño, Mario. Burguesía textil y política en la revolución mexicana. UNAM IIS. 1987.

RAMOS Escandón, Carmen. La industria textil y el movimiento obrero en México. UAM-I. 1988.

RAMOS G., Sergio, Camarena L., Margarita y Terrazas, Benito. Spicer, S.A. Monografía de una empresa y de un conflicto. UNAM IIS. 1979.

ROBLES, Josefina y Taboada, Eunice. "El sector textil y su estructura productiva (algunas consideraciones)." La Reestructuración productiva de la economía mexicana de los años 90. Beatriz García Castro y Leticia Velázquez García (coord..) Serie Económica. UAM-A. 2003.

ROSENZWEIG, Fernando, "La formación y el desarrollo del Estado de México" en Breve historia del Estado de México. Autores varios. El Colegio Mexiquense A. C. - Gobierno del Estado de México. Toluca, México. 1987.

SOLÉ, Carlota. Modernidad y modernización. Anthropos- UAM I. 1998.

SUPREMA Corte de Justicia de la nación. Poder Judicial de la Nación. Manual del justiciable. Autor. México, 2003.

TABOADA, Eunice. "Complejo Textil". Estudios sectoriales de las manufacturas mexicanas. Serie Económica. UAM-A. 2000.

THOMPSON, E. P. La formación histórica de la clase obrera. Editorial Laia. Barcelona, España. 1977.

TRUJILLO Bolio, Mario. Operarios Fabriles en el Valle de México. CIESAS-COLMEX. 1997.

TRUJILLO Bolio, Mario. Empresariado y manufactura textil en la ciudad de México y su periferia. Siglo XIX - CIESAS. 2000.

TRUJILLO Bolio, Mario y Contreras Valdez, Mario (editores). Formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX. CIESAS. 2003.

VELASCO Arregui, Edur. "Productividad y empleo en la reestructuración industrial mexicana: 1988-1993". ¿Flexibles y productivos? Estudios sobre flexibilidad laboral en México. Francisco Zapata (Coordinador). Colmex. 1988.

VILLARREAL, René. "El desequilibrio externo y las crisis recurrentes en México: la experiencia de 1994". El debate nacional. Tomo I. Esthela Gutiérrez Garza (Coordinadora General). 1998.

WEBER, Max. Ensayos sobre metodología sociológica. Amorrortu editores, 1973.

ZAPATA, Francisco. El sindicalismo mexicano frente a la reestructuración. Colmex. 1995.

ZENZES, Ernestina Carlota y Trujillo Bolio, Mario. "Sindicalismo en México (hemerografía)". Revista mexicana de ciencias políticas y sociales 107-108. Enero-junio. UNAM FCPyS. 1982.

ANEXOS

ANEXO A

Acta constitutiva de "La Hortensia" S.A.

En la ciudad de Zumpango, México, siendo las 12- doce horas del día 15 quince de julio de mil novecientos cuarenta y seis el suscrito Licenciado y Tenedor del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, Lic. Emilio Román y M. procede a registrar el testimonio de la escritura número: dos mil setecientos treinta y uno en esta notaria de este lugar de fecha veinticuatro de abril anterior; la constitución de la sociedad mercantil "La Hortensia", S.A., entre los señores Amando Gómez Galindo, Luis Beauregard Lagos. Ing. Pablo Barona Soto, Lic. Rodolfo Díaz Mercado y Lic. José R. Morones.

Los citados comparecientes constituyen por la presente escritura una sociedad anónima que se denominará "La Hortensia" cuya denominación irá siempre seguida de las palabras sociedad anónima o de la abreviatura S. A.

La sociedad tendrá por objeto: a) la explotación industrial de una planta de teñido, estampado y acabado de telas de todas clases; b) la fabricación de tejidos de todas clases; c) la compra y venta de materias primas, maquinarias y accesorios para la explotación de los negocios especificados en los dos párrafos anteriores; d) la compra y venta de negociaciones industriales y comerciales; e) en general, dedicarse a toda clase de actos industriales y comerciales relacionados con los fines indicados; y f) representar a negociaciones industriales y comerciales similares nacionales y extranjeras.

El domicilio de la sociedad estará en Zumpango distrito del mismo nombre, Estado de México. Su duración será de diez años que comenzaron a correr y contarse desde el veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

El capital social será de \$ 530, 000.00 quinientos treinta mil pesos, representado por cinco mil trescientas acciones de cien pesos cada una.

Las acciones serán de igual valor, indivisibles, de una sola clase, conferirán iguales derechos e impondrán las mismas obligaciones y estarán representados por títulos que servirán para acreditar la calidad y derechos de socio.

Las acciones serán al portador, tendrán el carácter deliberadas o totalmente pagadas, se transmitirán por la simple entrega de ellas y estarán representadas por títulos que ampararán una o más acciones, los títulos de las acciones irán numerados progresivamente y aquellos serán autorizados con las firmas del Presidente y del Secretario del Consejo y con el sello de la compañía, llevarán adheridos los cupones necesarios numerados progresivamente para el pago a dividendos.- los títulos y cupones llenarán los requisitos que determina la Ley General de Sociedades Mercantiles y aquellos contendrán además la cláusula relativa a la renuncia de nacionalidad de los socios extranjeros.

Toda persona que sea legítima poseedora de una o más acciones será considerada como socio con la representación por el número de acciones le corresponda y tendrá derecho a concurrir a las asambleas representando un voto por cada acción, y a todo lo que le confieran sus acciones esta escritura y la ley de la materia.

Las cinco mil trescientas acciones han sido suscritas por las personas y en las proporciones siguientes: señor Amando Gómez Galindo 2700 acciones, Luis Beauregard Lagos 700 acciones, señor ingeniero Pablo Barona Soto 700 acciones, señor licenciado Rodolfo Díaz

Mercado 700 acciones, señor licenciado José R. Morones 500 acciones: total de acciones suscritas: 5300.

Los socios aportan en efectivo, de contado y en moneda nacional el capital de \$ 530, 000.00 quinientos treinta mil pesos, en las proporciones siguientes: Señor Amando Gómez Galindo \$ 270, 000.00, señor Luis Beauregard Lagos \$70, 000.00, señor ingeniero Pablo Berona Soto \$ 70,000.00, señor licenciado Rodolfo Díaz Mercado \$ 70, 000.00, señor licenciado José R. Morones \$ 50,000.00. Total aportado quinientos treinta mil pesos \$ 530,000.00.

La dirección de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración compuesto de tres vocales que pueden ser socios o extraños a la Sociedad, nombrados cada dos años por la Asamblea General de Accionistas correspondiente, pudiendo ser reelectos indefinidamente y continuar en el desempeño de sus cargos después de concluido el plazo y hasta que se hagan nuevos nombramientos y los nombrados tomen posesión.- la minoría de accionistas que represente cuando menos un veinte por ciento del capital social, podrá nombrar un Consejero. Habrá además uno o varios Gerentes Generales y Especiales, accionistas o extraños a la Sociedad con las facultades que al efecto se les confieran.

El Consejo de Administración tendrá el uso de la firma social y gozará de las más amplias facultades: I- Para administrar los bienes de la Sociedad llevando a cabo las operaciones que haga necesaria la naturaleza y objeto de la misma y para representar a la Sociedad con los particulares y ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales y del trabajo, con libre, franca y general administración como si fuera mandatario general de la Sociedad; pudiendo por tanto comprar y vender maquinaria, materia prima, mercancía y todo cuanto sea necesario para el objeto social, en las cantidades, precio y condiciones que estime convenientes; girar y aceptar letras de cambio y otorgar pagarés mercantiles; celebrar todos los convenios y contratos que requieren los negocios de la Compañía y otorgar los documentos públicos y privados que sean necesarios; para todo lo cual, se le otorga el más amplio poder general, para administración de bienes, para actos de dominio y para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial, en los términos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil. II- Para nombrar y remover libremente a los Gerentes Generales y especiales, mandatarios generales y especiales, Secretarios de consejos, empleados, obreros y demás personal cuando y como lo crea conveniente, fijándoles las facultades, atribuciones, obligaciones y emolumentos que estime convenientes. III- Para convocar Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias. IV- Para nombrar de entre sus miembros a uno o varios delegados para la ejecución de actos concretos. V- Para ejecutar los acuerdos de las asambleas e intervenir en todo cuanto disponga la Ley General de Sociedades Mercantiles y VI- En general, podrá verificar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen con el objeto de la Sociedad, directa o indirectamente y que no estén reservados a las Asambleas.

El Consejo será presidido por el Vocal que al efecto se elija y por el plazo que se fije; funcionará validamente con la reunión de dos de sus miembros, debiendo ser en este caso unánime sus decisiones, y en la reunión de los tres, los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, celebrará sesiones cada vez que sea necesario a juicio de alguno de sus miembros y en el domicilio de la Sociedad; de las que se levantarán actas en el libro respectivo, que autorizarán con sus firmas el Presidente y el Secretario, y el Comisario si concurriere y cuando falten dos o los tres Vocales definitiva o temporalmente, el Comisario los designará con el carácter de provisionales y estarán en funciones hasta que los propietarios regresen o la Asamblea nombre substitutos.

Los vocales del Consejo de Administración, prestarán la garantía para asegurar las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de sus cargos, depositando en la caja de la Compañía cada una de ellos 10 diez acciones misma compañía, un mil pesos en efectivo u otorgando fianza por dos mil pesos a su elección. Los Gerentes Generales y Especiales caucionarán su manejo, cuando sean extraños a la Sociedad, depositando en efectivo en la caja de la Compañía u otorgando fianza, por las sumas que señale el Consejo de Administración en cada caso. Cuando los Gerentes sean también Consejeros quedará caucionado su manejo con la misma caución que para esté último cargo hayan otorgado.

La vigilancia de la Sociedad estará a cargo de un Comisario, socio o extraño de la Sociedad nombrado en Asamblea general, durará en su encargo dos años y continuará en el desempeño del mismo después de haber concluido el plazo hasta que se haga nuevo nombramiento y tome el nombrado, posesión de su cargo. Puede nombrarse además un suplente y en tal caso éste substituirá al propietario en sus faltas. Cuando falten el propietario y el suplente, el Consejo de Administración nombrará substitutos con el carácter de provisionales, quienes estarán en funciones hasta que regresen los titulares o la Asamblea respectiva haga nuevos nombramientos.

Son facultades y obligaciones de los Comisarios las encomendadas en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Comisario en funciones presentará la garantía para asegurar las responsabilidades que pudiera contraer en el desempeño de un cargo, depositando en la caja de la Compañía diez acciones de la misma, otorgando fianza por dos mil pesos o constituyendo depósito en efectivo, por un mil pesos, a su elección.

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad, podrá por tanto acordar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta y sus resoluciones legalmente tomadas, serán obligatorias.

No obstante lo dispuesto en las cláusulas anteriores en esta primera reunión que se conceptúa en Asamblea General de Accionistas con efectos de la misma, en la que se encuentra representada la totalidad del capital social, acordaron los otorgantes por unanimidad lo siguiente: Se nombran vocales del Consejo de Administración a los señores Licenciado José R. Morones, primer vocal presidente; ing. Pedro Barona Soto, segundo vocal, y licenciado Rodolfo Díaz Mercado, tercer vocal, y por el plazo que vencerá el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Por sus generales declaran ser: el señor Gómez Galindo originario de Tamiahua, estado de Veracruz de treinta y nueve años, casado, empleado, con domicilio en Alzate ciento treinta; el señor Beauregard Lagos, originario de Mérida Yucatán, de treinta y cinco años, casado contador y auditor público titulado con domicilio en Avenida Madero treinta y cinco, despacho quinientos siete, el señor licenciado Morones, originario de esta Ciudad de sesenta y dos años, viudo, abogado, con domicilio en Uruguay, noventa, despacho cuarenta y dos, el señor Barona Soto, originario de esta Ciudad, de treinta y cinco años, casado, ingeniero mecánico electricista, con domicilio en Hortensia ciento trece y el señor licenciado Díaz Mercado, originario de esta Ciudad, de cincuenta y tres años, casado, abogado, con domicilio en Lauro Aguirre, ochenta y seis, colonia Santo Tomas, todos mexicanos, hijos de padres mexicanos por nacimiento y vecinos de esta ciudad.- Respecto al impuesto sobre la renta, manifestaron que el señor licenciado Rodolfo Díaz Mercado no lo causa y los demás están al corriente.

Con la que se dio por hecha la inscripción devolviéndose el testimonio. Doy fe.

Registrado bajo el asiento número 4 que consta en el libro 3, segundo auxiliar, volumen 72 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Estado de México.

ANEXO B

Relación de trabajadores al momento de estallar la huelga

| Nombre del trabajador | Fecha de ingreso | Salario diario | Antigüedad | Oficio |
|------------------------------|------------------|----------------|------------|-------------------------------------|
| Aguilar Márquez Patricio | 15 12 65 | N \$34.87 | 28 | Costurero |
| Alanís Rodríguez Reyes | 01 04 70 | 36.91 | 24 | Higuerista |
| Aranda Poblano Martiniano | 06 08 79 | 36.91 | 14 | Engrasador |
| Bastida viveros José | 26 11 54 | 36.91 | 39 | Estampador a mano |
| Bautista López Francisco | 10 12 79 | 36.91 | 14 | Revisor de empaque |
| Bautista Ramos Delfino | 29 04 68 | 36.91 | 26 | Higuerista |
| Bureos Pacheco Tomas | 15 02 62 | 36.91 | 32 | Ayudante de acabado |
| Bureos Roldan Guillermo | 26 05 93 | 35.06 | 1 | Atador |
| Bureos Trejo J. Inés | 28 09 59 | 29.66 | 34 | Barrendero |
| Calzada Pérez Anselmo | 14 03 69 | 34.01 | 25 | Revisor de crudo |
| Camacho Rodríguez Rosalío | 18 01 71 | 34.87 | 23 | Estampador de maquina |
| Casasola Silva Pedro | 18 05 67 | 36.91 | 27 | Ayudante de cocinero |
| Castillo Rivero Rutilo | 04 05 62 | 36.91 | 32 | Vaporizador |
| Cedillo Alcántara Epifanio | 24 02 74 | 36.91 | 20 | Estampador a mano |
| Cervantes del Pozo Cesáreo | 05 01 59 | 54.67 | 35 | Mecánico de tejido |
| Córdoba Flores Humberto | 08 01 68 | 42.51 | 26 | Engrasador |
| Cruz Islas Isaac | 16 05 67 | 39.17 | 27 | Ayudante de atador (machuconero) |
| Cruz García Bernabé | 13 05 70 | 39.43 | 24 | Tejedor |
| Chávez Almazán Pablo | 04 03 54 | 36.91 | 40 | Operador de tórculo |
| Chávez Juárez Fortunato | 11 04 67 | 36.91 | 27 | Operador de acabado |
| Chávez Juárez Juan | 02 10 75 | 42.51 | 18 | Higuerista |
| Chávez Torres Demecio | 13 03 84 | 36.91 | 10 | Ayudante de higuerista |
| Chávez Torres Pompeyo | 02 04 77 | 42.51 | 17 | Mecánico |
| Chisco Bastida Cirilo | 03 01 66 | 45.73 | 28 | Tejedor |
| Chisco Bastida José | 14 07 58 | 42.79 | 35 | Urdidor |
| Chisco Palacios J. Mario | 07 02 85 | 39.17 | 9 | Mecánico |
| De la Cruz Ramírez Catarino | 15 12 78 | 42.21 | 15 | Tejedor |
| De la Cruz Tesillo Octavio | 31 01 57 | 39.30 | 3 | Engomador |
| Delgado Domínguez Francisco | 12 02 60 | 44.15 | 34 | Tejedor |
| Domínguez Salazar Andrés | 30 01 69 | 36.37 | 25 | Higuerista |
| Domínguez Villegas Francisco | 25 03 68 | 36.91 | 26 | Higuerista |
| Escalona Ávila Juan | 31 08 64 | 41.53 | 29 | Tejedor |
| Escalona Cruz Roberto | 31 07 67 | 36.91 | 26 | Ayudante de acabado |
| Escalona Pérez Loreto | 08 11 65 | 34.01 | 28 | Ayudante de crudo |
| Euroza Hernández Juan | 17 10 58 | 63.17 | 35 | Tejedor |
| Fierro Chávez Cecilio | 17 06 63 | 39.02 | 30 | Estampador de maquina |
| Flores Montes de Oca Jorge | 08 01 68 | 36.91 | 26 | Revisor de empaques |
| Flores Ramos Lorenzo | 01 10 75 | 36.91 | 18 | Estampador |
| Flores Torres Macario | 26 03 80 | 41.09 | 14 | Tejedor |
| Flores Trejo Salvador | 08 08 60 | 42.51 | 33 | Calderista |

| | | | | |
|-----------------------------|----------|-------|----|--------------------------|
| Flores Torres Ángel | 24 06 70 | 36.91 | 23 | Higuerista |
| Fragoso Ramírez Alejandro | 10 11 88 | 42.21 | 5 | Tejedor |
| Fragoso Rojas Ciro | 30 09 55 | 36.91 | 38 | Operador de rama acabado |
| Fragoso Rojas Jacobo | 30 09 60 | 42.21 | 33 | Tejedor |
| García Cortes J. Refugio | 05 07 50 | 36.91 | 43 | Higuerista |
| García Sánchez Felipe | 04 03 69 | 59.92 | 25 | Correitero |
| García Vargas Ignacio | 17 10 62 | 36.91 | 31 | Higuerista |
| Gamboa Contreras Emilio | 16 06 79 | 36.91 | 14 | Higuerista |
| Gamboa Martínez Gregorio | 14 02 64 | 48.39 | 30 | Mecánico |
| Gamboa Piliado Adelaido | 10 11 69 | 50.60 | 24 | Tejedor |
| Gamboa Rodríguez Adrián | 04 02 67 | 34.40 | 27 | Atador |
| Gaspar Rangel Cruz | 01 07 70 | 34.87 | 23 | Costurero |
| Godínez Bautista Juan | 29 03 68 | 36.91 | 26 | Higuerista |
| Godínez Rodríguez Macario | 27 04 66 | 44.61 | 28 | Tejedor |
| González Choreño Eduardo | 01 09 83 | 42.51 | 10 | Mecánico |
| González Gómez Paz Raúl | 10 01 79 | 36.91 | 15 | Revisor de empaque |
| González Piliado Tomas | 06 03 50 | 36.91 | 44 | Higuerista |
| Guzmán Nava Salomón | 07 07 69 | 36.91 | 24 | Operador de rama |
| Hernández Ávila Roberto | 24 03 80 | 36.91 | 14 | Revisor de empaque |
| Hernández Cruz Roque | 23 10 79 | 36.91 | 14 | Higuerista |
| Hernández Hernández Elpidio | 05 08 81 | 36.91 | 12 | Revisor de empaque |
| Hernández Hernández Tirso | 10 03 48 | 36.67 | 46 | Tejedor |
| Hernández Ramírez Luis | 18 02 71 | 42.5 | 23 | Electricista |
| Hernández Rodríguez Damián | 16 07 79 | 36.91 | 14 | Ayudante de acabado |
| Hernández Téllez Rómulo | 05 03 69 | 36.91 | 25 | Operador de rama |
| Islas Guzmán Francisco | 17 05 68 | 36.91 | 26 | Torulista |
| Jiménez Martínez Cirilo | 14 02 69 | 32.39 | 25 | Engrasador |
| Laguna Olguín Rufino | 15 05 78 | 34.01 | 16 | Revisor de crudo |
| Lugo González Enrique | 15 03 68 | 37.28 | 26 | Albañil |
| Luna Oaxaca Aarón | 01 08 56 | 36.91 | 37 | Higuerista |
| Luna Ramos Juan | 20 02 90 | 35.32 | 4 | Higuerista |
| Luna Soriano Adrián | 07 05 62 | 36.91 | 32 | Estampador |
| Meléndez Oaxaca Jerónimo | 30 09 75 | 36.91 | 18 | Ayudante de acabado |
| Méndez Hernández Adolfo | 18 10 47 | 52.89 | 46 | Mecánico de tejido |
| Méndez Torres Francisco | 15 01 71 | 36.91 | 23 | Higuerista |
| Mendoza Godínez Juan | 05 08 60 | 36.91 | 33 | Estampador a mano |
| Moctezuma Ramírez Cerón | 12 11 65 | 36.91 | 28 | Higuerista |
| Monroy García Arturo | 13 02 79 | 36.91 | 15 | Operador de rama |
| Monroy Jiménez Santos | 05 06 73 | 36.37 | 20 | Higuerista |
| Monroy Méndez Gregorio | 11 01 73 | 43.31 | 21 | Tejedor |
| Monroy Poblano Delfino | 15 12 49 | 37.39 | 44 | Preparador de color |
| Monroy Poblano Roberto | 01 10 47 | 37.39 | 46 | Estampador a mano |
| Montaño Ramos Pedro | 13 06 66 | 35.06 | 27 | Ayudante de engomador |
| Montiel Hernández Fernando | 18 08 90 | 35.32 | 3 | Machetero |
| Montiel Jiménez Melitón | 03 11 59 | 37.50 | 34 | Fotógrafo de estampado |
| Muñoz Vargas Pedro | 20 12 67 | 36.91 | 26 | Revisor de empaque |
| Oaxaca Gamboa Antonio | 28 11 67 | 42.51 | 26 | Electricista |

| | | | | |
|--------------------------------|----------|-------|----|---|
| Oaxaca Luna Fernando | 15 04 77 | 42.51 | 17 | Mecánico |
| Oaxaca Luna Pedro | 26 07 74 | 34.01 | 19 | Estampador a mano |
| Oropeza Jiménez Silvio | 28 04 73 | 32.04 | 21 | Ayudante de almacén |
| Ortiz Parra Salvador | 01 01 76 | 36.91 | 18 | Mecánico. Higuierista |
| Pineda Curiel Juan | 27 01 55 | 42.21 | 39 | Tejedor |
| Ramírez Sánchez Pedro | 24 03 80 | 36.91 | 14 | Operador de maquina Acabado |
| Ramos Montiel Patricio | 27 08 83 | 36.91 | 10 | Revisor de empaque |
| Ramos Venegas Emigdio | 19 05 59 | 36.91 | 35 | Estampador a mano |
| Rangel Hernández Juan | 27 03 68 | 36.91 | 26 | Revisor de empaque |
| Rodríguez Sánchez Alejandro | 14 12 65 | 39.30 | 28 | Atador |
| Rodríguez Sánchez Mariano | 11 02 74 | 36.91 | 20 | Estampado a mano |
| Rojas Piliado Simón | 16 10 67 | 36.91 | 26 | Ayudante de acabado |
| Roldan Godinez Juan | 02 08 79 | 36.91 | 14 | Acabado operador |
| Roldan Hernández Luis | 27 09 85 | 36.91 | 8 | Acabado operador |
| Roldan Hernández Mario | 26 05 83 | 36.91 | 10 | Preparador de restos |
| Roldan Tesillo Guillermo | 31 08 64 | 39.30 | 29 | Atador |
| Roldan Viveros Martín | 24 10 56 | 42.51 | 37 | Fogonero calderista |
| Ruelas García Luciano | 25 06 69 | 44.45 | 24 | Revisor, auxiliar del Jefe de departamento |
| Sánchez Choreño Rufino | 15 05 91 | 42.03 | 3 | Tejedor |
| Sánchez Tico Gustavo | 03 02 48 | 35.61 | 46 | Revisor del crudo |
| Santillán Calva J. Guadalupe | 16 08 65 | 36.03 | 28 | Machetero |
| Téllez Delgado Bonifacio | 04 06 74 | 42.51 | 19 | Carpintero |
| Téllez Chávez Ignacio | 26 03 80 | 42.22 | 14 | Ayudante de atador |
| Téllez González Laurencio | 20 02 90 | 34.87 | 4 | Ayudante de acabado |
| Torres Baca Cutberto | 07 07 53 | 36.91 | 40 | Ayudante de acabado |
| Torres González Juan | 26 02 74 | 32.76 | 20 | Ayudante de almacenista |
| Torres Rodríguez Jerónimo | 29 01 68 | 42.21 | 26 | Tejedor |
| Torres Zamora Cliserio | 17 07 58 | 36.91 | 35 | Revisor de empaque |
| Tovar Rodríguez Alfredo | 14 02 90 | 35.32 | 4 | Machetero |
| Vigueras Jiménez Albino | 23 06 93 | 24.23 | 1 | Machetero |
| Villarreal Embarcadero Alfredo | 08 08 83 | 36.91 | 10 | Acabado |
| Zamora López Enrique | 04 08 66 | 36.91 | 27 | Higuierista |
| Zamora Pérez Rodolfo | 15 02 89 | 51.90 | 5 | Tejedor |
| Zamora Téllez Aniceto | 30 06 67 | 39.44 | 26 | Tejedor |

ANEXO C

Bienes muebles embargados a la empresa "La Hortensia S.A. de C.V." el 6 de junio de 1995.

En las oficinas se encuentran:

2 archiveros metálicos marca nacional de 3 y 4 cajones sin serie
sillones sin marca ni serie
una silla de madera sin marca ni serie
un sofá sin marca ni serie
un escritorio metálico marca nacional
un librero de madera con 4 entrepaños sin marca ni serie
una mesa de centro de madera sin marca ni serie
un teléfono marca Telmex
un escritorio metálico de seis cajones sin marca ni serie
un escritorio de madera de siete cajones sin marca ni serie
2 pizarrones de madera sin marca ni serie
2 sillas de madera sin marca ni serie
3 sillones sin marca ni serie
un refrigerador marca General Electric
3 libreros de madera sin marca ni serie con 4 divisiones
2 archiveros metálicos con 4 cajones sin marca ni serie
6 escritorios metálicos sin marca ni serie
2 cortadoras de papel sin marca ni serie
un archivero de 3 cajones marca nacional
2 teléfonos
7 sillas de madera sin marca ni serie
una mesa para teléfono sin marca ni serie

En el taller mecánico se encuentran los siguientes bienes:

Un taladro industrial marca drill press made in Taiwán mod. CTT-16 serie 951445
Un esmeril con motor $\frac{3}{4}$ H.P. serie 2073363
Un tornillo sin marca ni serie
Una caja fuerte sin marca ni serie color gris
Una mesa grande metálica color gris sin marca ni serie

En el taller de mantenimiento se encuentran los siguientes bienes:

Una sierra eléctrica sin marca ni serie.
Un cepillo sin marca ni serie
3 cerrotes sin marca ni serie
una llave española sin marca ni serie
un arco sin marca ni serie
una prensa sin marca ni serie
un cepillo marca stanley número 6
dos discos de sierra sin marco ni serie
un torno marca willson halifax eng land lathes.
Un torno marca Sebastian lathe co. Cincinnati Ohio

Dos tornillos sin marca ni serie
Un taladro marca compañía de motores dontz
Una cortadora sin marca ni serie
Un torno chico sin marca ni serie
Una planta de soldar eléctrica marca armco
Un esmeril marca stanley
Una planta de soldar chica sin marca ni serie
Una planta de soldar autógena con 2 cilindros de oxígeno
En el departamento de engomado se encuentran los siguientes bienes:

Una maquina engomadora marca Jise box
Siete tamboras sin marca ni serie
Un fular
Un motor principal de velocidad variable de 3 H.P.
3 motores sin marca ni serie de 3 H.P.
una compresora marca guisa de 2 cabezas con motor de 5 H.P.
Un motor marca Westinhouse de 7.5 Kw.
Un motor marca uniclose de 3 H.P.
Una redina de bastones de 185 x 200 con motor reductor de 5 H.P. en mal estado
Una compresora marca lester de 2 cabezas con motor de 1 H.P.
Un gato hidráulico manual con capacidad de 750 Kg.
11 julios de 180 cm. De longitud sin marca ni serie
11 julios de 140 cm. De longitud sin marca ni serie

En el departamento de tejido:

dos canilleras marca muscramp-briloba de 16 y 40 malacates con motores de 2 y 5 H.P. sin marca ni serie
Una canillera marca schweinter incompleta
Una devanadora con motor de 1H.P. sin marca ni serie
Una maquina limpiadora de canillas con motor de 1 H.P. sin marca.
Diez telares marca Cromton de doble ancho número 175041 con motor de 3 H.P. sin marca ni serie.
Cuatro telares marca Cromton de doble ancho número 175041 incompletos.
Nueve julios de 180 cm. de longitud sin marca ni serie.
Nueve julios de 140 cm. de longitud sin marca ni serie.
Cuatro mesas de madera para revisado de 1.50 de ancho sin marca.
Dos escritorios de madera con metal sin marca ni serie.
36 Telares marca Drayper manuales del año 1910 movidos con tres motores de 3 H.P. sin marca ni serie.
24 Telares de marca Mav. de doble ancho del año de 1973 con motores de 3 H.P.
Dos esmeriles de banco con motores de $\frac{3}{4}$ y 1 H.P. sin marca ni serie
16 Telares Mav. incompletos con 12 motores sin marca ni serie.
Dos bandas y una atadora sin marca ni serie.
Una maquina urdidora marca Cockfe con capacidad de 420 hilos aproximadamente.
Una maquina engomadora marca Charles B. Johnson incompleta.
Doce julios de 180 cm. de longitud sin marca ni serie.
Veinte telares marca Saure 100W-16 sin maquinilla.
Cuatro maquinillas marca Saure con maquina.
Cinco telares marca Saure triple ancho número 300 incompletos.

Cuatro telares marca Saure doble ancho.

Diez unifiles de reserva con motores de 1/8 de H.P. sin marca.

Un banco de reparación con unifil de motor de 1/8 H.P. sin marca.

Una maquinilla perforadora para dibujo sin marca ni serie.

En el departamento de revisión y empaque:

6 máquinas revisadoras con motor de 3/4 de H.P. y 3 de 1/2 H.P. sin marca ni serie.

Una maquina revisadora marca Measure Matic y motor de 3 H.P.

Una maquina revisadora marca Monforts motor de 1/4 Kw.

Una maquina revisadora marca Ck. Motor Westinhouse de 2 H.P.

Una bascula marca toledo con capacidad de 30 Kg.

Una bascula marca Benkel con capacidad de 100 Kg.

Una calculadora marca Lógica número 201.

Dos máquinas Jiggeres marca Beninger con motor de 2 H.P. incompletos.

Dos máquinas Jiggeres marca Van Vlanderen con motor de 2 H.P. sin marca ni serie.

Un fular marca Werner Machine Passaic con motor de 5 H.P. sin marca.

Una máquina Fluxua número 2330-1975 incompleta.

Una compresora de una cabeza sin marca con motor de 1/2 H.P.

Doce Jiggers abiertos sin marca con moto reductores de 5 H.P.

Un Jiggers marca Mezzera con motor de 3 H.P.

Ocho Jiggers sin marca abiertos con motores de 5 H.P.

Cuatro Jiggers marca Mezzera cerrados con motor de 3 H.P.

Dos Jiggers marca Kuster automáticas del año 1991.

Dos Jiggers sin marca incompletos.

Dos Jiggers marca Poem Gem 1964 incompletos

En la cocina de colorantes se encuentran:

4 básculas.

Una centrífuga sin marca de motor de 20 H.P.

Seis monorrieles de garrucha y capacidad de 1000 Kg aproximadamente.

Una centrifuga marca Sharples capacidad de 750 Kg con motor de 7.5 H.P.

Una maquina de coser marca DCM - 204 con motor de 1/2 H.P.

Una subestación eléctrica marca MESA, con transformador principal en aceite de 500 KVA trifásico 50/60 ciclos serie 4003 / 1155 estilo CHQ - 1- OA alto voltaje 20000/22900 volts baja tensión 220 - 125 volts.

Un extractor con motor de 3 H.P. sin marca ni serie.

Seis capacitadores.

Un transformador en aceite marca DELTA MEX- 225-KVA número de serie 21066, serie T-1279 con 5 Switths con 400 amperes con Switths de 200 amperes, 2 Braker de 350 amperes, 1 Braker de 225 amperes, 1 Braker de 175 amperes, 1 Braker de 150 amperes.

Una estampadora Barton número 681 (10 colores) 1929.

Un motor de 20 H.P. Westinhouse.

Una armadora marca ADECK con motor de 3.6 Kw.

Un diferencial CHUC-ILAN capacidad de 250 Kg aproximadamente.

130 rodillos de cobre con peso de 8 toneladas aproximadamente.

3 agitadores con motor de 3 H.P. sin marca ni serie.

1 bascula marca ERVA con capacidad de 20 Kg aproximadamente.

2 tanques estacionarios con capacidad de 3750 litros aproximadamente.

1 calentador de gas con capacidad de 200 litros x hora con tanque de filtración de 500 litros año 1971.

Una maquina rama artos número 1310 Sondertel B.5 de gas.

Un fular con motor de velocidad variable marca Dinamastic Caton División de 10 H.P. con endereza trama.

Tres extractores con motores de 3 H.P. sin marca ni serie.

16 motores marca Siemens de varios H.P.

Un motor principal marca Dynamic de 20 H.P. velocidad variable.

Un tablero de fuerza y control de 440 volts.

Una compresora de 2 cabezas con motor de 10 H.P. sin marca.

Un tórculo marca Kinnekens número 1323 motor de 10 H.P. y 2 H.P.

Un tórculo marca Van Vlanderen número 42464-311 motores de 3 y 5 H.P.

Una compresora marca Blits número 34573 año 1960.

Un tórculo de gas sin marca incompleto.

Un palmer marca Richars incompleto.

Un fular sin marca con motor de 5 H.P.

Un fular sin marca incompleto.

Una maquina rama famatex GMBH número 61913 año 1962.

Un fular marca BRIEM año 1961 con endereza trama.

Una compresora de 1 cabeza con motor de 2 H.P. sin marca.

Un motor de velocidad variable marca Siemens de 10 H.P.

Un tablero de control con 3 interruptores de 220 volts.

Ocho motores marca Siemens de 10 H.P.

Un motor principal sin marca de 20 H.P.

3 extractores con motor de 1 H.P. sin marca ni serie.

2 motores de sincronización eléctrica de 10 H.P. sin marca.

Un motor de ajuste de ancho de 5 H.P. sin marca ni serie.

2 motores de presecado de 10 H.P. sin marca ni serie.

Una maquina rama número 1 sin marca.

a) motor principal marca ASEA de 9 H.P.

b) Variador con bandas de palo marca REEVES número 3

c) Dos ventiladores con motores de 10 H.P. sin marca ni serie.

Una maquina RAMA número 2: con motor principal marca ELLIOTT de 10 H.P.

Un variador de bandas de palo número 3.

Dos ventiladores con motor de 10 H.P. sin marca ni serie.

Una secadora de bastones con dos ventiladores con motores de 5 H.P.

Una maquina RAMA número 4 marca MATHER-PLATT-LTD, con motor.

Un motor principal de 10H.P. velocidad variable sin marca.

Un ventilador con motor de 20 H.P. sin marca ni serie.

Un motor ventilador con quemador de 3 H.P. sin marca ni serie.

Un fular marca Briem 1969 con motor de 5 H.P. Una compresora de una cabeza marca Curtis con motor de 3 H.P.

Un tablero de control del sistema de gas sin marca ni serie.

Una maquina tórculo marca Busto Italia de 1965

Un motor de 10 H.P. sin marca ni serie.

Un motor hidráulico de 3 H.P. sin marca ni serie.

Un tablero de control de 220 volts sin marca ni serie.

Una maquina tórculo marca Dusseldorf incompleto.
Una maquina cortadora para tela circular incompleta sin marca.
7 rollos de tela Viemna de 450 m. Cada uno aproximadamente.
3 rollos de tela Viemna de 215 m. Cada uno aproximadamente.
Una secadora de tamboras verticales marca Morrison Machine
Un motor variador de 5 H.P. sin marca ni serie.
24 tamboras del número 17 sin marca ni serie.
Un variador número 2 marca Reeves
Dos escritorios sin marca ni serie.
Una maquina de escribir marca Olympia.
Un ventilador marca Philips 1600-F
Un reloj marcador marca Kigs Power
Dos tarjeteros con 8 columnas sin marca ni serie.
Un reloj checador sin marca descompuesto.
Un estante y cancel de madera de 2.50x1 y 2x 3m. Aproximadamente.
Un lote de lamina de desperdicio 3 toneladas aproximadamente.
Dos Jiggers hechizos incompletos sin marca ni serie.
Dos enrolladoras hechizadas con motores de 5 H.P. sin marca ni serie.
Una maquina de coser marca Mauser Dem-204
Una maquina de coser marca Singer número 81-k-24
Un escritorio metálico sin marca ni serie
Una bascula marca Prisia capacidad de 500 Kg aproximadamente-
Una bascula sin marca capacidad de 280 Kg aproximadamente.
Una bascula sin marca capacidad de 500 Kg aproximadamente
Un lote de rollos de telas varias desperdicios.

En el departamento de estampado a mano:

En la cocina un lote de productos químicos.
Una bascula marca Esher con capacidad de 123 Kg aproximadamente.
Una bascula marca Beam con capacidad de 2.610 g.
Tres agitadores hechizos con motorreductores de 3 H.P. sin marca.
4 mesas de madera sin marca ni serie.
2 mesas de madera sin marca ni serie de 38.70x1.70x85 cm.
1 maquina vaporizadora hechiza de 5x2 sin marca ni serie.
1 maquina estampadora marca Buser Frits número 135 de 1968 con presecado.
1 maquina estiradora de marcos marca Rubustell
3 redinas de bastones con motores de 3 H.P. sin marca ni serie.
1 vaporizadora cilíndrica sin marca ni serie.

En el taller de carpintería:

Un trompo sin marca ni serie.
Abiaduras para telares Mav (LOTE)
Un lote de tablas para telares Saure
Un banco de madera sin marca ni serie.
2 cómodas con un lote de herramienta sin marca ni serie.
Una caldera marca Cleaver Brooks modelo C.B-400250 serie Mx-5749 presión máxima 10.5 Kg./cm² capacidad de 3,912 Kg./hr. De fecha 23-06-92 Mat. 910066.01
Un generador de vapor número 6497 marca Cameron
Tipo acuotubular, marca Hainf presión máxima 13.7 Kg superficie de calefacción 200 M²

Un generador de vapor número 669 tipo acuotubular marca Hainf presión máxima 9.2 Kg superficie de calefacción 190 M2.

Un lote de refacciones Unifil 783 piezas aproximadamente.

Un lote de refacciones de telar MAV 132 piezas aproximadamente

Un lote de refacciones de telar Drayper descontinuada 722 piezas aproximadamente.

Un lote de refacciones de canilleras 192 piezas aproximadamente.

Un lote de refacciones de telar Crompton 464 piezas aproximadamente.

Un lote de refacciones de dos telares Unifil 69 piezas aproximadamente.

Un lote de chatarra (FIERRO VIEJO) de Unifil 400 kilos aproximadamente

Una maquinilla de Unifil en mal estado sin marca ni serie.

10 piezas de arrancadores de Unifil sin marca ni serie.

213 piezas de peines para telares MAV aproximadamente sin marca.

525 piezas de peines para telares Drayper descompuestos sin marca ni serie aproximadamente.

Un lote de refacciones usadas en 4 casilleros P/T .Galileo

Un lote de refacciones con 4 telares con maquinilla sin marca ni serie.

Un lote de cargadores para canilla y componentes sin marca ni serie.

En 15 casilleros se encuentra un lote de refacciones varias 2048 piezas aproximadamente sin marca ni serie.

104 piezas de motores de diferentes H.P. sin marca ni serie.

61 motores de diferentes marcas y H.P. quemados.

En dos estantes se encuentra material eléctrico con 2979 piezas aproximadamente consistente en: conectores, cople, contras, carbones, cintas, cartuchos, escobillas, focos, fusibles, lámparas, monitores, muelles, resortes, resistencias, repuestos, medidores, abrazaderas, aisladores, bobinas, engranes, tuercas y regulador.

2 cajas con platos, jarras, copas, tenedores y cafeteras 1490 piezas aproximadamente.

5530 Kg aproximadamente de sustancias químicas.

500Kg. de colorantes varios aproximadamente.

Un lote de 150 piezas de herramienta aproximadamente de mecánico.

Un lote de refacciones varias como armellas, codos, cepillos, cadenas, engranes, flechas, chumaceras, baleros, bandas, graseras, casquillos de bronce, bridas, bastones, botellas de acetileno, fierro cuadrado, ruedas siendo un total de 817 piezas y 236 litros aproximadamente.

En el departamento de acabado y empaque se encuentran las siguientes refacciones:

Anillos, aros abridores, cojinetes, pernos, placas, tornillos, tuercas, engranes, agujas, chumaceras, retenes, cuchillas, niples, resortes, sinfin, correas, soportes, 1318 piezas aproximadamente.

En el departamento de tintorería, calderas y estampado se encuentran los siguientes bienes: baleros, balines, bujes, uñetas, rondanas, anillos, bridas, codos cople, discos, empaques, juntas, tornillos, remaches, siendo un total de 2914 piezas aproximadamente.